

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



FACULTAD DE HISTORIA



Tesis para obtener el grado de:
Licenciada en Historia

Naturaleza muerta **Historia de la cultura material de las mujeres en Valladolid 1778-1810**

Presenta: Yadira Becerra Baeza

Asesor: Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López

Morelia, Michoacán a Febrero 2020

El presente trabajo lo dedico con mucho cariño y amor a mi hija Melisa, quien a través de su fortaleza y dedicación al arte ha logrado inspirar cada momento de mi vida. También dedico este trabajo a mi madre Esperanza, a mis hermanos Oscar y Erick (in memoriam), a quienes pertenece mi admiración y cariño pues siempre demostraron su apoyo incondicional. El resto de mi familia ha constituido por lo que el resultado de este trabajo también es para ellos.

El trabajo y dedicación, fueron resultado de la motivación de Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López a quien admiro y agradezco profundamente, y a mis amigos, Julieta Gallegos, Angélica Hernández, Marcela Román y Fernando Rodríguez.

Índice

Introducción

1	MARCO HISTÓRICO Y DE CULTURA MATERIAL.....	20
1.1	Valladolid en la última mitad del siglo XVIII.....	21
1.2	Matrimonios iguales y élites locales.....	25
1.3	Cultura material femenina.....	32
1.4	Prácticas cotidianas y dinámica material.	36
2	MATICES OCULTOS: MUJERES, COSAS Y ESPACIOS. (1778-1810).....	40
2.1	Analogía de naturaleza muerta.....	43
2.2	Miradas en los objetos: construcción de sí frente a los otros.....	50
2.3	Objetos perpetuos de casa y lo cotidiano en el arte.....	54
2.4	Afectos y defectos femeninos. Objetos esclavos.....	69
2.5	Esferas de permanencia del cuerpo y lo efímero del arte.....	74
3	NATURALEZA MUERTA.	81
3.1	De lo inerte de las cosas a la vida en Valladolid.	82
3.2	Cambios del ser y poder económico.	90
3.3	Apariencias de libertad.....	98
3.4	Ausencia y destrucción de los objetos cotidianos.....	103
4	CONCLUSIONES.....	108
5	FUENTES DE CONSULTA.....	115
6	BIBLIOGRAFÍA.....	119
7	ANEXOS.....	122
7.1	Anexo de gráfica 2.....	122
7.2	Anexo de gráfica 3.....	125
7.3	Anexo de tablas 7-8.....	131
7.4	Anexos de figura 4.....	138
8	ANEXO. GLOSARIO.....	141

Naturaleza muerta.

Historia de la cultura material de las mujeres en Valladolid 1778-1810

Presenta: Yadira Becerra Baeza

Resumen: En el presente trabajo se ha demostrado que los objetos utilizados entre los años de 1778 a 1810 por las mujeres en Valladolid, fueron la representación de sus relaciones sociales e identidades, motivada por esquemas no consientes de apropiación en un sistema de dominación reflejada en adquirir, preservar, cuidar, elegir y querer objetos. A su vez, los objetos y su acumulación permitieron que las mujeres se desarrollaran en actividades poco comunes y les permitió tener acceso a más esferas públicas para participar en actividades económicas.

Por ello esta investigación tiene como propósito identificar cómo la acumulación de bienes les permitió desenvolverse en roles poco “comunes” para la época. También identifica cuáles eran los hábitos y prácticas de las mujeres cuyos elementos componían los campos de acción de la cultura material en la sociedad Vallisoletana durante esos años y, finalmente, determina cómo los elementos del objeto eran traducibles en la identidad de las mujeres, para determinar cómo formaban parte de un sistema de dominación que se ha marcado desde lo corporal hasta las relaciones sociales, reflejada en la realidad social y cultural en Valladolid.

Palabras claves: Historia, cultura material, la vida de las cosas, género, dominación masculina.

Stilleven.

History of the material culture of women in Valladolid 1778-1810.

Presents Yadira Becerra Baeza

Abstract. In the present work, it is demonstrated that the objects used between years 1778 to 1810 by women in Valladolid were the representation of its social relations and identities, motivated by not aware of appropriation schemes inside a domination system reflected in acquire, preserve, care, choose and esteem objects. At the same time, objects and their accumulation allowed women to develop uncommonly activities, but also to have access to public spheres in order to participate in economic activities.

Therefore, this research has as a purpose to identify how the accumulation on assets allowed the women to develop “unusual” roles at that time, also identify which were the women’s habits and practices that composed the action fields of the material culture on the Vallesoletan society at that time, and finally, this research how the elements of the objects were translatable into women’s identity to make possible to identify how those elements were part of a domination system, since the bodily throughout social relations, reflected in social and cultural reality in Valladolid.

Key words: History, material culture, the life of things, gender, masculine domination.

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta de investigación buscó acercarnos al análisis a los objetos cotidianos en la historia de la cultura material de las mujeres en Valladolid, desde una la analogía de naturaleza muerta vista a través de diversos documentos. Esta propuesta tuvo como principal referencia una invitación de análisis analógico para la historia de la cultura material establecida por el filósofo Remo Bodei en su libro “La vida de las cosas” (Bodei, La vida de las cosas, 2013), con ella se pretendió ilustrar un escenario de objetos cotidianos estacionados en un tiempo definido, y que al ser plasmados sobre el papel son capaces de remitirnos a la realidad de donde fueron tomados. También permitió relacionar el análisis de objetos registrados en fuentes escritas con la realidad vivida por las mujeres al registrar sus pertenencias en los documentos.

Además, resulta fundamental pensar que, al no tener el objeto físico presente, la información que se pudo obtener del papel fue interpretada como una evocación real de un tiempo y espacio definido, de esta manera pudo identificarse como un proceso similar al lenguaje donde las evocaciones funcionan en relación a las representaciones conceptuales. A partir de esta idea se tomó como objeto de estudio a los objetos cotidianos que se encontraron registrados en testamentos de mujeres y cartas de dote, de los años de 1778 a 1810, la razón inicial por la que se eligen estos documentos es porque en ellos se deposita información suficiente que puede describir redes de significación complejas que determinaron la conducta de la población principalmente en las mujeres pues mantienen una estrecha relación con los objetos cotidianos dentro de casa.

En cuanto al marco histórico se consideraron los años de 1778 a 1810, para acercarse al objeto de estudio (objetos cotidianos) en un proceso que se pueden observar varias generaciones de mujeres. Además de que, “estos años se caracterizaron por la consolidación de oligarquías, acumulación de capitales, crecimiento económico, expansión agrícola, en sí un auge significativo” (Silva J. , 2007, pág. 21), influyendo en una dinámica de conservación de bienes que estuvieron protegidos por leyes administradas por el Ayuntamiento y la Iglesia, hasta el año de 1810 con el inicio del movimiento insurgente. La relevancia de la protección de bienes femeninos inicia en 1778 cuando se aplican las primeras modificaciones a la pragmática de Carlos III en Nueva España que, pretendían

llevar a cabo matrimonios iguales beneficiando a las clases altas por otro lado, en las Siete Partidas y las leyes de Toro establecían que las herencias fueran ser equitativas y también se mencionan algunos derechos de administración de bienes para las mujeres viudas, lo que significó que la mujeres en Valladolid lograran tener la capacidad de acumulación y administración de bienes.

En términos espaciales, nos concentramos en la Ciudad de Valladolid en Michoacán que funcionó como capital regional donde se vio reflejado el crecimiento económico del comercio y las haciendas a finales del siglo XVIII, condiciones que llevaron a la concentración familias con alto poder adquisitivo, así como la concentración de las instituciones reguladoras del orden social y moral, la Iglesia y Ayuntamiento. Sin embargo, no todos los documentos que se revisaron pertenecieron a mujeres de origen Vallisoletano, por lo que la representatividad cultural puede ampliarse a sus alrededores mostrando una realidad más compleja que rebela relaciones sociales, económicas y culturales esenciales de la identidad de las mujeres en Valladolid.

Conforme al planteamiento del problema, se consideraron dos cuestiones principales a partir de las cuales se buscó reconstruir la identidad cultural de las mujeres en Valladolid a final del siglo XVIII. La primera consistió en identificar cuáles eran los elementos que conformaban las relaciones sociales en torno a los objetos como marcadores de la identidad de las mujeres de Valladolid durante los años señalados, así como caracterizar las prácticas de dichas relaciones sociales como contenedoras de cultura material e identificar sus características históricas.

La segunda, buscó aproximarnos al análisis de los objetos para determinar qué elementos del objeto eran traducibles en la identidad de las mujeres, por lo que este cuestionamiento parte de: ¿qué es y cómo es un objeto en nuestras fuentes? En un orden ontológico, pero no con la finalidad de adentrarse en una discusión filosófica, ya que es el propio marco histórico de 1778 a 1810 el que nos lleva a problematizar el objeto en papel. Para ejemplificarlo de mejor manera, puede suponerse que los objetos que produjo una generación son parte importante de su representación y estos a su vez repercuten en la generación siguiente para ser apropiados y reinterpretados. Visualmente podría percibirse las variaciones que se producen de una generación a otra, sin embargo, explicar cómo la

representan y cómo repercuten, de manera coherente, precisa y razonable requiere un esfuerzo mayor.

Es importante señalar que cuando se habla de estudios de la cultura material se establece una relación casi inmediata con la arqueología y con la antropología, y se ha situado a la historia en un lugar menos presente. En cambio, algunos historiadores han situado a la cultura material en la historia económica, tal es al caso de Fernand Braudel, pionero en los análisis de la historia de la cultura material, quien pone de manifiesto la importancia de la materialidad de los objetos en los procesos de larga duración desde un enfoque económico y social. En sus investigación *Civilización material. Económica y capitalismo. Siglos XV- XVIII* publicada en 1979, deja a la vista la importancia de los objetos en cuanto a su utilidad cotidiana ya que es determinada por entidades económicas como el consumo, los precios, el mercado y otros. En ese sentido sus propuestas van dirigidas al análisis a los objetos cotidianos que caracterizan a una civilización. Sin embargo, al tratarse de una investigación macro, deja de lado las particularidades de un sector muy importante como las mujeres en los estudios locales. La importancia de este sector recae en que, en estudios más generales sobre los individuos, en las colectividades, así como sus representaciones materiales y culturales sobresalen distinciones de estatus en función de sexo, en la familia, la nobleza de sangre, el poder económico y la cultura. En todos ellos la mujer ha tomado un papel subordinado al que solo se les ha dedicado pequeñas menciones. Lo que evidencia que prevalecen investigaciones sin el equilibrio entre ambos polos, por lo que resultan necesarias las investigaciones que contribuyan al conocimiento de las minorías.

En el caso de México y América Latina, las investigaciones dedicadas a las mujeres y sus posesiones, se han realizado desde el análisis de fuentes como testamentos y dotes. La historia de la familia ha abierto un espacio dedicado a la vida cotidiana donde historiadores como Asunción Lavrin, Edith Couturier y Pilar Gonzalbo han aportado una gran cantidad de publicaciones sobre diferentes aspectos de la vida familiar y la mujer en la colonia durante los siglos XVII y XVIII. Sus objetivos han sido destacar la capacidad que tuvieron las mujeres para dirigir la administración de sus bienes patrimoniales y las diferentes actividades familiares que han desempeñado como hija, como esposa y como madre.

La historiadora Asunción Lavrin (1985) en su publicación *Investigación sobre la mujer en la colonia en México: siglos XVII y XVIII*, hace un análisis colectivo de las mujeres dentro de la familia y en sus relaciones con el sexo opuesto, también realiza una investigación de la literatura costumbrista de esos años relacionada con las mujeres a fin de precisar el papel que se supone que habrían de desempeñar. En esta misma investigación se resaltan los más importantes quehaceres de la mujer casada dentro del hogar y sus posesiones, en los que también intervinieron factores sociales como el honor y el estatus. La misma autora realiza una breve mención sobre la posición de las mujeres en la colonia para precisar los límites que la sociedad había establecido en relación con la conducta de las mujeres coloniales, mencionando la situación legal de éstas en su carácter de hijas y esposas estaba definida por códigos como las Siete Partidas, las Leyes de todo, el Ordenamiento de Alcalá y las Ordenanzas de Castilla.

Otro ejemplo son las aportaciones de la historiadora Edith Couturier (1996) en *La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica*, que revela cambios significativos en la posición de la mujer en la familia en la segunda mitad del siglo XVIII y el principio del siglo XIX, y los modos en los que retuvieron poder y propiedad dependiendo de su posición en la familia, la práctica de la dote y la herencia equitativa así como desde su aspecto normativo. Couturier (1985) en otra de sus publicaciones, *Las mujeres de una familia noble: los condes de Regla de México. 1750-1830*, se centra en hacer visible la independencia financiera, y hasta cierto punto la independencia social de la mujer en la colonia como consecuencia del derecho que tenían a heredar y administrar sus propiedades.

En cuanto a las publicaciones de la historiadora Pilar Gonzalbo (2016), con título *De la penuria y el lujo en la Nueva España Siglos XVI-XVIII*, menciona que el valor relativo de los objetos de uso cotidiano ha propiciado cambios de actitudes hacia la exhibición de la riqueza, a la vez que las fluctuaciones económicas han recomendado el fomento o el freno de la producción de artículos suntuarios. De esta manera los aspectos económicos no dejan de lado la producción o adquisición de los objetos como producto cultural.

Al hacer este breve recuento de estas publicaciones más relevantes sobre la mujer y sus testamentos y dotes, nos hemos encontrado con que sus métodos de análisis están

encaminados a resolver interrogantes sobre el papel mismo de la vida cotidiana de las mujeres y la familia en México, descuidando el panorama material y cultural de las posesiones y sus posibles significaciones en la construcción de la identidad de las mujeres. De manera que, para acercarnos a las propuestas investigativas sobre los objetos contenidos en testamentos y dotes, desde la materialidad de las cosas y las producciones culturales, recurrimos a otro orden historiográfico que buscó respuestas a interrogantes que parten de las construcciones materiales.

Algunas son posturas son de carácter cultural que buscan resaltar aspectos decorativos o artísticos, en su mayoría catálogos descriptivos que clasificaban viviendas, muebles y ropa que tuvieron la finalidad de dar un panorama de la forma de vida de las clases sociales. En cambio, llamó nuestra atención publicaciones que trascienden las significaciones materiales para comprender la complejidad de la identidad, el mercado y el consumo. Es el caso de la publicación, *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina* del historiador Arnold J. Bauer (2001), en donde encontramos propuestas interesantes. Esta investigación abarca aquellas partes del mundo conocidas como América Latina, con especial atención en los primeros siglos de la Colonia que tiene como principio explicar la adquisición de bienes como una forma de construcción de identidad y busca mostrar que los cambios en la cultural material de América Latina, fueron impulsados hasta cierto grado, por la imposición, y a menudo entusiasta aceptación de los “bienes civilizadores” introducidos por varios regímenes coloniales, es estos interviene la necesidad de subsistir, el precio relativo y la exhibición, puesto que considera que los bienes establecen significados públicos.

Se puede afirmar que, estas líneas de trabajo, ya sea que aborden directa o indirectamente a los objetos, han aportado varios elementos a considerar para comprender los problemas que se han generado en torno a la historia de la cultura material. Por lo que la posibilidad de enmarcar tanto las características materiales, sociales y culturales del objeto, desde la postura de la cultura material en el contexto histórico, es enriquecedora para líneas metodológicas y teóricas de la historia.

En ese sentido se planteó como hipótesis que los objetos utilizados entre los años de 1778 a 1810 por las mujeres en Valladolid, fueron la representación de sus relaciones sociales e identidades, motivada por esquemas no consientes de apropiación en un sistema

de dominación reflejada en adquirir, preservar, cuidar, elegir y querer objetos. A su vez los objetos y su acumulación les permitieron que las mujeres se desarrollaran en actividades poco comunes y les permitió tener acceso a más esferas públicas para participar en actividades económicas.

En este punto es importante mencionar que los objetos que se incluyeron en esta investigación son aquellos que dinamizaron las actividades dentro de casa y del cuerpo, como vestidos, vasos, cucharas, muebles, telas, botones, aretes, entre otros, que por su valor sirvieron para financiar bienes productivos, por ejemplo, la venta de joyas personales se utilizó para adquirir pequeñas fábricas o para comprar y vender esclavos. En este punto nuestra hipótesis cobra sentido, pues los bienes productivos comúnmente quedaban administrados por varones y en el caso de la ciudad de Valladolid identificamos cómo las relaciones sociales que se determinaron por la división sexual del trabajo eran las que definían los campos de actuación de cada género, pues en el campo público se encontraba gobernado por los varones mientras que en el campo privado se encontraba gobernado por las mujeres, de tal manera que los objetos tendían a clasificarse de acuerdo a las funciones de cada campo. Así las mujeres que desarrollaron actividades públicas en negocios de pulquerías, venta de esclavos, tabaquerías, ganado, caballos y haciendas, construyeron un nuevo modelo femenino de poder económico que representó parte importante de la economía local.

Por lo que se planteó como objetivo general, demostrar desde la analogía de Naturaleza Muerta que los objetos materiales marcaban las relaciones sociales e identidades de las mujeres en Valladolid durante los años de 1778 a 1810, e identificar como la acumulación de bienes les permitió desenvolverse en roles poco “comunes” para la época, y se incluyeron como objetivos particulares, identificar cuáles eran los hábitos y prácticas de las mujeres cuyos elementos componían los campos de acción de la cultura material, en la sociedad Vallisoletana durante los años de 1778 a 1810, y determinar cómo los elementos del objeto eran traducibles en la identidad de las mujeres, para determinar cómo formaban parte de un sistema de dominación que se ha marcado desde lo corporal hasta las relaciones sociales, reflejada en la realidad social y cultural en Valladolid.

Como horizonte conceptual para esta investigación se trazó una línea de apoyo entre cultura material, objeto, género y *la vida de las cosas*, que permitió mostrar un panorama

de relación de esquemas en los objetos que pueden ser traducibles en “cultura”. Para Peter Burke (2014), la cultura en relación con la vida cotidiana, está constituida por los valores, significados y actitudes expresados o encarnados en artefactos o representaciones, por lo que dio a los conceptos de “artefactos encarnados” un sentido más amplio dentro de las representaciones, para que incluyeran construcciones sociales como los tipos de enfermedades, la suciedad, el género o la política, y su noción de “representación” cubrió las formas de conducta estereotipadas, como los ayunos o la violencia (pág. 29).

Partimos entonces de la cultura material como categoría primaria, en la que menciona Peter Burke (2006) que la antropología ha sido sustancial para el reconocimiento del campo cultural en las investigaciones históricas y es a finales de 1990 que se incorpora en su amplia concepción, como “esa compleja totalidad que incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de una sociedad” (Burke, ¿Qué es la historia cultural?, 2006, pág. 45). En sus aspectos materiales investigadores como Herber Baldus y Carlos H. Alba (Castro, 2016) han considerado que “es la totalidad de bienes que posee un pueblo para adornarse y vestirse, alimentarse y abrigarse, para poder luchar contra los enemigos y para traficar, para hacer música y tener diversiones; en resumen, todos los aspectos concretos de una cultura” (pág. 67). En ese sentido, partimos de que el hombre se identifica físicamente consigo mismo y depende de la existencia materialidad de los objetos, y de la relación de estos dos se desprende la relación que se tiene con otros hombres, por lo que esas relaciones también son cultura. Por otro lado, el arqueólogo Pesez J. M. (2010) argumenta que la cultura material:

Designa no sólo el campo de las representaciones mentales, del derecho, del pensamiento religioso y filosófico, del lenguaje y de las artes, sino igualmente de las estructuras socioeconómicas, las relaciones sociales y las relaciones de producción; en suma, la relación del hombre por el hombre (...) (págs. 226-227).

Ambas consideraciones, antropológica y arqueológica, no se limitan a los aspectos materiales y formulan que es la relación entre el hombre y el objeto lo que produce cultura, y como principio de esta relación opera un relativismo de dependencia, en el que el hombre existe en relación al objeto, tanto como el objeto existe en relación al hombre, y de esta relación se ordena el mundo, las estructuras o la identidad del hombre.

En cuanto al objeto como categoría de análisis, permite ilustrar en el relativismo de producción cultural, sujeto y objeto, cómo en la vida cotidiana los hombres y mujeres son rodeados de objetos de los que no son conscientes pero el objeto emerge a los ojos de quienes le dan vida e inicia una relación de significaciones. Es decir, el objeto existe y forma parte de la realidad de las personas en tanto se encuentren relacionados cotidianamente, empero, atendemos a que el objeto alejado del presente requiere mayor atención y debe de dejar de lado el entendimiento en el lenguaje común y acercarlo a la comprensión de *las cosas vivas*, propuesta que ha sido manejada por el filósofo Remo Bodei, en donde, “al privilegiar la cosa con respecto al sujeto sirvió, para mostrar al propio sujeto en su envés, en su lado más oculto y menos frecuentado. De manera que los objetos son tratados como cosas, en tanto a la posibilidad de *cosificarlos* por medio de relaciones lógicas con la finalidad de extraer información sobre su ser y en las que se inscriben relaciones objetivadas y “transmiten símbolos inmateriales: en este caso valores personales y sociales” (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013, pág. 104).

Desde el punto de vista de la cultura es importante y necesario abordar a las mujeres de manera particular, por el lugar que ocupan y han ocupado en la sociedad. Una de las funciones más importantes de la forma en que se comportan en público y en privado los individuos y los grupos, y específicamente las mujeres, consiste en la distinción del estatus en función de sexo, nobleza de sangre, poder económico o cultura. El hecho de que en la sociedad las mujeres se hayan visto obligadas a ocupar una posición de subordinación respecto a los hombres se ha formalizado mediante códigos sociales de comportamiento (Duch, *Antropología de la ciudad*, 2015, p. 142).

Por lo tanto se puede añadir que en el género (masculino y femenino) se producen relaciones en las que cada individuo, hombre y mujer, se construyen y se identifican físicamente consigo mismo en relación a la materialidad de los objetos, de modo que se puede explicar desde la teoría de dominación presentada por el sociólogo Pierre Bourdieu (2000), que considera que en el género “se inscribe la división asimétrica de las apariencias biológicas de los hombres en los cuerpos y en las mentes, el cual ha propagado un trabajo colectivo de socialización” (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, pág. 38). No es que las necesidades de la reproducción biológica determinen la organización simbólica (...), sino que se proporciona un fundamento aparentemente natural a la visión androcéntrica de

la división de la actividad sexual y de la división sexual del trabajo y, a partir de ahí, de todo el cosmos (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, pág. 37). Además, plantea que la sexualización de los cuerpos se encuentra;

Atravesado por una construcción simbólica del cuerpo biológico, en especial del acto sexual, concebido como acto de dominación, de procesión, que generan hábitos diferenciados y diferenciadores. En este tenor, la masculinización o feminización del cuerpo implica una somatización de la relación de dominación que tiende a naturalizarse en las conciencias de los individuos y a materializarse los roles públicos y privados (Hernández, 2006, pág. 18).

Por ello, la división sexual genera esferas de dominación masculina en las que se producen condiciones simbólicas a través de esquemas que excluyen a la mujer del espacio público, y se interiorizan en estrategias de reproducción como la familia, el Estado (la norma) y la Iglesia (la moral). La familia asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación (...); en la familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, pág. 107).

Esta condición de oposición clasifica las cosas y el mundo en dos, lo que corresponde a lo masculino y lo que corresponde a lo femenino, “los hombres siguen dominando el espacio público y el campo del poder (especialmente económico, sobre la producción) mientras que las mujeres permanecen entregadas (de manera predominante) al espacio privado (doméstico, espacio de reproducción)” (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, pág. 117), así que la reproducción de dominación “consiste en atribuir a las mujeres la responsabilidad de su propia opresión” (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, pág. 56), reproduciéndola en sus hábitos y prácticas. Así, las funciones de las mujeres quedan sujetas a la prolongación de actividades domésticas subordinadas a las actividades de los hombres, de manera que no pueden tener una autoridad mayor a ellos.

Un factor determinante de la perpetuación de estas diferencias, es la permanencia que la economía de los bienes simbólicos (de los que el matrimonio es una pieza central) debe a su autonomía relativa, que permite que la dominación masculina se perpetúe más allá de las transformaciones de los modos de producción económicos; y todo ello con el apoyo

constante y explícito que la familia, guardiana principal del capital simbólico (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 120).

De esta manera “al quedar excluidas del universo de las cosas serias, de los asuntos políticos, y sobre todo económicos, las mujeres han permanecido durante mucho tiempo encerradas en el universo doméstico y en las actividades asociadas a la reproducción biológica y social del linaje” (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 120), donde “(...) el patrimonio fue decisivo para el matrimonio. Los padres o los tutores eran los que decidían las bodas basándose en consideraciones de carácter sustancialmente económico o en la prefiguración de alianzas familiares y políticas (...)” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 105).

Por tanto, la relación de dominación “convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser (*esse*) es un ser percibido (*percipi*), tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal o, mejor dicho, de dependencia simbólica” (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 86), es decir que, la dominación convierte a las mujeres en objetos simbólicos que pueden ser instrumento de intercambio en el matrimonio para la construcción de alianzas o prestigio, debido a que las posesiones de la mujer pasan de ser capital económico a capital simbólico (la casa, vestidos y joyas), considera Bourdieu (2000) que:

Al estar así socialmente inclinadas al tratarse a sí mismas como objetos estéticos y, en consecuencia, a dirigir una atención constante a todo lo que se relaciona con la belleza y con la elegancia del cuerpo, de la ropa y del porte, ellas se encargan con absoluta naturalidad, en la división del trabajo doméstico, de todo lo que se refiere a la estética y, más ampliamente, a la gestión de la imagen pública y de las apariencias sociales de los miembros de la unidad doméstica: de los niños, evidentemente, pero también del esposo, que les delega muchas veces sus opiniones indumentarias; también son ellas las que asumen el cuidado y la preocupación por el decorado de la vida cotidiana, de la casa y de la decoración interior, (...) (págs. 123-124).

Las cuestiones de consumo y despilfarro no son la excepción, el consumo suntuoso de las cosas funcionó como una estrategia, que en palabras de Burke consiste en “que un grupo social muestre su superioridad sobre otro” (Burke, 2000, pág. 84). Con ello las cosas suntuosas eran colocadas a la vista, pues en el trabajo de selección de lo bello o de lo costoso dejaba de lado lo útil y privilegiaba la forma, permitiendo adquirir distinción como

un modo de poder económico. Por ejemplo, Bourdieu (Burke, 2000) considera “que es ante todo y sobre todo el poder de distanciarse de la necesidad económica; es por eso que siempre está marcado por una destrucción de la riqueza, el consumo suntuario, el derroche y todas las formas de lujo gratuito”. El derroche visible es, en realidad, un medio de transformar capital económico en capital político, social, cultural o “simbólico”.

En resumen, dentro de este panorama se opera de la siguiente forma: primero, el principio material de la cultura como base de la concepción antropológica y arqueológica en el que el hombre se construye y se identifica físicamente consigo mismo en relación a la materialidad del objeto y de estos dos se desprende la relación que se tiene con otros hombres; y segundo, las relaciones sociales inscritas en un esquema de género divide al mundo en dos, masculino/femenino y coloca a las mujeres en una condición de ser dominado que es responsable de su propio dominio, objetivándola en tanto que se convierte en objeto simbólico, por ende, las relaciones que surjan entre la mujer como objeto simbólico con otros hombres o mujeres pueden ser objetivables. Es decir que las relaciones sociales objetivables pueden darse en cuanto a la posibilidad de objetivar a los sujetos, hombre o mujer por medio de relaciones o esquemas lógicos y conceptuales, en un plano de relación con otros hombres.

Por lo que se propuso en esta investigación, ir más allá de un carácter relacional de las estructuras de reproducción de dominación. Poniendo de manifiesto que en las oposiciones del género inscritas en las estructuras se interiorizó inconscientemente la dominación de las relaciones sociales objetivadas en las cosas, es decir que es la relación entre el hombre y el objeto lo que produce cultura. Sin embargo, las mujeres no han sido productoras de sus objetos por lo que su relación con estos ha sido impuesta y condicionada por un orden social dominado por el género masculino, y si de esta relación opera un relativismo de dependencia, en el que el hombre existe en relación con el objeto, tanto como el objeto existe en relación al hombre, hubo una irrupción de dominación en esta relación que ordenó el mundo, las estructuras y la identidad de la mujer. En este panorama se incrustó nuestra hipótesis.

Así, los diferentes campos organizados de acuerdo a las oposiciones (entre fuerte y débil, grande y pequeño) que mantienen siempre una relación de homología con la distinción fundamental entre lo masculino y lo femenino y las alternativas secundarias en

las cuales se expresa (dominador/dominado, encima/debajo, activo-penetrar/pasivo-ser penetrado), y se acompaña de la inscripción de los cuerpos en una serie de oposiciones sexuadas homólogas entre sí y también con la oposición fundamental (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 129).

De esta manera, se tomó como modelo analítico e interpretativo, *La vida de las cosas* desde una analogía de *Naturaleza Muerta* o *stilleven*, propuesta establecida por el filósofo Remo Bodei que consiste en tratar las experiencias que se tienen y se adquieren con los objetos como una escena cotidiana suspendida en el tiempo. La *Naturaleza Muerta* en su concepción holandesa, “representa un grupo de cosas elegidas y tomadas como tema por un pintor, que las separa de contextos que antes incluían la presencia humana (...). El objeto se convierte entonces en sujeto, en protagonista, y es contemplado por sí mismo” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 131). En otras palabras:

Este es el modo que el arte tiene, en comparación con la ciencia, de “salvar los fenómenos” en su individualidad, de reintroducir significados y cualidades secundarias, de darle plenitud a todo fugaz momento, sustrayéndolo a la inexorable sucesión cronológica (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 138).

Por lo que se utilizarán los objetos contenidos en documentos testamentarios como un escenario abstraído del tiempo y del espacio, que, aunque los objetos no estén presentes físicamente, la analogía de *Naturaleza Muerta* ayuda a ilustrarlos como reales. Para evocar la vida de estas cosas contenidas, se deja de lado el entendimiento común del objeto como algo inerte, y se utiliza la información del mismo como algo vivo.

Este proceso de comprensión de las cosas vivas reveló estructuras mentales (experiencias internas), cuyo sistema de operación y dominación implican intenciones de poder y otros significados en las relaciones sociales objetivadas sobre las cosas vivas. Así, la experiencia otorga a las cosas de una estructura reflexiva que invoca a *la vida de las cosas*, puesto que las cosas externas no aparecen al azar, son experiencias arrojadas al exterior por otras experiencias internas, es decir que *la vida de las cosas* aparece como experiencia arrojada al mundo de los hombres.

Enfatizamos además que, los objetos no se cargan de un género socialmente construido pero los campos de acción social sí, el campo público y privado, y es entonces que los objetos que se encuentran en cada campo cargan funciones y símbolos que

representan una realidad cotidiana. En documentos como testamentos de mujeres y cartas de dote, encontramos éstas diferencias, y que al ser plasmadas en papel quedaron suspendidas en el tiempo, “y fueron puestas, en la medida de lo posible, a resguardo del olvido, de la decadencia y de la muerte” (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013, pág. 138), sin embargo, las cosas al adquirir inmovilidad en el arte (*stilleven*) y en el documento, permanecen vivas, de esta manera:

Ayuda a resolver aún mejor la aparente contradicción implícita en la expresión “la vida de las cosas”, puesto que la “vida” que se refiere a lo que nace y muere, permanece en las cosas representadas como inmóviles por el *stilleven* (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013, pág. 142).

En estos documentos encontramos información que ayudó a describir las experiencias que se tuvieron con los objetos y que pueden ser clasificadas de acuerdo a sus funciones en los campos de oposición, y también permite partir de las experiencias que tienen las mujeres desde el cuerpo hasta las prácticas, puesto que son ellas las que dedicaban tiempo a la belleza y la decoración como capital simbólico, de esta manera realizamos un análisis más complejo sobre la identidad y la cultura de las mujeres a finales del siglo XVIII.

Los objetos más comunes que se encuentran en testamentos de mujeres y cartas de dotes del Archivo General de Notarías de Michoacán (D. N. A. G. N), eran; solares, casas, fincas, baúles, caballetes, nichos, casacas, chupas, tapetes, botones, telas de diversos tipos, tazas chinas, copas, vasos, jarrones, ollas, platos chinos, antejo con casquillos de plata, enaguas, paños, abanicos, aretes y ahogadores de oro, manillas de oro, brazaletes de oro, cigarreras, rosarios de oro, cintillos con diamantes, esmeraldas y rubíes, relicarios de oro, cabrioles, rebosos, sombreros, pañoletas españolas, cubiertos, saleros, manteles, relojes, cuchillos, taburetes, sillas, mesas, estantes, camas, mamparas, santos, alfombra, esclavos, pequeñas fábricas de tabaco, pulquerías, caballos, vacas, entre otros.

De estos se hizo una separación de objetos que forman parte de actividades públicas y privadas, enfatizando la relación de los objetos privados con la construcción de lo femenino, o en su relativismo, la construcción femenina de los objetos privados para dar sentido al orden privado del género.

Esta separación de objetos públicos y privados mostró cómo los objetos privados son menos productivos en el campo económico, por lo que tienden a convertirse en objetos subordinados, simbólicos y suntuosos, esta separación es el reflejo de las prácticas cotidianas dividida en masculino y femenino, es decir que los objetos son el reflejo de las prácticas en un sistema de dominación. Es importante mencionar que las posesiones de utilidad pública son legadas a las mujeres por sus esposos difuntos, y legados por sus padres en ausencia de herederos varones.

Las diferencias son acentuadas por líneas de descendencia o ascendencia femenina o masculina, es decir, que los objetos que llegan a las mujeres por parte del padre o por parte de la madre definen una división de prácticas, de esta manera se puede realizar un esquema de selección de objetos sexuados en las prácticas y hábitos esperados de las mujeres. En cuanto a la ascendencia se buscó un esquema semejante de conducta femenina que reproduzca comportamientos y hábitos sexuados en los objetos heredados a hijos o familiares cercanos. Este conjunto manifiesta el ser permanente de lo femenino, sin embargo, destaco como referente algunas posesiones que sugieren comportamientos fuera de las esferas femeninas comunes pero que fueron vigiladas y controladas por el dominio masculino.

La descripción de las prácticas cotidianas en donde se utilizaron los objetos anteriormente citados, evidencia al cuerpo y el lenguaje como mediadores que experimentaron la realidad social, material y cultural del siglo XVIII. Es así, que esta experiencia externa se interioriza y se hereda como experiencia interna, esta operación de hábitos y prácticas cotidianas implican experiencias que construyen la realidad y puede hablarse de que el análisis recae en la experiencia de la conciencia para dar sentido al objeto como realidad. En fin, *la naturaleza muerta en la vida de las cosas* enmarca las experiencias externas en un proceso de socialización de los objetos y sujetos, definiendo las relaciones sociales de las mujeres y sus identidades.

1 MARCO HISTÓRICO Y DE CULTURA MATERIAL

En este primer capítulo se enmarca como elementos de territorio y de tiempo, a la ciudad de Valladolid durante los años 1778 a 1810 puesto que sirvieron de apoyo para establecer valores e identidades que formaron parte importante en la cultura material vallisoletana. Por un lado, el territorio elegido ayudó a designar similitudes y diferencias respecto al carácter material y formal de los objetos que permiten ser comparados con los objetos de otros lugares, sin embargo, lo que nos interesa de estas propiedades es observar de qué están hechas las cosas y la forma que tuvieron para el caso de Valladolid, por otro lado, el tiempo definió un periodo de vida para el análisis de los objetos, puesto que en 1778 la modificación a la Pragmática de Carlos III y otras normas brindaron protección a los bienes poseídos por las mujeres vallisoletanas hasta su paulatina desaparición en 1810 por el levantamiento insurgente. Por tanto, en este contexto se establecieron líneas de análisis que lograron describir la cultura material de las mujeres en la historia de Valladolid.

Inicialmente, se ponen de manifiesto en la dinámica económica de las familias acaudalas de Valladolid las diferencias entre bienes de producción, bienes y capital simbólicos, para generar una idea mayor del sentido de construcción social de género por el que son atravesados, separándolos en objetos de posesión femenina y objetos de posesión masculina. Para entender mejor dichas diferencias es preciso mencionar que en la propuesta teórica de Bourdieu con respecto a los sistemas de dominación masculina, su noción de capital simbólico (como una forma de poder que depende de la exigencia legítima del reconocimiento ejemplificado en el honor) desempeña un papel importante pues, la primacía masculina en el campo social se debe a una economía de los bienes simbólicos (privado) en la que la mujer aparece como objeto e instrumento de acumulación de capital simbólico (honor). Por otro lado, en la lógica de reproducción económica (público) donde los objetos de intercambio son los bienes de producción (todos los objetos dispuesto a ser intercambiado en el mercado de Valladolid) existieron significaciones que no están visibles de manera inmediata y que solo aparecen en un sentido de oposición entre lo público (masculino) y privado (femenino).

Así la construcción social de las relaciones de parentesco y matrimonio atribuye a las mujeres el papel de objeto de intercambio mediante las alianzas matrimoniales, en ese

sentido la llegada de la *Pragmática* de Carlos III (de la que se abordará en el trascurso del capítulo) cobra importancia, reafirmando dichas diferencias en los mecanismos de reproducción simbólica como el matrimonio y las herencias. Posteriormente, se describió la lógica de bienes simbólicos en las relaciones sociales que se produjeron de las herencias de dotes y testamentos, ya que en éstas se afirmaron la función de la mujer como objeto simbólico, quien además llevó a cabo una serie de prácticas femeninas que ordenaron su entorno material en una lógica de dominación que se manifestaba en gustos e ideas que confirmaban la función que debía desempeñar.

Por lo tanto, se articula en la lógica de bienes simbólicos una estructura de género incrustada en la cultura material de Valladolid en los años de 1778 a 1810, para dar respuesta a las siguientes interrogantes, ¿cómo los elementos de tiempo y territorio son traducibles en la identidad material de las mujeres?, ¿qué mecanismos en la lógica de bienes económicos se aseguraron de estructurar escenarios materiales que siguieran reproduciendo las funciones femeninas?, ¿cuáles son las funciones del capital femenino en lógica de bienes simbólicos que representó la cultura material femenina de esos años? y ¿cuáles prácticas femeninas funcionaron como dinámicas en la estructura de la cultura material en Valladolid?

1.1 Valladolid en la última mitad del siglo XVIII

La ciudad de Valladolid se encontró situada en el centro de un extenso valle en Michoacán, rodeada de cuencas que llegaban a las lagunas de Cuitzeo y Pátzcuaro produciendo un clima cálido y con buena irrigación que favorecieron las producciones agrícolas. Los capitales obtenidos de algunos de los productos agrícolas se concentraron en Valladolid fortaleciendo el crecimiento económico de las familias, de las que además aprovecharon la centralización de actividades comerciales, civiles (Ayuntamiento) y eclesiásticas (Iglesia). En cuanto a su población, la mayoría fueron indígenas, mulatos y mestizos que habían llegado para desarrollar actividades productivas, como mano de obra para construcciones, alfareros, artesanos, carpinteros, servidumbre y otras actividades que los españoles peninsulares no desempeñaban (Silva J. , 2007, págs. 19-24).

La ciudad de Valladolid, funcionó como centro de desarrollo comercial y atrajo diversos grupos sociales que se dedicaban a comprar y vender artículos de primera necesidad, alimentos, vestido y otros productos en los que se incluían herramientas de trabajo y artículos suntuarios, y aunque en principio la ciudad fue fundada con la intención de albergar población española, la diversidad de población abrió nuevas necesidades que poco a poco superaron su planeación inicial convirtiéndose en una de las provincias más importantes de Nueva España.

Este orden social que se estructuró durante el siglo XVIII provino de la declaración de Valladolid como capital en el año de 1786, puesto que se siguió favoreciendo la concentración de prácticas económicas, políticas y sociales de diversa índole, también reflejadas en la vida cotidiana, especialmente en la alimentación y en el vestido. De este último, pasó a ser un elemento de agrupación y distinciones de sexo, edad, origen y estatus, puesto que los indígenas no vestían y comían como los mulatos y tampoco los criollos vestían y comían como los españoles. En ese sentido, la concentración de diversas actividades también influyó en otros aspectos materiales como muestra la forma que tomaron las casas y las calles, puesto que se seguía buscando que los españoles estuvieran separados de las castas y fueran vistos como ejemplares a seguir por los grupos sociales inferiores. De ahí que;

La estructura y diseño de la ciudad siguió el modelo que tenían todas las colonias hispánicas. A los españoles legalmente se les fijó la ciudad, nunca el campo, como lugar de residencia obligatorio; la planificación que le dieron se basó en un modelo geométrico de cuadras, espacio urbano en el que se distribuyeron los residentes o vecinos del lugar jerárquicamente (Carvajal, 1992, pág. 44).

Por tanto, “el último tercio de del siglo XVIII la ciudad había adquirido una estructura definitiva en el que era evidente la influencia de la filosofía ilustrada en el diseño y utilidad de las nuevas edificaciones como el Acueducto, el Seminario Tridentino, la Alhóndiga, la Factoría de tabaco y la Casa del diezmo” (Juárez, 1994, pág. 133). La estructura de la ciudad se impuso sobre otras menores, aquellas que se encontraban en los alrededores, por lo tanto, “las casas habitación que rodearon a la catedral y a su plaza mayor fueron las más suntuosas de la ciudad, caracterizadas por fuertes estilos barrocos y neoclásicos labrados en excelente sillería de cantera” (Juárez, 1994, págs. 133-134),

mientras las más alejadas carecían de planeación y sus fachadas eran sobrias y simples. “A la ostentación de las casas y conventos se agregó un buen número de servidumbre encargada de su mantenimiento destacándose los esclavos negros, mulatos e indígenas” (Juárez, 1994, pág. 134).

En esta ciudad vallisoletana de clima cálido y de residentes diversos, sobresalió un grupo de familias españolas y criollas que mantuvieron el control y poder económico, en principio estaban aquellas que durante los primeros años de colonización se les habían otorgado territorios con la finalidad de que los mantuvieran administrados, y posteriormente se conformaron otras familias que agregaron a la administración de tierras intereses ganaderos y agrícolas logrando convertirse en grandes hacendadas. Durante las primeras décadas del siglo XVIII la ciudad albergó a ambos grupos y a pobladores inmigrantes de origen vasco y montañés, “quienes, al fusionarse por medio del matrimonio, compadrazgo y negocios con las viejas familias criollas de la ciudad, se constituyeron en el relevo de la vieja oligarquía” (Juárez, 1994, pág. 100).

Por muchos años estas primeras familias criollas herederas de la vieja oligarquía, aprendieron hacer uso de mecanismos reforzados por las Reformas para satisfacer sus propios intereses, así la utilización de mecanismos como la concertación de matrimonios con pobladores más ricos u honorables les significó una vía que les dio acceso a una mayor riqueza y a una posición social más alta, de esta manera se consolidaron familias acaudaladas que lograron articular intereses mercantiles y sociales en sus prácticas cotidianas.

En cuanto a las demandas de la población en el mercado, se establecieron productos mercantiles básicos que se obtenían de sus inmediaciones y se concentraban en el mercado local, del que alude el historiador Carlos Juárez (1994) que el mercado;

Estaba representado por las tiendas mestizas y pulquerías; las primeras eran algo así como las grandes tiendas de Valladolid donde se expendían una variedad de artículos que iban desde los productos de la tierra como arroz, trigo, algodón, azúcar, sal, canela, azafrán, ajonjolí, etc, hasta artículos importados de Europa o filipinas como ropa, lencería, herrajes, cerámica, cristal, seda, vino, linternas, etc, las pulquerías eran tiendas más pequeñas que lograban vender una variedad de productos importantes al menudea; a esas seguían una serie de tendajones dispersos

por la ciudad llamados “mosquiteros”, provistos de mercancía de primera necesidad pero en volúmenes raquíuticos (págs. 104-105).

El consumo y desplazamiento de objetos iba desde los más sofisticados y escasos, hasta los objetos de uso ordinario que comúnmente se producían en los alrededores de la ciudad. Las familias más ricas pudieron darse el lujo de dejar de lado la utilidad de los productos y adquirir otros por su extrañeza y belleza, como vinos, telas, cristales y perlas. En cuanto al origen de procedencia de los objetos mercantiles, el historiador Silva Riquer los ubica en tres niveles; <<ultramarinos>>, <<mercaderías de la tierra>> y <<pulquerías>> (Silva J. , 2007). En los artículos <<ultramarinos>>, se encontraban productos que llegaban de cualquier parte del mundo que por su escasez solo podía ser adquiridos del extranjero “para satisfacer los requerimientos muy especiales de un estrato de la población que poseía amplios recursos económicos” (Silva J. , 2007, pág. 70), “como fueron las telas de todas las texturas de las regiones europeas o asiáticas, listones de los más variados colores y tamaños, hilos y toda clase de productos que se relacionaban con la confección del vestido vallisoletano” (Silva J. , 2007, pág. 78), otros fueron demanda de nuevos estratos sociales y también artículos conocidos como “materias primas que se utilizaban ya fueran como herramientas, o materiales en el proceso de elaboración de otros artículos” (Silva J. , 2007, pág. 71), pues el consumo fue parte importante de su posición social y económica.

Las <<mercaderías de la tierra>>, eran los productos elaborados en las colonias, que dentro de las telas se encontraban: “los puños de diferentes tamaños y colores, la manta, la lana, las cambaias, la indianilla, el paño, la seda <<floja o torcida>>, el chamelote ancho, la <<saia aninfada>>” (Silva J. , 2007, pág. 79), y entre otros artículos los “Huipiles, rebozos, naguas de jerguetilla, colchas cameras, calzones de cuero, sombreros, pañuelos finos o de media seda, medias de estambre, mascadas y listones” (Silva J. , 2007, pág. 79). Como productos alimenticios circulaban en el mercado periódico, “el arroz, el azúcar y la miel prieta, pescado, carne seca, zapatos, cacao, canela y chocolate (Silva J. , 2007, pág. 79).

Los artículos de <<pulquería>> fueron, alimentos como: arroz, frijol, chile, garbanzo, lenteja, azúcar, panocha, sal, manteca, aguardiente, cacao, canela, comino, pimienta, achiote y los que servían para el mantenimiento de la casa: cebo, velas, jabón, ocote, carbón y leña. El origen de estos productos era variado pero

siempre se ubicaban dentro de los confines de la colonia, fundamentalmente dentro de los límites del espacio fiscal de la Intendencia (Silva J. , 2007, pág. 80).

Estos niveles ejemplifican el origen de partida de los objetos que formaban parte de la vida diaria de la población vallisoletana, también evidencian la diversidad y variedad de objetos desiguales que formaban parte de una capa de bienes productivos, en donde el consumo articuló los intereses cotidianos de las familias acaudaladas y las familias comunes de Valladolid, y las similitudes o diferencias en el adquirir e intercambiar objetos repercutieron en el carácter formal del mundo material de Valladolid a final del siglo XVIII, es decir que, las casas, la ropa y la alimentación, objetos aparentemente invisibles y poco importantes marcaron líneas entre los diferentes grupos sociales, de manera que el gusto y la selección de objetos buscaron distanciarse de otros menos importantes. Esta confrontación y vueltas entre formas se predispusieron al consumo ciudadano.

En ese sentido, todo objeto dispuesto a ser intercambiado en el mercado de Valladolid conformó la capa de bienes de producción en una lógica económica de bienes, en este existieron significaciones que no están visibles de manera inmediata y que solo aparecen en un sentido de oposición entre lo público y privado. De manera que los objetos que se colocaban a la vista de todos los habitantes para ser juzgados, valorados y consumidos produjeron imágenes que a la percepción de los otros generaba reacciones y oposiciones, y en la medida que crecía el interés por las compras, los exponentes mercantes buscaron más espacios en el mercado y mejores objetos, así la exposición como una especie de esfera pública les aseguraba a los objetos la legitimidad en el intercambio.

1.2 Matrimonios iguales y élites locales

Durante el siglo XVIII se produjeron cambios importantes en la dinámica de los bienes de producción en Valladolid, las familias terratenientes desplazaron la encomienda por la acumulación de tierras a través de mecanismos como el matrimonio, y los comerciantes regularmente inmigrantes aprovecharon las innovaciones comerciales introducidas por las reformas borbónicas e hicieron crecer su capital al invertir en varios negocios (Juárez, 1994). Aquí el matrimonio desarrolló un papel importante, pues definía el rumbo de los bienes de producción.

Carlos Juárez (1994), consideró que en el matrimonio, “el inmigrante dedicado regularmente al comercio, entró a formar parte de una oligarquía local a través de este lazo de parentesco que lo ligaba a las familias criollas más influyentes en la economía y en la política regionales” (Juárez, 1994, pág. 102), donde se tejieron grandes redes sociales con intereses económicos que perdurarían durante muchos años, de ahí que “algunas familias vallisoletanas de hondo prestigio social como los Peredo, Foncerrada, García de Carrasquedo y Sanchez de Tagle, nos ilustran las alianzas matrimoniales que establecieron por medio del matrimonio” (Juárez, 1994, pág. 102).

A) Peredo.- A esta familia de terratenientes se emparentó el comerciante Montañés Fernando García de Quevedo al contraer matrimonio con Josefa Marina de Peredo; la primera hija que procrearon. Josefa García Quevedo y Peredo, casó posteriormente con el comerciante bilbaíno Benigno Antonio de Ugarte. B) Foncerrada.- Familia de comerciantes y hacendados, establecieron relaciones de parentesco por el vínculo matrimonial con las familias de comerciantes Anzorena y García Obeso. Doña Josefa de Lavarrieta viuda de Don José Bernardo de Foncerrada pasó a segundas nupcias con el próspero comerciante peninsular Domingo de Torices y Polanco. C) Gracia de Carrasquedo.- con esta familia de comerciantes se emparentaron los también comerciantes peninsulares Pascual Goyzuela y Pedro de la Bárcena. D) Sánchez de Tagle.- A esta familia de poderosos terratenientes y nobles, a la cual pertenecía el Obispo de Michoacán Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, se emparentó el emprendedor comerciante vasco Isidro Huarte al contraer matrimonio con Doña Manuela Muniz y Sánchez de Tagle. Posteriormente la familia Huarte Muñiz estableció nexos de parentesco a través del matrimonio de varios de sus hijos con las familias de comerciantes europeos como los Iturbide, Castañón, Alzua, Arce y Vergara (Juárez, 1994, págs. 102-103).

Por otro lado, en la lógica de reproducción económica donde los objetos de intercambio son los bienes de producción, el matrimonio tomaba un sentido diferente puesto que los bienes poseídos estuvieron acompañados de valores simbólicos, de tal manera que la concertación de matrimonios como mecanismo de reproducción retraduce la lógica económica de intercambios de objetos en una lógica social de bienes simbólicos, en este último el objeto en exposición son las mujeres y los expositores mercantes son los padres, pues afirma Bourdieu (2000), que: “La lógica del modo de producción económica y la lógica de producción simbólica, trata el intercambio de las mujeres como un intercambio de mercancías” (pág. 61), por lo que la mujer:

Al estar orientada hacia la acumulación de capital simbólico (el honor), esa economía transforma diferentes materiales brutos, y en primer lugar la mujer, así como todos los objetos sucesibles de tener formas intercambiables, en *dones* (y no en productos), es decir, en signos de comunicación que son de manera indisoluble unos instrumentos de dominación (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 61).

Por tanto el juego de intercambio matrimonial en una economía simbólica, “convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser (*esse*) es un ser percibido (*percipi*), y tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal o (...) de dependencia simbólica” (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 86), y las colocaba en un estado de exposición constante desde el cuerpo hasta sus prácticas cotidianas y su interacción con objetos personales creaban y recreaban escenarios de actuación de la lógica económica de bienes simbólicos, por tanto los menajes, los vestidos y las joyas se incluían como capital simbólico, del que menciona Bourdieu (2000), que:

Al estar así socialmente inclinadas al tratarse a sí mismas como objetos estéticos y, en consecuencia, a dirigir una atención constante a todo lo que se relaciona con la belleza y con la elegancia del cuerpo, de la ropa y del porte, ellas se encargan con absoluta naturalidad, en la división del trabajo doméstico, de todo lo que se refiere a la estética y, más ampliamente, a la gestión de la imagen pública y de las apariencias sociales de los miembros de la unidad doméstica: de los niños, evidentemente, pero también del esposo, que les delega muchas veces sus opiniones indumentarias; también son ellas las que asumen el cuidado y la preocupación por el decorado de la vida cotidiana, de la casa y de la decoración interior, (...) (págs. 123-124).

Para el año de 1778, la lógica económica de bienes simbólicos se vio reflejada en las familias que se consolidaron en la medida en que la Pragmática de Carlos III se puso en práctica, en ella se mencionaba que, “los padres podían impedir los matrimonios de sus hijos si había una desigualdad social sustancial entre los cónyuges (Seed, 1991, pág. 253). En ese sentido, el matrimonio y las decisiones de los padres sobre él, al igual que las herencias aseguraban la reproducción de los bienes simbólicos y de producción.

Por lo tanto, en los procedimientos establecidos por la Pragmática, “un miembro de una familia que consideraba que un matrimonio era desigual, podía quejarse ante el funcionario local y el corregidor emitiría entonces una decisión sobre si existía o no desigualdad racial” (Seed, 1991, pág. 254), pero en la desigualdad se enmarcaban diversos

aspectos sociales, económicos y raciales, y se daba por hecho que dichas condiciones estaban estrechamente relacionadas, es decir, que un negro o indio eran pobres frente a un criollo, y que un mestizo frente a un criollo no era legítimo y se ponían en riesgo el capital y buen nombre familiar, en este panorama las familias de las mujeres como objeto de intercambio buscaban concertar matrimonios iguales con varones que tuvieron igual o mayor capital que ellas y no lo contrario.

Siguiendo el juego de intercambios simbólicos del que el matrimonio es escenario, los propietarios de los bienes simbólicos (los padres y esposos) determinaban los aspectos formales del objeto (la mujer) colocándolo en un campo privado dominado por ellos mismos, que de cierta manera se aseguraba que la dominación masculina se perpetuara dentro de la familia. En fin, la lógica económica de bienes simbólicos sutilmente se encontraba atravesada por un sistema de dominación masculina que en la práctica el intercambio familiar perpetuaba algo más que valores, puesto que dividía al mundo en dos campos sociales; un espacio de bienes de producción-público- masculino y otro de bienes simbólicos-privado-femenino.

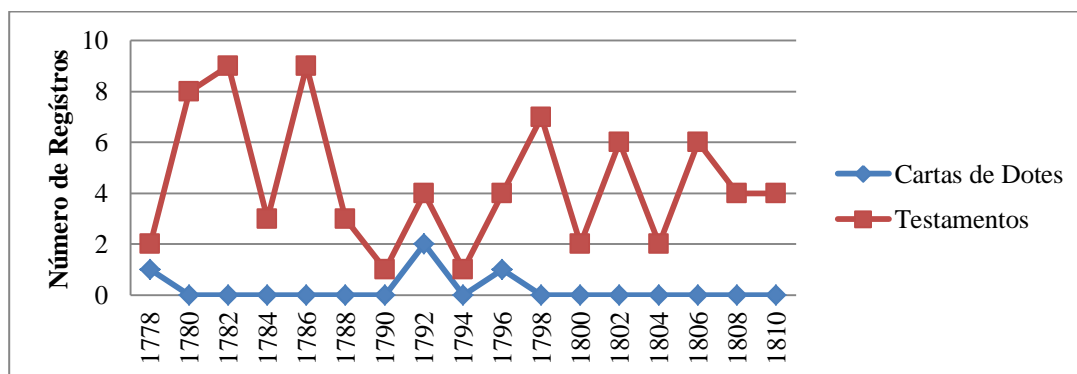
Por tanto, la asimetría entre las lógicas económicas de bienes produjo un efecto de división material de los objetos en la cultura de Valladolid; una pública conformada por terratenientes y comerciantes, y otra privada conformada mujeres honorables. Ciertamente esta división se reflejó en la organización de la vida cotidiana vallisoletana, pues los bienes simbólicos producto del honor y prestigio no figuraban en una economía pública, al contrario, se mantuvo ordenada por las normas del Estado y la Iglesia. En el caso del Estado que hacía valer la Pragmática, “daba su protección legal a la institución que brindaba albergue y ennoblecía a las mujeres, y la Iglesia desempeñaba un papel de vigilante de los aspectos morales del matrimonio, de la familia y de las mujeres” (Asunción Lavrin, 1985, pág. 54).

Por otro lado, los intereses materiales se mantuvieron presentes en las negociaciones formales e informales del matrimonio y la historiadora Gonzalbo (1996), menciona que: “Algunos de los emigrantes residentes en la Nueva España, al alentar a sus parientes a viajar al Nuevo Mundo, no dejaban de advertir que los mozos viajasen solteros, para obtener una jugosa dote en las Indias (pág. 208).

Fue preocupación de los monarcas establecer un régimen de herencias que garantizase la preservación del matrimonio e hiciera notoria la ventaja de las decisiones legítimas. De modo general, en *Las Siete Partidas* y con aclaraciones minuciosas en las *Leyes de Toro*, se establecieron las normas relativas a la distribución de los bienes de difuntos (Gonzalbo, 1998, p. 73).

Esta vía de otorgamientos de dotes y legados testamentarios, fueron fuentes escritas que reflejaron los intereses materiales en la lógica económica de bienes simbólicos y se realizó un balance temporal desde 1778 hasta 1810, con saltos de dos años para extraer la mayor cantidad de bienes simbólicos y bienes de producción en Valladolid, todo ello puede observarse en las siguientes gráficas. Igualmente, de la información obtenida se han desarrollado *gráficas* y *cuadros*, para realizar un mayor análisis y se ha colocado un apartado de anexos en el que se despliegan cuadros con información más precisa; Año del testamento, nombre de la testamentaria, objetos heredados por vía materna o paterna, de esta manera se puede observar a grandes rasgos el contenido de las fuentes.

Gráfica 1: Serie de tiempo y número de registros por año. 1778-1810

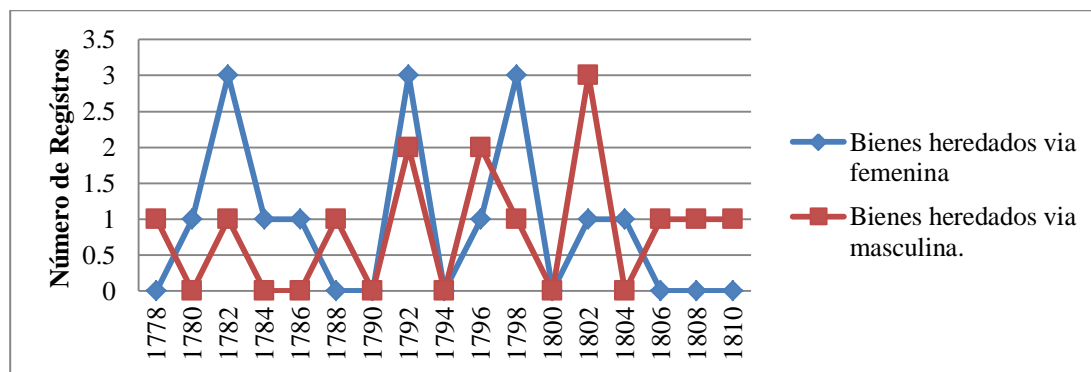


*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En la *Gráfica 1*, se marcó una serie de 85 testamentos y 4 dotes desde 1778 a 1810 y se observó en los documentos que en su totalidad hicieron valer el pago de responsabilidades para con la Iglesia asegurando la protección y legalidad de estos. En el caso de los testamentos, fueron los albaceas encargados de hacer cumplir las cláusulas y de manera recurrente fueron los padres y tíos quienes desempeñaban este papel, aunque no necesariamente aparecían como herederos.

También se observó que los testamentos más acaudalados pertenecieron a mujeres hijas de hacendados que fueron casadas con comerciantes u hacendados, otros simplemente mencionan que los esposos llegaron al matrimonio sin caudal alguno. Con respecto a las dotes, estuvieron conformadas principalmente por ajuar y menajes de casa destinada a ayudar a sobrellevar las cargas del matrimonio, pero el exceso sobre pasó ese principio, por un lado “los padres de la novia aspiraban a alcanzar con familias nobles o de gran influencia mediante el señuelo de una jugosa dote; por el otro, los hombres hacían valer sus méritos, fingidos o reales, para recibir en compensación un capital que les asegurase la subsistencia (Gonzalbo, Familia y orden colonial, 1998, pág. 71), y aunque la cifra de dotes otorgadas durante los años de 1778 a 1810 no son numerosas su contenido resalta la riqueza y ostentación del periodo.

Gráfica 2: Bienes en campos sexuados en ascendencia. 1778-1810

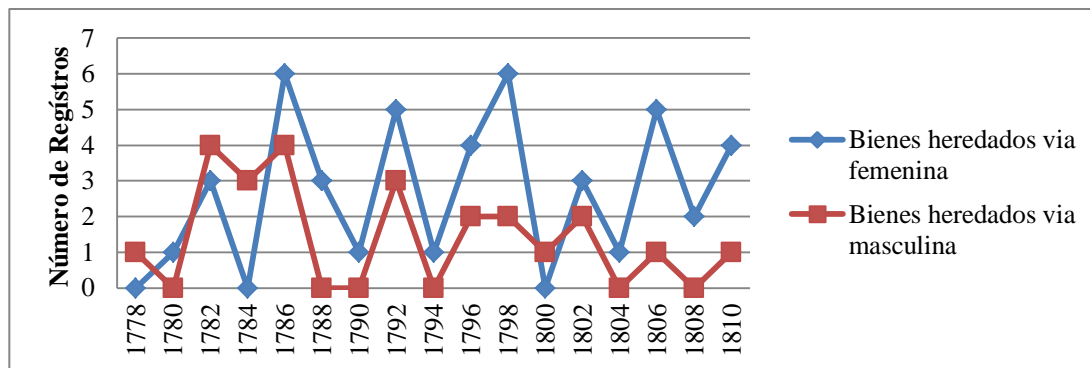


*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En la Gráfica 2, se realizó una separación de bienes heredados por vía femenina y vía masculina en ascendencia que sirvió para determinar cuáles objetos constituyen el capital simbólico cuya línea fue fijada por la lógica económica de los bienes simbólicos y, además, que en esta división de herencias ascendentes (masculina/femenina) encontramos los primeros indicadores de la división asimétrica de bienes en campos sociales sexuados. Se contabilizaron por vía masculina 14 testamentos en los que se realiza un pequeño señalamiento de que les correspondió una décima obligatoria por ser hijas legítimas, en 15 más se observó que los bienes se adquirieron por vía femenina principalmente por la madre y en los testamentos que no aparecen en la gráfica se menciona de manera general que los

bienes se adquirieron de ambos padres o no se hace mención alguna de la procedencia de los bienes.

Gráfica 3: Bienes en campos sexuados en descendencia. 1778-1810



*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En la *Gráfica 3*, aparecen otros indicadores que marcan la permanencia de capitales simbólicos en línea femenina de los 85 documentos revisados en 45 testamentos aparecen herencias que son en descendencia femenina, y en 24 testamentos aparecen herencias masculinas. En sus contenidos se alojan los más variados objetos de casa, alhajas, ajuar, esclavos, fábricas, mezcalerías, haciendas, solares, fincas y casas.

Así, la herencia familiar, “garantizaba la legitimidad, que era el cimiento de la aceptación social y la continuidad legal de la familia, así como un factor decisivo para la conservación del estatus y del patrimonio” (Asunción Lavrin, 1985, pág. 54). Afirma, Couturier (1985), que: “La independencia financiera, y hasta cierto punto la independencia social, era posible para la mujer de la colonia como consecuencia del derecho que tenía a heredar y administrar sus propiedades así como a usar títulos aristocráticos” (pág. 153).

En estos documentos también se observó que las familias vallisoletanas se encontraron divididas en dos grupos; el primero se estructuró fundamentalmente por ricos comerciantes y terratenientes, que obtuvieron sus fortunas en el auge económico del siglo XVIII y el segundo grupo se formó por aquellos que habían gozado de estatus y privilegios desde los primeros asentamientos, pero su situación económica había sido superada por el primer grupo. En ambos la preocupación de las diferencias sociales se vio superadas por otras mayores, el primero carecía de los medios simbólicos y el segundo carecía de los

medios de producción, y la concertación de matrimonios dio ventajas estratégicas para la obtención de bienes, por lo que no era de extrañarse las alianzas entre ambos.

1.3 Cultura material femenina

Sobre la misma lógica de bienes simbólicos, la mujer y su predestinación como esposa y como madre en el matrimonio, “estaba sancionada por la Iglesia y la opinión pública: sus deberes en el hogar se elevaban a la categoría de una de las bellas artes que requerían toda su dedicación y que les daban todas la recompensas que pudieran desear” (Asunción Lavrin, 1985, pág. 45), dicho ordenamiento colocaba a la casa y a los objetos en ella, en un tratamiento especial que al ser adquiridos por herencia creaban un espacio de cultivo simbólico del honor, legitimidad y estatus social, y la Real Pragmática actuaba sobre estos elementos posesiones en función de la desigualdad racial y económica, de las que menciona Seed (1991), que:

En varios casos, los padres planteaban abiertamente la cuestión de la diferencia en estatus, en lugar de velarla en cargos de conducta sexual inmoral. El estatus social no significa una igualdad básica de las personas dentro de una comunidad con base en su posesión de honor como virtud, sino más bien significa una diferenciación basada en el ordenamiento o jerarquía dentro de la comunidad. Es el honor como precedencia, una preocupación que había surgido en el siglo XVIII. Auxiliada por el cambio en los valores que volvían a la codicia más respetable, las familias que se habían enriquecido en el auge económico del siglo XVIII buscaron maneras de marcar su superioridad sobre las de la comunidad española, que eran menos y prominentes que ellas (pp. 260-261).

Para estos años en Nueva España, “el honor servía como un complejo puente de ideas, actitudes y valores, que establecían los patrones de comportamiento para las élites incluyendo el comportamiento sexual” (Ann Twinam, 1989, pág. 130) y puede atribuírsele al orden lógico de las economías de bienes mencionadas un orden basado en las diferencias sexuales de género, donde el honor de la integridad sexual y el linaje constituyen el estatus social transmitido por la mujer como bien simbólico.

Aunque los miembros de la sociedad colonial española pertenecientes a las clases sociales más distinguidas, así como los de las clases más bajas podían sentirse dignos de honor, sólo eran los de las élites quienes lo definían en términos exclusivos. Para ellos, el honor era de carácter distintivo que racionalizaba la

existencia de la jerarquía colonial. Incluía las diferencias auto consientes de nacimiento y de conducta que distinguían a la gente decente de la gente baja. El honor moldeaba las relaciones entre las élites, pues quienes lo poseían lo reconocían en los demás, y trataban a estos iguales con la atención y el respeto que negaban al resto de la sociedad (Ann Twinam, 1989, pág. 131).

En cuanto a distinción de la élite, este efecto se produce como imposición simbólica sobre la lógica de economía de bienes simbólicos alcanza su máxima intensidad en la legitimidad que en los objetos opera y cuyo efecto es el acceso a las posiciones sociales que el estatus confiere mediante las herencias, es decir, que la mujer como objeto simbólico adquiere y transfiere honor, legitimidad y linaje, y los bienes en su posesión se cargan de los mismos elementos como capital simbólico. Pues también, en una posición privilegiada en el espacio social y el valor distintivo que se determina objetivamente en la relación entre mujeres expresa las condiciones diferenciadoras de los objetos que transmiten lenguajes.

Para ejemplificarlo de manera sencilla, los objetos adquiridos por herencia como esfera de coexistencia entre mujeres y objetos, se cargaban de legitimidad al mantener diseños bellos y únicos de los que solo familias adineradas tienen acceso, también se cargaban de honor, al tratarse del recato del cuerpo desnudo, la virginidad y la exaltación de los valores femeninos. Para el caso de Valladolid se encontraron dos razones por las que la dote transfería honor, en la primera, se menciona en la carta de dote (1782) otorgada por Don José Miguel de Peredo a Doña María Gertrudis de Timavilla, que “se otorga dote en premio por su virginidad, nobleza, honra y virtud” (Vol. 191, libro 194), y en la segunda, (1782) Don Juana Ignacio Caballero a Doña Marcia Catalina Caballero de Acuña (viuda) con la finalidad de que contrajera “segundas nupcias o resguardo de su persona y no caer en pérdida de honor” (Vol. 191, libro 194). Por último, el linaje que las colocaba en un estatus más alto se observa en la manufacturación de los objetos con materiales escasos, que representaban la abundancia familiar. Así, la transmisión de herencias por testamento y dotes formó parte importante de los intereses materiales y de sus actividades domésticas.

Por otro lado, sin perder de vista que el capital simbólico se mantuvo en herencias por línea femenina, se distinguen tres espacios de significación de los objetos; el hogar, el cuerpo y lo productivo. Los dos primeros elevaron los objetos simples a capitales simbólicos y el tercero se mantuvo subordinado a las leyes de protección de bienes

femeninos, de los que se observó que los bienes de producción necesitaban de la valoración y cuidado masculino mientras que lo que corresponde al hogar y el cuerpo solo se necesitaba la aceptación social.

En cuanto al hogar como espacio de dinámica material, fue una estructura que estuvo determinada por fenómenos de orden económico y geográfico, que surgió de la tierra como extensión de la propia ciudad para comunicarse con el cuerpo como un “especie de cuerpo no orgánico del hombre (Marx), que lo protege del medio ambiente exterior y favorece la convivencia de la familia o del grupo” (Breton, 2002, pág. 108). Aquí, quienes se desplazaron entre paredes configuraron las dimensiones internas construyendo un escenario cotidiano de experiencia sensorial para las mujeres, que en palabras de Baudrillard (1969) es, “en gran medida, un sistema abstracto: los múltiples objetos están aislados en su función, es el hombre quien garantiza, en la medida de sus necesidades su coexistencia en un contexto funcional,(...)” (pág. 6), por tanto, el hogar constituyó un espacio cotidiano donde los objetos fueron colocados intencionalmente para satisfacer intereses personales.

La experiencia sensorial que construyó la vida de estas mujeres se visibiliza en los testamentos, ya que al recordar experiencias como “la posición de los muebles y de las paredes, con el propósito de que <<las paredes invisibles, al cambiar de posición según la forma de la habitación imaginada>>, preparaba el reconocimiento del lugar en el que se halla” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 17), para evocar el objeto a la conciencia y llevarlo a sus próximos dueños. Es una especie de herencia material imaginada sobre papel donde la evocación de cada detalle sustrae de la realidad la coherencia y el propósito del objeto.

En la *Tabla 1* se puede observar la variedad de cosas que conformaron los menajes (muebles y cosas que se contienen dentro de la casa), del que recordamos, componen un escenario de la vida material de las mujeres. En algunos casos se menciona de los objetos el lugar de procedencia como España, Venecia, Inglaterra y China, también se mencionan algunas de sus características materiales y formales grande, chico, de plata o cobre, viejo o nuevo, en cuanto a los objetos religiosos son numerosos los nichos, los lienzos, las imágenes de bulto, las cruces, grandes y pequeñas, de cristal o con oro, que evidencian la profunda devoción religiosa que caracterizó dicho periodo.

Tabla 1. Lista de bienes en testamentos de espacio doméstico 1778-1810. Menaje

Bienes de hogar			
Baúles embutidos de concha	Fuentes de plata	Mancerinas	
Casos grandes y medianos	Cajitas de plata	Copas de cristal	Imágenes
Cucharas de plata	Baúles comunes	Platos	Santos de bulto
Muebles	Sillas de estrado	Sosas de cristal de China, Inglesas, Venecianas, Españolas y Francesas	Concha fina
Piezas de chistas de China	Cuadros con vidrieras	Cuchillos con cacha de plata	Escritorios
Piezas de cobre	Marcos Óvalos	Bacinicas	Camas
Saleros de plata	Alhajeros en piedra roca engarzado con oro	Becera de cristal	Lienzos
Tenedores de plata	Crucifijos de metal	Jarros	Santos de marfil
Trastos de uso	Aderezos de cama	Pilas	Retablo

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En cuanto al cuerpo como segundo espacio, se determina en un plano más cercano a la conciencia, pero a la vez dissociado de ella, por tanto es un espacio de configuración ajeno a sí mismo y determinado por el otro, donde la socialización visual de lo material establece un esquema mental y se distinguen varios objetos en el ajuar (objetos que acompañan a las mujeres en dotes). En la *tabla 2*, se observa la gran variedad de piedras preciosas y oro que decoraron las alhajas, así como algunos paños, cintillos, ropas de vestir de diversas telas y maquillajes.

Tabla 2. Lista de bienes en testamentos del cuerpo como espacio 1778-1810. Ajuar

El cuerpo como espacio.		
Naguas nacares	Soguillas de hilos de perlas	Bejucos de oro chichos y grandes
Hilos de perlas	Saya	Cruz diamantada
Cajas de polvo de plata	Rebozo	Medalla de diversos santos
Sarcillo de oro rubíes, diamantes, esmeraldas y perlas	Casaca	Reloj
Ternos de diamantes con cruz	Enaguas con tirana	Rubíes, diamantes, esmeraldas y perlas engarzados en oro
Ropa de uso	Cabriol con adorno	Trajes
Cintillos de oro con rubíes, diamantes, esmeraldas y perlas	Pulsos de oro rubíes, diamantes, esmeraldas y perlas	Túnicos de terciopelo y lizos estampados

Manillas de oro con rubíes, diamantes, esmeraldas y perlas Apretadores de oro con rubíes, diamantes, esmeraldas y perlas	Manto con punta Gargantón de oro con rubíes, diamantes, esmeraldas y perlas	Vestido con chupa Vestidos
---	--	-------------------------------

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Si bien, las descripciones de los objetos en los testamentos son breves, mantienen claro los espacios como escenarios materiales construidos por las propias poseedoras, caso contrario a las cartas de dote, cuyo escenario es construido por los padres esperando que el contenido reforzara sus actividades y hábitos femeninos.

Es importante mencionar, que estos espacios estaban protegidos por las leyes castellanas y las mujeres se mantuvieron informadas, tal es el caso que en Valladolid, el escribano Joseph Arratia (1778) describe en el testamento de Doña María Guadalupe de Arriola, doncella mayor de 25 años, ser conocedora de las Leyes de Toro y Partidas como consultas favorables a las mujeres (Vol. 156, libro 159), y sin lugar a dudas, fue la manera en que se aseguraba la protección material de sus posesiones evitando la intervención de familiares.

Pues, en algunos casos los caudales estaban administrados por los maridos o los parientes quienes pudieron tomar decisiones ventajosas sobre los bienes o capitales productivos, del que puede observarse en el testamento de Doña María Antonia Calvillo (1787) vallisoletana y legítima de Don Juan Antonio Calvillo, que ella invirtió bienes de su marido Don Manuel Pérez difunto, en un negocio de pulquería en consorcio con su padre Don Juan Antonio Calvillo y el Señor Manuel Machado que por desconfianzas y al ella no poder administrar su inversión, decidió vender su parte a su hermano Antonio Calvillo en el deducido de 3/8 de lo invertido (Vol. 178, libro 181), significando pérdidas para ella.

1.4 Prácticas cotidianas y dinámica material

Desde este punto, la cultura material Vallisoletana se desarrolló en un orden donde “los hombres siguieron dominando el espacio público y el campo del poder (especialmente económico, sobre la producción) mientras que las mujeres permanecen entregadas (de manera predominante) al espacio privado (doméstico, espacio de reproducción)” (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 117), donde el hogar y el cuerpo funcionan como

espacios de representación cultural perpetuados por las herencias, pues asegura Bourdieu (2013), que;

No existe herencia material que no sea herencia cultural, y los *bienes familiares* tienen como función no solo la de dar testimonio físico de la antigüedad y continuidad de la familia y, por ello, la de consagrar su identidad social no disociable de la permanencia en el tiempo, sino también en la de contribuir prácticamente a su reproducción moral, es decir, a la trasmisión de valores, virtudes y competencias que constituyen el fundamento de la legítima permanencia (pág. 87).

En ella, las relaciones sociales objetivadas en las cosas como las experiencias con los objetos familiares, son prácticas que alimentaron el conocimiento precoz de la selección y adquisición, pues “en su lujo o en su pobreza, en su <<distinción>> o en su <<vulgaridad>>, en su <<belleza>> o su <<fealdad>>, se imponen por mediación de unas experiencias corporales tan profundamente inconscientes” (Bourdieu, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, 2013, pág. 87), que incluso, las experiencias de los cuerpos ciudadanos que transitaron entre las calles Vallisoletanas conectándose con la arquitectura, con los sonidos, los olores y otros cuerpos, orientaron sus sentidos a aprenderlo todo, quedando limitada por lo que no se toca, por lo que no se ve o por lo que no se puede nombrar, el experimentar del mundo queda moldeado solo por las experiencias del cuerpo. Así, las prácticas cotidianas que realiza el cuerpo dinamizaron el juego de los cuerpos con las cosas, como vestirse, ordenar la casa, desplazarse al trabajo, movimientos continuos ordenando la realidad.

En cuanto a las experiencias precoces con los objetos familiares se encontraron en las dotes las prácticas que acompañaron a las mujeres desde su niñez hasta convertirse en esposas, aquí en los campos contenedores de dinámicas materiales como el hogar y el cuerpo se observaron prácticas precisas; de lo que corresponde al hogar (Tabla 3), la mesa y los muebles; y de lo que corresponde al cuerpo (Tabla 4), lo desnudo y lo cubierto. Recordando evidentemente que la práctica cotidiana es un conjunto de experiencias precoces con los objetos familiares. De esta manera, la mesa, la constituyen objetos de cocina, que en su mayoría son platos, tenedores, cucharas, vasijas y bandejas de plata, jarras, vasos y tazas de cristal fino o extranjero, y los muebles, los constituyeron sillas,

mesas taburetes, baúles todos de diferentes materiales, colores y formas, viejos o nuevos.

Tabla 3. Lista de bienes en dotes 1778-1810. Hogar

La mesa		Los muebles	
Bandejas de plata	Pomelos	Candeleros	Sillas
Cucharas de Cádiz	Tazas	Nichos	Bancos
Jarras labras	Vasos	Pinturas	Cajas forradas de baqueta
Vinajeras	Saleros	Cajas de plata	Mesas encarnadas
Dulceras	Frascos	Marcos dorados	Vidriera
Bateas	Ollitas de cristal	Armarios	Beovo
Espumaderas	Pozuelos	Cama	Repisas
Bracero	Platos de plata	Cielo	Papelera
Calentador de cobre viejo	Platos Chinos	Colchas	Taburetes
Calderas	Cuchillos de concha de plata	Canapés	Mantos de cama
Casos grandes y medianos	Manteles alemaniscos	Cajones de Cedro	Caballote de madera
		Camas	Tinas
		Escabeles	Rodastrado
		Mamparas	Santo cristos
		Espejos medianos y chicos	Alfombras

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Tabla 4. Lista de bienes en dotes 1778-1810. Cuerpo

Lo desnudo		Lo cubierto	
Cajas de polvos de plata	Bejucos de oro	Traje de oro encarnado en seis paños	Enaguas con tirana
Hebillas de oro diamantadas	Ahogador de oro	Sayas	Mantos con punta
Pulsos con piedras y rubíes	Cigarreras de oro	Trajes	Casaca
Sarcillos de oro castellanos	Manillas de oro	Bolera	Vestidos con chupas
Cruz con esmeraldas	Dedal de oro	Gasas	Chupas
Lazo con diamantes rosas	Relis de oro	Huipiles finos	Botones de hilo blanco
Cintillos con rubíes	Terno de diamantes con cruz	Enaguas exteriores	Hilado de oro y plata
Tumbagas de oro diamantadas	Relojes	Rebosos	Seda
Hilos de perlas, grandes y pequeños	Suajito de lápiz azul	Mantos	Mantón de gaza
Arracadas de oro	Anteojos con casquillo de plata	Enaguas nacares	Delantal de rengue
Piochas de oro	Abanicos	Trajes de lustrina compuesto por enagua y casaca	Pañoletas y vuelos españoles
Rosarios de oro	Sombreros de castor blanco manchado	Andriel	Baldaqin de damasco

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En cuanto a lo desnudo, se refiere a las partes del cuerpo que se mantienen descubiertas como el rostro, las orejas, las manos, y pueden ser apreciadas por el otro, compuestos por sarcillos, ahogadores, cintillos e hilos de perla, todos en oro y con piedras engarzadas. Lo cubierto, es todo lo que a la mirada del otro se mantiene oculto con vestidos, trajes, telas, enaguas o huipiles.

Podría seguir describiendo una escena en virtud de evocar la vida material vallisoletana, sin embargo, lo que aquí se intentó poner de manifiesto, son las prácticas cotidianas en una dinámica material en Valladolid, donde se encontraron el hogar y el cuerpo como espacios y escenarios mediadores.

2 MATICES OCULTOS: MUJERES, COSAS Y ESPACIOS (1778-1810)

En este segundo capítulo se pone de manifiesto uno de los puntos centrales que figuran en esta propuesta de investigación, incorporar una visión analógica a la vida de las cosas como propuesta analítica e interpretativa del capital simbólico de las mujeres en Valladolid durante los años de 1778 a 1810, y para poder dirigirnos a ella con mayor certeza, se construye como punto de partida una breve descripción analítica de la *analogía en la vida de las cosas*, como un análisis hermenéutico que, de acuerdo con Beuchot (2016-2017), puede abrir varias posibilidades:

En primer lugar, nos hace aceptar varias interpretaciones (a diferencia de una hermenéutica unívoca, la cual solo admitiría una), pero no todas (a diferencia de una hermenéutica equívoca, que admite prácticamente todas sin distinción), además jerarquizadas, de mejor a peor. En segundo lugar, esto nos permite aglutinar varias interpretaciones como válidas, con base a un común denominador con un rango jerárquico, lo que introduce orden. En tercer lugar, la analogía tiene como sus dos caras la metonimia, y la metáfora, lo cual nos posibilita interpretar adecuadamente textos científicos y textos poéticos; nos hace balancear el sentido literal y el sentido alegórico o simbólico de los textos. (Beuchot, 2016-2017, pág. 13)

En ese sentido, los testamentos y cartas de dote como análogas naturalezas muertas, se presentan como escenarios que componen diversos temas. En principio, se destaca el papel que tienen las testamentarias como artistas topográficas en el proceso de interpretación de los objetos en espacios de aprendizaje también considerados espacios de significación simbólica sexuada por el género femenino, es decir, que la casa y el cuerpo son espacios sexuados que se constituyen como fenómenos de interiorización de valores y significados culturales. En un segundo momento, sobre el potencial analógico de la interpretación de los espacios de aprendizaje y el proceso de acercamiento a las cosas vivas desde y con el arte, se establecieron temas que nos permitió agrupar objetos por su ubicación, es decir que en la casa se agrupan los muebles y la mesa, y en el cuerpo el cuerpo cubierto y el cuerpo desnudo. Aquí se establecieron niveles de interpretación que parten de la experiencia de mirar, sobre la que se exponen tres premisas básicas como proceso cognitivo de interiorización de valores sociales que son depositados en las cosas; seleccionar, adquirir y sentir.

Este panorama analógico de naturaleza muerta, permitió considerar la pluralización consiente e inconsciente de los juicios femeninos para construir los espacios en un sentido sexuado, reflejados evidentemente en la relación homóloga de la distinción entre lo masculino y lo femenino, y “las alternativas secundarias en las cuales se expresa (dominador/dominado, encima/debajo, activo-penetrar/pasivo-ser penetrado), que se acompaña de la inscripción de los cuerpos en una serie de oposiciones sexuadas homólogas entre sí y también con la oposición fundamental” (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 129).

Los apartados sucesivos se organizarán en tres secciones, en la primera se incorporan las significaciones de la casa, los muebles y la mesa, en el que cada objeto y cada espacio encuentran en la memoria de las mujeres un lugar de clasificación que construye un esquema objetual estético y un sentido práctico de relación, ambas responden a necesidades cotidianas. Por otra parte, también se aborda la relación entre la estética dominante y las familias acaudaladas en Valladolid, como un ejercicio simbólico de dominación en la lógica económica de bienes sexuados, sobre todo, visible en la socialización de las cosas, convirtiéndose en capsulas expositivas de valores sociales dominantes (honor, prestigio y buen comportamiento) y valores estéticos dominantes.

En segunda sección sobre las emociones, se desarrollan dos supuestos que explican cómo las emociones son construcciones evaluativas de los objetos que construyen la identidad de la mujeres en Valladolid; la primera consiste en ejemplificar cómo el aprecio y otras emociones repercuten en las decisiones de las herencias potencializando el valor de los objetos, en la segunda se fija una peculiar atención en las experiencias que se obtienen sobre el color y la forma de las cosas, estas experiencias producen juicios estéticos que construyen un gusto estético dominante propiamente femenino, y analógico a la naturaleza muerta floral. Por otro lado, se mencionan las posesiones de esclavos y el sentido que toma su liberación.

En la tercera sección, se retoman los anteriores supuestos que también funcionan en relación con los objetos que porta el cuerpo y su socialización, pues los objetos se direccionan de acuerdo a los intereses de la condición social, sexual y económica a la que pertenecen. Se realizó una reflexión sobre la complejidad de la realidad material que interviene en el cuerpo como territorio múltiple de colocación, es decir que el cuerpo es

territorio de experimentación y colocación en el que influyen las corporalidades de los otros, algo elemental en el acercamiento de las cosas experimentadas a la identidad de las mujeres en Valladolid. Las significaciones del cuerpo como una construcción de sí femenino frente al otro, también se dividió en dos escenas de experimentación; lo cubierto del cuerpo que permite determinar valores estéticos y lo desnudo que ayuda a construir el estatus social, así el cuerpo como una esfera de permanencia en analogía constituye lo efímero del arte que genera una imagen completa de la mujer a finales del siglo XVIII pero a su vez es fragmentaria en oposición, una parte pública y otra privada.

Sobre los Testamentos, es importante mencionar que, para elegir el modo de clasificación de los objetos, se tomó como modelo la división de bienes sexuados establecida en el primer capítulo, por tanto, de los testamentos se consideró una estructura básica para extraer la mayor cantidad de objetos y sus significaciones:

- 1- En la primera parte se observó; Información de la testamentaria, nombre, lugar de su residencia, si era hija legítima y quienes fueron sus padres, también se menciona su estado, casada o viuda y con quién.
- 2- En una segunda parte se identificaron cláusulas básicas; En la primera cláusula se menciona la encomienda del alma a Dios asegurando haber sido católica y haber cumplido con las mandas religiosas; en la segunda cláusula se enlista el otorgamiento de limosnas a las mandas forzosas del Obispado; en la tercera se declara si fue casada y cuantos hijos procreó en el matrimonio; en la cuarta se hace una declaración de bienes en su posesión que puede o no seguirse en la cláusula quinta; en la cláusula sexta se mencionan si es deudora; en la séptima, se describe su voluntad sobre algunos bienes; en la cláusula octava se menciona si tuvo nombramiento como albacea o si alguna persona le es deudora; en la novena se establece el cumplimiento y pago del testamento; y finalmente en la décima se coloca el nombre del heredero último especificando que se le otorgará del remanente de cobro de misas, funeral y limosnas.
- 3- A partir de las cláusulas básicas, se identificaron cláusulas extras que quizá fueron las más importantes para la clasificación de objetos, pues en ellas se

encontró el impulso que direcciona la identidad en las relaciones sociales objetivadas en las cosas.

2.1 Analogía de naturaleza muerta

La analogía se incorporó en esta investigación, como “la búsqueda de relaciones de un conjunto de cosas y conceptos como punto medio que rescata tanto lo idéntico como lo diverso” (Garcés, 2008, pág. 8), que, en función de la historia de la cultura material, ilustra analógicamente la vida de los objetos inertes. Pues, “la analogía es un modo de significar lo intermedio entre lo unívoco y el equívoco. En lo unívoco el significado es claro y distinto, exacto y riguroso; en cambio el equívoco es oscuro y confuso, inexacto y ambiguo” (Beuchot, 2016-2017, pág. 10). Que, sin llegar a rigores filosóficos, destacamos que se interpone en el cruce de dos interpretaciones, lo objetivo y lo subjetivo, en el primero la subjetividad del individuo aparece al rescatar del papel las imágenes y las palabras como proyecciones colectivas, y en el segundo la objetividad aparece en la transposición de signos en un soporte material en el que se incorporan los objetos.

También permite agrupar objetos en cosas a las que se les puede dar vida desde la naturaleza muerta, siempre y cuando se presenten las condiciones adecuadas entre lo objetivo y lo subjetivo, pues afirma Bodei (2013) que:

Las cosas viven en determinadas condiciones: si las dejamos subsistir cerca, junto a nosotros, sin pretender absorberlas; si enlazan nuestra vida con la de los demás; si por medio de ellas nos abrimos al mundo para hacerlo confluir en nosotros y nos volcamos en él para hacerlo más sensato y acorde (...) si ampliamos continuamente nuestro horizonte mental y emotivo, y evitamos perder la conciencia de la insoluble profundidad del mundo, de los demás y de nosotros mismos (pág. 162).

Por tanto, la vida de las cosas es un acercamiento analítico que perfila el nacimiento y muerte de los objetos cuando se presentan en la conciencia, de cuyo sistema distinguimos tres elementos, visibles en la *figura 1*. El primero es el sujeto emisor, quien construye un esquema mental subjetivo de ordenamiento del mundo a partir de un conjunto de experiencias que parten de lo corporal para identificar, clasificar, seleccionar y nombrar a los objetos, y posteriormente poder comunicarse con otros individuos. Sobre el que

menciona Bodei (2013), que “al crecer nombramos las cosas, las fijamos en la memoria, las reconocemos y las hacemos actuar en un escenario de rasgos difuminados, y solo la familiaridad lograda a través de estos procesos permite orientarnos y darle sentido” (pág. 18). Pues en la conciencia del sujeto, “al igual que en la obra de arte, aunque con menos potencia e implicaciones, las cosas producen en quien las usa o las contempla una sucesión de remisiones, que brotan de ellas como de una única, inextinguible, fuente de producción de sentido” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 69).

Así, “la conciencia siempre es conciencia de algo: no existe por un lado la conciencia y por el otro la cosa, por una parte el sujeto y por la otra el objeto. Siempre se da un vínculo <<intencional>> (...) que precede a su separación: no estamos separados del mundo y no existe un sujeto que se agregue a posteriori al objeto. Más aún: el sentido de la intencionalidad reside, en la copertenencia de la conciencia y de la cosa (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 56).

El segundo, es la objetividad como transposición de signos de todo lo que rodea al sujeto, y que lo constituye el mundo material como obra de millares de personas muertas y vivas que han sobrevivido a su trabajo y a su desaparición física (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 75). Es decir que, la objetividad del mundo material se encuentra en los documentos de herencias como una sustracción de la realidad del siglo XVIII, puesto que los objetos suspendidos en el tiempo evidencian un mundo construido de lo cotidiano para ser legado a otras generaciones.

Como último elemento, se identifica la retraducción de la objetividad del documento en la subjetividad del sujeto intérprete de lo inerte y lo muerto, llamado intersubjetivo. Estos tres elementos tienen en común un horizonte de sentido mediado por el lenguaje que permite la comunicación entre el sujeto emisor y el intérprete, ejemplificados en la *figura 1*. El intérprete al igual que el sujeto emisor es capaz de adquirir un esquema de relación y conocimiento de los objetos, donde también los pensamientos o emociones estructuran una serie de elementos que parten de las experiencias sensoriales de lo cotidiano y que no resultan ajenas a ningún conocimiento.

Figura 1. Hermenéutica de la vida de las cosas.



*Elaboración propia

Este horizonte de sentido aparece como estructura mental conformada de una serie de manifestaciones, que considera Bodei (2013), son evocaciones donde el hombre aprendió a situarse en un mapa espacial y temporal que dio sentido al uso y nombre las cosas, de ahí la estructura de la conciencia “debe considerar sobre todo su <<utilizabilidad>> su condición de ser instrumento (Zeug) en vista de un fin, su <<abrirse>> a nosotros en la modalidad primaria práctico-poiética, que no se conforma con la simple presencia” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, págs. 67-68). Así, “recortamos las cosas del inagotable telón de fondo del campo perceptivo y las circunscribimos por medio de las formas sugeridas por los nombres de nuestra lengua, por las nociones incorporadas y por nuestras personales proyecciones” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 19), y donde los objetos como proyecciones colectivas “se convierten en parte integrante de la identidad de los individuos y de las comunidades. Incorporan los recuerdos, las expectativas, los sentimientos y las pasiones, los sufrimientos y el deseo de felicidad” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 73). También son múltiples las relaciones con las cosas, insertos como estuvieron en una peculiar mezcla de relaciones e investiduras objetuales, que contribuyen a dar conciencia a su identidad, de esta manera, las mujeres o los sujetos se constituyen por

medio de las cosas y se sitúan en el mismo horizonte que ellas (Bodei, La vida de las cosas, 2013, págs. 73-74).

Este proceso de transformación de los objetos en cosas vivas, consiste en situar la manera en que confluyen paralelamente objetos y sujetos, en principio se reconoce un espacio de aprendizaje donde los objetos ahí situados se exhiben en una especie de disposición para ser aprehendidos, posteriormente la conciencia se familiariza con los objetos de acuerdo a su cercanía física y espacial, y los interpreta en la práctica de selección y consumo, que en cuanto a nuestras fuentes, las adquisiciones son visibles en las declaraciones de bienes poseídos.

Pensemos que son tres planos (*figura 2*); uno de aprender a relacionarse con las cosas, nombrarlas y utilizarlas, construyendo un esquema primario donde las cosas aparecen a la conciencia; y el otro es seleccionarlas y adquirirlas en un grado de interiorización, donde la conciencia interpreta la forma o el valor de las cosas para proyectarlas de manera externa; y un último, donde la vida de las cosas se plasma en papel como campo objetivo, que análogo al arte se presenta como una abstracción de la esencia de las cosas.

En este panorama la naturaleza muerta no se presenta ajena, puesto que como principio analógico se puede decir que la realidad con la que se interactúa para poder plasmar a los objetos en un lienzo pasa los mismos planos; aprendizaje, selección y abstracción, puede observarse en la *figura 2*. Así, cada generación puede evocar en lienzo objetos embestidos de experiencias, para ser aprendidos, elegidos, tocados, pensados o recordados por otros sujetos. “Este es el modo que el arte tiene, en comparación con la ciencia, de <<salvar los fenómenos>> en su individualidad, de reintroducir significados y cualidades secundarias, de darle plenitud a todo fugaz momento, sustrayéndolo a la inexorable sucesión cronológica” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 138).

En este punto, podemos retomar la *figura 1* donde se han situado analógicamente al pintor como emisor, el lienzo de naturaleza muerta como plano objetivo y el espectador como intersubjetivo. Siguiendo esta línea, se hace referencia a la naturaleza muerta en su concepción holandesa como *Stilleven*, que “representa un grupo de cosas elegidas y tomadas como tema por un pintor, que las separa de contextos que antes incluían la

presencia humana (...). El objeto se convierte entonces en sujeto, en protagonista, y es contemplado por sí mismo”. (Bodei, 2013, p. 131). Así, al trasladar la vida de las cosas a un escenario de imágenes resulta más sencillo comprender la evocación, puesto que pueden ser agrupadas en un género preciso, ejemplificado en; testamentos de mujeres y dotes como una naturaleza muerta.

Sobre el contexto del género pictórico, menciona Bodei (2013) que se consolidó en sus inicios en Italia con los pintores Caravaggio y Arcimboldo, hasta extenderse a Holanda calvinista donde se conformó como un género formal, puesto que los artistas ya no se dedicaron a pinturas con temática sacra, sino que se dedicaron a temas cotidianos. Además, que con el auge económico que presentaba el lugar se proveía a los habitantes y a los artistas de un panorama material rico en variedad y calidad, puesto que sus mercados eran abastecidos por una amplia red comercial (págs. 129-139).

Para el siglo XVII, este género se extendió a Europa en las grandes academias de arte, sin embargo, estuvieron protegidas por las cortes. Por tanto, en las primeras escuelas de arte sus estatutos establecían una jerarquía entre los géneros de pintura donde a la naturaleza muerta se le asignó el rango más bajo, “ya que la mera reproducción de objetos inmóviles (...) no correspondían a las ideas de dignidad y la jerarquía que según la etiqueta del absolutismo son expresión de lo sublime” (Schneider, 2009).

Esta jerarquía establecida por normas ajenas al arte, significó un intento por parte de las élites sociales por asignar un lugar a cada grupo en un conjunto social, y a largo de la historia de la pintura las mujeres han quedado fuera, pero en la naturaleza muerta se les abrió un espacio que con el transcurrir del tiempo fue considerado femenino, cursi, y poco serio, quedando lejos de la academia (Velasco, 2003, págs. 112-114).

Para el siglo XVIII, la jerarquía profesional estableció que la naturaleza muerta era de menor importancia frente a la pintura histórica, este último calificado como un género exclusivo de los varones que consideraban a las mujeres incapaces de reflexionar, así al estar divididos entre cosas serias y simples con respecto al arte, se diferenciaban en las preferencias estéticas establecidas, los hombres pintaban en la academia el cuerpo femenino desde afuera y las mujeres pintaban el espacio de su propio cuerpo como naturaleza muerta.

Dentro de los términos del propio discurso, los teóricos tuvieron razón en suponer que había una oposición fundamental entre las formas “superiores” e “inferiores de la pintura. (...) la megalografía busca una imagen de la vida humana que exalta el evento y al individuo excepcional, magnifica la distinción y el logro personal y eleva la existencia al nivel de los dioses. Contrario a esto, (...) la ropografía encuentra la verdad de la vida humana en aquellas cosas que la grandeza pasa por alto, lo ordinario de la rutina diaria y lo anónimo, la vida de los seres en la mesa. (...) Esta oposición en la pintura parecía ocurrir paralelamente con la construcción del género” (Velasco, 2003, págs. 113-114), así los hombres llevaron vidas megalográficas y las mujeres ropográficas.

En analogía, las mujeres como artistas de naturaleza muerta aprendieron el mundo de las cosas simples a través de ejercicios de mirar y seleccionar objetos, culminando en sentido decorativo de los espacios. Por lo tanto, esos ejercicios elevaron a los testamentos y cartas de dote, como arte *ropográfico*, donde la evocación y colocación imaginada daban vida a; solares, casas, fincas, baúles, caballetes, nichos, casacas, chupas, tapetes, botones, telas de diversos tipos, tazas chinas, copas, vasos, jarrones, ollas, platos chinos, antejo con casquillos de plata, enaguas, paños, abanicos, aretes y ahogadores de oro, manillas de oro, brazaletes de oro, cigarreras, rosarios de oro, cintillos con diamantes, esmeraldas y rubíes, relicarios de oro, cabrioles, rebosos, sombreros, pañoletas españolas, cubiertos, saleros, manteles, relojes, cuchillos, taburetes, sillas, mesas, estantes, camas, mamparas, santos, alfombra, esclavos, pequeñas fábricas de tabaco, pulquerías, caballos, vacas, entre otros objetos que se transformaron en cosas vivas.

En ese sentido nuestras fuentes son tratadas como lienzos, pues unen dos valores analógicos importantes en el proceso de abstracción; la cotidianidad de lo humano que gira sobre el motivo de la representación de los objetos cotidianos en el hogar; y lo efímero de la existencia de las cosas en el cuerpo, que sin la presencia del hombre se muestran como huellas de su paso por el tiempo (*Figura 2*).

Figura 2. Analogía en el arte y las cosas.



*Elaboración propia

Recapitulamos entonces, que el acercamiento de los objetos a la conciencia como cosas vivas, pasa por un cúmulo de experiencias en las prácticas cotidianas y después se somete a ejercicios de selección de objetos para finalizar con la interpretación del entorno con la interiorización del mundo material, a este proceso lo situamos en un campo simbólico condicionado por la lógica económica de bienes de producción y la lógica económica de bienes simbólicos en Valladolid, es decir, la casa y el cuerpo (espacios de aprendizaje):

Dentro de la casa los objetos se encontraron separados en cosas para la mesa y en muebles, dos espacios que pudieron ser tratados como tema analógico en el arte puesto que se imponían en la vida diaria de las mujeres, así los espacios y las cosas vivían de manera paralela a las acciones cotidianas. En ese sentido, ambos se situaban en una relación de aparente ausencia, pero no se concebía una vida sin ellos. En cuanto a las cosas que sirvieron para colocarse en el cuerpo, se separaron de acuerdo a su colocación. Primero aquellos colocados en las partes desnudas del cuerpo y después en las cosas que lo cubrían, ambas en un sentido analógico de lo efímero en el arte, que recuerda a la mirada lo transitorio de la vida y apareciendo el deseo de que el cuerpo permanezca eterno en su apariencia.

2.2 Miradas en los objetos: construcción de sí frente a los otros

En los campos simbólicos y espacios de aprendizaje, la acción de mirar se posicionó como experiencia inicial del aprendizaje precoz de los objetos familiares y de las relaciones sociales. Analógicamente estos espacios son traducibles en temas de naturaleza muerta, por ejemplo, el hogar se concreta materialmente en una estructura de cuatro planos que sirven de fondo para dos temas específicos; los muebles y la mesa, cuyo principio fue la instrucción de las buenas costumbres que reflejaron el poder económico y el honor de las familias en Valladolid, y que por supuesto, se incluía el consumo de objetos acorde a su condición social.

Por otro lado, en el cuerpo se establecen otros dos temas específicos, lo cubierto y lo desnudo, también marcados por un principio donde la imagen plural del cuerpo invoca aprendizajes consientes e inconscientes de los cuerpos vestidos (*Figura 3*). En esta imagen plural, el cuerpo de la mujer aparece como territorio de experimentación, consciente de que los otros lo miran mostrándose ordenado, oculto y femenino, y a su vez, es colocado frente a la mirada del otro, enfrentándose a un ejercicio de *mirar y aprender* inconsciente, donde el otro se coloca en el mismo punto de mirar y aprender en una especie de diálogo no verbal. Es decir, que la imagen del cuerpo femenino se pluraliza consiente e inconscientemente a partir del otro, y se manifiesta cierta interiorización en las prácticas cotidianas, por esa razón las mujeres:

Al estar así socialmente inclinadas al tratarse a sí mismas como objetos estéticos y, en consecuencia, a dirigir una atención constante a todo lo que se relaciona con la belleza y con la elegancia del cuerpo, de la ropa y del porte, (...) se encargan con absoluta naturalidad, en la división del trabajo doméstico, de todo lo que se refiere a la estética y, más ampliamente, a la gestión de la imagen pública y de las apariencias sociales de los miembros de la unidad doméstica: de los niños, evidentemente, pero también del esposo, que les delega muchas veces sus opiniones indumentarias; también son ellas las que asumen el cuidado y la preocupación por el decorado de la vida cotidiana, de la casa y de la decoración interior (...) (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, págs. 123-124).

Ahora bien, la naturalidad que actúa sobre la *selección de objetos* se debe a que los cuerpos arrojados en los campos simbólicos miran a los objetos familiares como única realidad considerada correcta, que puede ser recreada en diversas situaciones, como

seleccionar ropa, alhajas o muebles. En ese sentido, las mujeres nacieron, crecieron y se desarrollaron en campos simbólicos socialmente correctos buscando lo significativo, representativo y distinguido, que con el tiempo el conjunto de una imagen plural se mostró como influencia visual que se produjo de la apariencia de la población vallisoletana, que clasificaba y distinguía a los diferentes grupos sociales.

Figura 3. Aprender / interpretar



*Elaboración propia

En lo que corresponde al cuerpo como tema de naturaleza muerta, se representó de manera general por los ajuares femeninos, que sólo podía ser adquirido por herencia. En ellos llama la atención la ostentación en las diferentes telas, ahogadores, hilos de perlas y sarcillos donde se aprecia el trabajo decorativo, y es de suponer que al mínimo error en su fabricación quedaba inservible al ojo selectivo de las mujeres. Así, la mirada como experiencia práctica del cuerpo de la mujer y del otro, integró el esquema a su propia apariencia, e “incesantemente bajo la mirada de los demás, las mujeres están condenadas a experimentar constantemente la distancia entre el cuerpo real, al que están encadenadas, y el cuerpo ideal al que intentan incesantemente acercarse” (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 87), y en el tema de la casa se representó por el menaje descrito en nuestras fuentes, que debido a la posición económica de las mujeres y su mirada ejerció la alineación simbólica en la lógica económica de bienes simbólicos.

Otro punto es que, al ejercicio de selección como alienación simbólica se le unen otros dos aspectos importantes, la adquisición por medio del consumo y las emociones, los primeros afirman la construcción social del buen gusto de los grupos dominantes, puesto que las cosas “<<al transformarse en objetos que se sustraen a la esfera de lo útil, simplemente para ser expuestos a la mirada, esos recursos de tiempo y dinero no han quedado inútilmente inmovilizados en empresas productivas, sino que han creado valor, de diverso tipo y más elevado que el económico: ellos pueden conferir prestigio durante la vida y permanencia durante la muerte>>” (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013, pág. 104). Ya que el despilfarro económico en el consumo suntuoso también funcionó como una estrategia, que en palabras de Burke consiste en “que un grupo social muestre su superioridad sobre otro” (Burke, *¿Qué es la historia cultural?*, 2006, pág. 84), por tanto, el mirar, seleccionar y consumir cosas bellas son, “ante todo y sobre todo el poder de distanciarse de la necesidad económica; es por eso que siempre está marcado por una destrucción de la riqueza, el consumo suntuario, el derroche y todas las formas de lujo gratuito”. El derroche visible es, en realidad, un medio de transformar capital económico en capital político, social, cultural o “simbólico” (Burke, *¿Qué es la historia cultural?*, 2006, pág. 48).

Así pues, los significados dispuestos en el buen gusto como construcción del otro que mira y al que se mira, tanto los objetos del cuerpo como en la casa, la aceptación en su contenido cultural es primordial para referirnos a él como un conducto en el que se asume que los componentes que constituyen la cultura material que modelan las prácticas (experiencias corporales) en distintos grados, y que pueden ser determinados por la manifestación afectiva, es decir que los objetos adquiridos por afecto en las herencias constituyeron los componentes de mayor importancia, pues en ellos predomina su aceptación pública y social en la vida cotidiana. Además, las cosas tienen un mayor valor cuando las emociones se detonan y permiten comprenderlas como portadoras de significados, así “las emociones ocurren con respecto a cosas importantes (investidas de valor y que han generado compromisos) y que, como cualquier otro comportamiento en la vida social, están sujetas a normas y expuestas a la evaluación y crítica social” (Salazar, 2014, pág. 149). De manera, que:

Las emociones están fuertemente influidas por los sistemas de creencias culturales y morales. Por esa razón las emociones están ligadas al orden social (deber ser/deber hacer) en una comunidad particular. Las emociones implican valores socioculturales determinado por la experiencia que se manifiestan en situaciones sociales específicas. Tienen sus propias reglas y no cumplirlas puede dar lugar a situaciones conflictivas (Salazar, 2014, pág. 152).

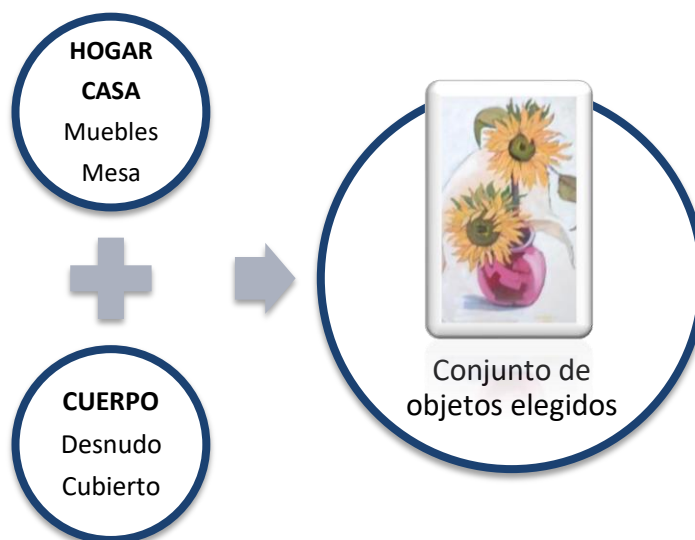
Para Salazar (2014), las emociones no sólo son manifestaciones espontáneas del ser sino que son manifestaciones cognitivas que revelan significados culturales, muchas veces evaluativas del comportamiento social y pueden clasificarse según su grado de internalización (Salazar, 2014), en ese sentido, el afecto o el aprecio conforma una manifestación del esquema simbólico adquirido, aparentemente inconsciente, de las relaciones sociales de dominación.

En la clasificación de las emociones es pertinente mencionar que, Elster (citado en Salazar, 2014), las distingue según los siguientes principios; “1) los objetos a los que se dirigen; 2) el modo temporal que refieren; y 3) el tipo de evaluación, positiva o negativa” (pág. 154). En el primero se pueden incluir aquellas emociones que se producen de las experiencias corporales con respecto a los objetos, agrado o disgusto, en el segundo, se incluyen emociones producidas por los valores sociales y valores estéticos desarrollados durante el siglo XVIII en Valladolid, su aceptación o negación, y finalmente, en el tercero se agrupan emociones como el afecto que se produce de la manifestación de aprecio, estima y cariño. En este último, las emociones que se presentan son evaluativas de las buenas o malas conductas de las personas, por tanto, se interponen juicios evaluativos en la toma de decisiones sobre las herencias.

En conjunto, las emociones y el panorama analógico de naturaleza muerta que clasificó los objetos en temas (*figura 4*) nos llevó a considerar la pluralización consiente e inconsciente para la construcción de los espacios sexuados, reflejados en la relación homóloga de la distinción entre lo masculino y lo femenino, y “las alternativas secundarias en las cuales se expresa (dominador/dominado, encima/debajo, activo-penetrar/pasivo-ser penetrado), que se acompaña de la inscripción de los cuerpos en una serie de oposiciones sexuadas homólogas entre sí y también con la oposición fundamental” (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 129), aspecto que se abordará después para dar sentido a

la representación de los espacios del cuerpo y la casa como temas contenedores de bienes simbólicos que se alienan como femenino en la selección, el consumo suntuoso y la emotividad (aprecio). El contenido de objetos de cada tema se ejemplifica en la tabla de anexos de la *figura 4*.

Figura 4. Temas analógicos



*Elaboración propia

2.3 Objetos perpetuos de casa y lo cotidiano en el arte

Para salvar a los objetos de su insignificancia y del empleo puramente instrumental, las cosas del hogar y el hogar en sí aparecen como fragmentos iniciales del espacio donde las mujeres obtuvieron sus primeras experiencias. En la casa se evoca un mundo de recuerdos y emociones, del que menciona Bachelard (2000), “sin ella el hombre sería un ser disperso (...) y es el primer mundo del ser humano antes de ser lanzado a otro mundo” (pág. 30). Por tanto, en el mundo de adentro el ser se prepara para vivir en el mundo de afuera, donde se agrandan las cosas, se multiplican y se vuelven públicas en la lógica de bienes de producción, pero adentro, las cosas se achican, se simbolizan, se viven y se mueren. Dicho orden funciona en la lógica de dominación;

Como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades designadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el

lugar de reunión o de mercado, reservados a los hombre, y la casa, reservada a las mujeres. (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 22).

Sobre la oposición de espacios afuera y adentro, menciona Bachelard, que es ahí donde se encuentra habitado un mundo geométrico, en él se enraíza la metafísica y se especializa en el pensamiento, es decir que, “lo abierto y lo cerrado son para él pensamientos” (Bachelard, 2000, pág. 185), por tanto las posibilidades geométricas pueden actuar en oposición; amplio o estrecho; alto o bajo; abierto o cerrado; privado o público; afuera o adentro. No sugerimos que la construcción social de los espacios sexuados intervenga en la geometría en oposición, sino que ambos sentidos de oposición construyeron el mundo material que figuraría en el pensamiento femenino. Asimismo, en el orden social sexuado del mundo de adentro y de afuera;

Se inscriben en una serie de operaciones de *diferenciación* que tienden a acentuar en cada agente, hombre o mujer, los signos exteriores más inmediatamente conformes con la definición social de su *diferenciación* sexual o a estimular las practicas adecuadas para su sexo, a la vez que impiden o dificultan los comportamientos inadecuados, sobre todo en la relación con el otro sexo (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, págs. 39-40).

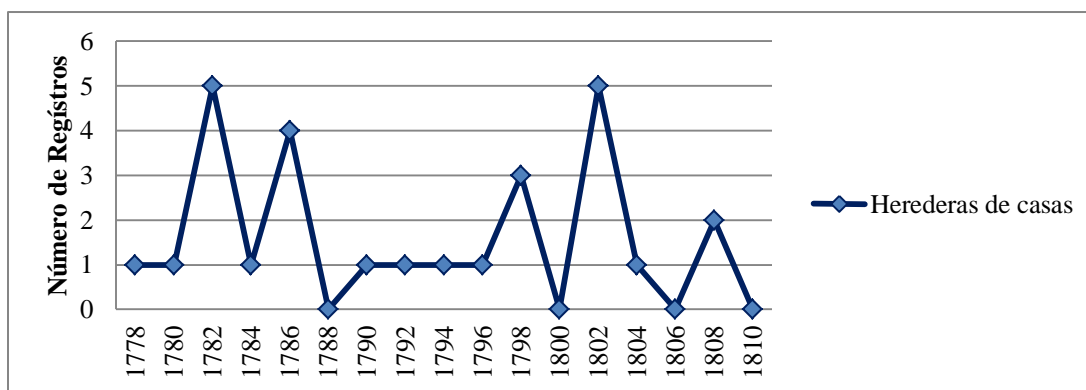
Como muestra del mundo de adentro, en los testamentos de los años de 1778 a 1810, la casa se presenta a las mujeres como la materialización del abrigo y protección de los padres y se evoca con nostalgia al recordar la orientación de los pasillos, el tamaño de los cuartos, las ventanas y las modificaciones de las fachadas. De esta última, se puede distinguir que respondieron a dos necesidades principales; la primera, es sobre el tamaño y división de los espacios; la segunda, es decorativa con tendencia a mejorar la estructura. Puede ejemplificarse con el testamento de Doña María Anna de Castro, pues menciona que las casas en su posesión fueron modificadas con la intención de mejorar las fachadas y la fincas (Vol. 156, libro 159, 1778). También se menciona en el testamento redactado por el escribano Diego Nicolás Correa (1780), que Doña Josefa de Ochoa hija natural, que trabajaba como labradora en la fábrica de cigarros de su madre Doña Antonia de Oturbia, realizó continuamente modificaciones a la finca para su comodidad (Vol. 161, Libro 164). Estas modificaciones, influyeron en el valor de las casas y sirvieron como referencia para los albaceas que llevarían a cabo la división de bienes.

A este punto, agregamos que en la modificación existió la posibilidad de recrear la estructura de la casa familiar, tal es el caso de Doña Margarita Paniagua quien tenía en su posesión varias casas, y describe en su testamento tener dos casitas además de la propia (heredada de los padres), las cuales se construyeron con recamaras, cocinas, corrales y cocheras con entrada, y una tercera casa en el barrio de San José bajando por el cementerio. Las cuatro casitas con cocinas, corrales, zaguán, salas con ventanas y recamaras, siguiendo la misma estructura (Vol. 213, libro 213,1802).

Lo que nos lleva a suponer esta posibilidad, es que las descripciones de las casas parten inicialmente de la casa familiar, como si de ahí se extendiera al pensamiento y del pensamiento a recrearse en otras estructuras. En ese sentido, se formó una visión generalizadora, como paisaje estructural del hogar, donde un grupo social determinado pensó que todas las casas deben tener recamaras, cocinas, salas, ventanas, pasillos, zaguanes y patios.

Para finales del siglo XVIII, en las herencias de las mujeres se incluía la casa familiar con intención de asegurar el bienestar de las hijas, y también pensando en que sería el lugar donde crecerían sus futuros descendientes que además contribuirían con el cuidado y el crecimiento de los bienes familiares. En la *Gráfica 4*, se puede observar que de 85 testamentos revisados, en 27 las mujeres mencionan haber adquirido sus casas por herencia familiar, mientras que el 50% de los testamentos deja implícito que las casas se adquieren de la misma manera.

Gráfica 4: Serie de tiempo y número de herencias de casas. 1778-1810.



*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Retomando las descripciones de los espacios de la casa como paisaje estructural, menciona Doña María Lucía de Zerda que los espacios de su casa fueron; un zaguán, una sala con ventana a la calle, una recámara, un corredor, otro corredor, pero cerrado, varios pilares de piedra, tres cuartos y otros tres cuartos subsecuentes hasta la esquina, y a la otra esquina a espaldas siete olivos plantados, todo situado en la calle de las Capuchinas (Vol. 192, libro 195, 1792). Este recuerdo sitúa en la memoria los espacios importantes, donde al entrar podía ser llevada y traída por el corredor, y donde los pilares de piedra la miraban desde lo alto para ser testigos de cómo ella giraba entre el adentro y afuera.

En otro testamento, Doña María Arias Maldonado evoca los espacios que deberán ocupar sus hijas después de su muerte, pues en las herencias no siempre se disponían de las casas completas. Así, redacta el escribano Manuel de Castro (1794) que, a una le corresponderá el zaguán, el cuarto de la esquina, otro cuarto a la derecha del zaguán, salita o asistencia que mira al patio y que tiene una ventana a la plazuela, también todo el patio. A otra le tocará, la recámara contigua a la salita o asistencia que tiene puerta al patio y una ventana a la plazuela, la sala que sigue al oriente que ya queda en el segundo patio, con la cocina y demás servidores, también el corralito cuya pared se podrá abrir por el zaguán a la calle y cerrar la puerta del pacillo (Vol. 195, libro 198), también menciona que si una de sus hijas muere, la otra mantendrá la casa completa para sus descendientes. Aquí, las líneas imaginadas para separar dormitorios, cocinas y entradas también dividían un mundo familiar en dos autónomos, en apariencia se iniciarían nuevos hogares que darían a las hijas adultas una vida privada, menciona Bachelard (2000) sobre los nuevos hogares, que:

Quando se vuelven, en la nueva casa, los recuerdos de las antiguas moradas, vamos al país de la Infancia Inmóvil, inmóvil como Inmemorial. Nos reconfortamos reviviendo recuerdos de protección. Algo cerrado debe guardar a los recuerdos dejándoles sus valores de las márgenes. Los recuerdos del mundo exterior no tendrán nunca la misma tonalidad que los recuerdos de la casa (pág. 29)

Dentro del hogar, “lo de afuera queda borrado de una vez y todo es novedad sorpresa, desconocido. Lo de afuera ya no significa nada. E incluso, suprema paradoja, las dimensiones del volumen ya no tienen sentido porque acaba de abrirse otra dimensión: la dimensión de intimidad” (Bachelard, 2000, pág. 89), y frente a las paredes íntimas, las

cosas agrupadas en los muebles se encuentran baúles embutidos de concha, mancerinas, cajitas de plata, imágenes con marcos de óvalos, bacinicas, camas, baúles comunes, santos de bulto, alhajeros en piedra roca engarzado con oro, lienzos, crucifijos de metal, Santos de marfil, cuadros con vidrieras, escritorios, sillas de estrado, aderezos de cama, pilas de agua y retablos, que emergen evocados como sonido emitido de todo lo que permanece inmóvil, y el eco se apacigua en el alejamiento del interés familiar, olvidando el trabajo de selección personal. Sin embargo, persisten y resisten en ellos recuerdos, pues;

los objetos representan generaciones, que definen una época gracias a las pátinas, a los signos y al aroma del tiempo de su nacimiento y de sus modificaciones. A su modo los objetos crecen y se deterioran, como los vegetales y los animales; se cargan de años o de siglos; son cuidados, atendidos, asistidos, o descuidados, olvidados y destruidos. Ya en desuso, terminan en los desvanes, en los sótanos, en el montepío, en los negocios de los ropavejeros o de los anticuarios, en los basurales. Reencontrados o comprados, emanan un efluvio de melancolía, se asemeja a flores marchitas que para renacer necesitan de nuestra atención (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013, pág. 47).

Así, en los bienes agrupados como tema de muebles y de mesa, cada cosa y cada espacio encuentra en la memoria de las mujeres un lugar de clasificación que puede ser de colocación y utilidad. En el primero interviene un cierto gusto estético para el acomodo y en el segundo interviene un sentido práctico de relación a las necesidades cotidianas, y de ahí, la posibilidad de ser soportes de cosas valiosas como candeleros de plata, que brindaban luz durante la noche y decoraban ostentosamente de día.

En los muebles enlistados en la *tabla 5* y *6*, las mujeres encontraron un lugar donde ordenar cosas cotidianas, como tijeras con ojos de plata, hilos, ropa, cajitas de madera y de plata, también se podía descubrir cosas transformadas, puesto que los cajones, baúles y cajas se tornaron en espacios secretos que escondían cosas perdidas, elevando al pensamiento en un estado onírico de búsqueda nocturna, iniciando un recorrido por los rincones de la memoria para localizar lo que se pensaba ordenado. Mientras que de día, la memoria racionaliza y piensa si las cosas son conocidas, heredadas o nuevas, si son bonitas o feas, pues las tijeras con ojos de plata no fueron simples tijeras. Así, las mujeres abandonan la búsqueda nocturna de lo perdido para seguir ordenando paredes, muebles y cosas. Para Bachelard (2000).

En un armario, sólo un pobre de espíritu podría ocultar cualquier cosa. Poner cualquier cosa, de cualquier modo, en cualquier mueble, indica una debilidad insigne de la función de habitar. En el armario vive un centro de orden que protege a toda la casa contra un desorden sin límites. Allí reina el orden o más bien, allí el orden es un reino (pág. 84).

Tabla 5. Lista de bienes en testamentos: Muebles

Año	Autor	De los muebles
<i>Casadas, Viudas y solteras</i>		
1786	Doña María de Cendejas y Ferrer.	Tijeras con ojos de plata, nueve candeleros de metal, un calvario con adorno, un lienzo del Señor San José con marco encarnado, cuadro chico con vidriera, un crucifijo de metal, baúl embutido de concha, aderezo de cama, una caja negra y otra más vieja.
1786	María Manuela de Aranda.	Una cajita de plata, dos baúles.
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Un a lajero de piedra roca engarzados en oro.
1788	Doña María Lugarda Romero	Pila grande para casa
1792	María Dolores de la Viña y Bustillo.	Colcha fina de San Miguel
1792	Doña María Lucia de la Zerda	Imagen de bulto de S. S. Francisco de Paula, tres lienzos antiguos de las advocaciones de S. S. José, S. Juan Bautista y Nuestra Señora de Guadalupe, dos lienzos de S. Cayetano y Santa Lucia, tres lienzos de San Francisco de Paula, la Madre Santísima de la Luz y Nuestra Señora de las Agustinas.
1806	Doña Ana María de Escudero y Grimalde.	Una Señora de Dolores, un Santo Cristo de marfil, un nacimiento, dos escritorios, una Señora de Dolores de bulto, un lienzo de San Francisco de Paula y dos baúles achinados.
1808	Doña María Isabel Avilés	Cama
1808	Doña María Josefa Torrero.	Un nicho con imágenes de nacimiento y adornos, dos imágenes de la Purísima.

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En cuanto a los cuadros y lienzos observados en la *tabla 5* ejemplifican la devoción diaria y la materialización de los valores morales aceptados por las mujeres Vallisoletanas en la última mitad del siglo XVIII. La colocación de estos lienzos en las paredes, se abrían a la memoria como ventanas vigilantes con ojos fijos y nobles, donde el viento hacía flotar los mantos de cada Santo y sus marcos dorados dibujaban pequeñas líneas para iluminar las paredes, y las figuras de bulto como la de S. S. Francisco de Paula y el Santocristo de marfil, lograban desplazarse según el deseo de las poseedoras en una aparente autonomía. Estas figuras obtuvieron un carácter litúrgico en la vida cotidiana, puesto que las figuras adquirirían simbólicamente la representación de las necesidades de la devota católica.

Tabla 6. Listado de Bienes en Carta de Dote de 1778. Muebles

Años	Bienes	Valuación en pesos
1778	<i>Doña María Jacinta Paniagua</i>	
	Un baúl forrado de baqueta encarnada.	10ps
	Caballote de madera.	1.4ps
	Nicho de tres vidrios finos.	25ps
	Nicho pequeño con la divina pastora.	2.4ps
	Dos tapetes de cuero de cibulo pindados.	12ps
	Dos pedazos de vidrio de venecia chicos.	1.4ps
	Una lámina de Nuestra Señora de Guadalupe.	4ps
	Manteles de terciopelo galoncadas.	40ps
	12 taburetes.	12ps
	7 taburetes de moda mexicana.	5.2ps
	11 sillas de palma, chicas y grandes.	2.3ps
	4 sillas de brazos cerranos.	6ps
	Una mesa redonda.	1ps
	Una cajita ordinaria.	2ps
	Una mesa con su cajón.	2.2ps
	Banca ordinaria.	6ps
	Una caja de cedro de la habana.	8ps
	Una cama de tabla ordinaria.	3ps
	Banca de madera con brazos.	1ps
	Tina vieja con cuatro aros.	3ps
	12 escabeles con talla dorada.	18ps
	Dos mesitas de estrado.	8ps
	12 óvalos con marcos dorados.	72ps
	Un marco dorado de la Santísima Trinidad.	10ps
	Un marco de taya, con San José.	4ps
	Una lámina de los cinco Señores con vidriera fina y marco de plata.	8.4ps
	Tres ovalitos con imágenes de cera y marcos de plata.	17.2ps
	Una ovalo de San Francisco de Paula, sin marco.	3ps
	Dos lienzos con marco dorado de San Philopo y San Juan de los dolores.	1.4ps
	Un rodastrado achinado.	30ps
	Dos mamparas de puertas.	16ps
	Un santocristo de marfil.	8ps
	Uno más mediano y viejo de diferentes Santos.	5 reales
	Lienzo de San Ramón.	1ps
	Un lienzo de San Francisco de Paula.	1.4ps
	Un Santocristo y baldaquín.	2ps
	Beoquito de Badana mexicana.	3ps
	8 tablones de yarin.	3.3ps
	6 pantallas blancas.	18.13ps
	6 pantallas encarnadas.	15,11,2ps

2 espejos medianos.	9ps
6 espejos chicos.	7ps
Un espejo con vidrios ordinarios.	6.7ps
Una alfombra vieja de tripe.	20ps
Un baldaquín de damasco carmesí.	7ps
Un tercio de pelo de chivo.	1ps
Un fiel con sus bateas de cobre.	20ps
Una carpeta encarnada.	2ps
Un rodastrado de enrollar pintado.	3ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Por tanto, las características de los muebles determinaron una estética que dominaría sobre otras, naturalizando la manera en la que debían ser adquiridas las cosas y las maneras en las que debían ser portadas, acomodadas y vistas. Dicha naturalización consistió en aceptar valores impuestos que se reafirmaban en la manera de adquirir y las maneras de portar, en ambos incluyeron juicios construidos sobre objetos bellos que se manifestaban en la decoración de casa, la decoración del cuerpo femenino y el buen gusto. Ante esto menciona Bourdieu (2013) que, “las diferencias en las maneras en que se expresan unas diferencias en el modo de adquisición (...), frecuentemente asociadas a una diferencias en la estructura del capital poseído, tienden a marcar las diferencias en el seno de la clase dominante” (pág. 77). Por ello, las herencias que han sido cultivadas como ámbito precoz que conservan un elemento esencial en la apreciación estética de las cosas extraídas de lo cotidiano.

En términos generales, la estética dominante tiene como efecto la apropiación de la forma de las cosas sobre la función de los objetos y pueden observarse en las *tablas 5 y 6*. Que análogo al arte, la estética dominante surge en los estratos altos como una apropiación de los objetos-arte que legitimaba la forma sublime y la separaba de las formas cotidianas. Por lo tanto, la relevancia de las formas legítimas recae en la adquisición a través de testamentos y dotes; del primero (*tabla 5*), la mujer como autor del documento elige qué objetos fueron importantes en su vida para ser heredados; por otro lado (*tabla 6*), en las dotes los autores fueron los padres puesto que eligieron qué cosas deben ser importantes para sus hijas.

De las *tablas 6 y 7*, se observaron diversos valores que conformaron algunos elementos estéticos que caracterizaron la vida cotidiana de las mujeres acaudalas a finales del siglo XVIII:

Valores de color y forma:

- Gicavetes muy viejos forrados en triple carmesí y dos mesitas rinconeras pintado todo de encarnado.
- Una cama matrimonial pintada con su cabecera de moda y su cielo correspondiente guarnecido y pintado.
- Papelera pintada de encarnado y oro con 14 cajones; Un baldaquín de Damasco carmesí.
- Mesa de una vara de alto y maque negro.

Valores de tiempo. Lo viejo, ordinario y nuevo:

- Un armario nuevo con dos cajones.
- Dos laminas con marcos dorados y tallados muy viejos.
- Una mesita de pies torneados de maque ordinario, negro y rojo.

Valores de luz y sombra:

- Marcos de oro y plata, cuadro de plata de tres cuartas de algo, guarnecido de diez y nueve piedras grandes con la pintura del divino rostro y dos candeleros de plata y dos ingleses guarnecidos de fleco y borlas.
- Ovalito de una cuarta, marco y talla dorada muy viejo.
- Marco dorado con su cristal de media vara con la figura de San Cristóbal.

Tabla 7. Listado de Bienes en recibo de Dote en 1796. Muebles

Año	Bienes	Valuación en pesos
<i>Dotada</i>	<i>Doña María de Lucero</i>	
	<i>Navia y Vergara</i>	
	Dos porciones de oro macizo de 3 onzas	45.4ps
	Dos candeleros de latón ingleses.	3ps
	Un nicho de San Loreto, con cuatro jarras de plata.	15ps
	Nicho de Nuestra Señora de los Dolores con 6 jarras de plata más grande.	65ps
	Niño dorado del Divino Pastor con su báculo y calabacita de plata.	15ps

Nicho de madera que contiene un nacimiento.	10ps
Pintura de Dolores con marco de Plata.	20ps
Pintura romana chapeada en plata, redonda.	35ps
Cuadro de plata de tres cuartas de algo, guarnecido de diez y nueve piedras grandes con la pintura del divino rostro y dos candeleros de plata y dos ingleses guarnecidos de fleco y borlas.	84ps
Un marquito todo cerrado en forma de cajón, en el que se encuentra Nuestra Señora de la Salud, de plata.	10ps
Un armario nuevo con dos cajones, nuevo.	12ps
Marco dorado con su cristal de media vara con la figura de San Cristóbal.	8ps
Un marquito cerrado y cóncavo de plata con la pintura de Nuestra Señora de los Dolores.	4ps
Una cama matrimonial pintada con su cabecera de moda y su cielo correspondiente guarnecido y pintado.	20ps
Un colchón grande especial.	50ps
Dos canapés de 12 cillas.	8ps
Un Santo Cristo de palo con cantineras de plata y su penina dorada.	5ps
Una papelera vieja de maque negro con llave y manillas de plata.	14ps
Un baldaquín de Damasco carmesí.	3ps
Una mesita de pies torneados de maque ordinario, negro y rojo.	1.2ps
7 gicavetes muy viejos forrados en triple carmesí y dos mesitas rinconeras pintado todo de encarnado.	6ps
11 taburetes viejos forrado en badana amarilla.	8.2ps
Manta de cama al óleo.	1ps
Un cajón de cedro para ornamento.	2ps
Papelera pintada de encarnado y oro con 14 cajones	16ps
Un San Carlos de una cuarta de cera con marco de plata y vidrio fino.	24ps
Cuatro láminas de madia bara con marcos de vidrio y tallas doradas sin vidrios, y las imágenes de Nuestra Santa Señora de Guadalupe de la Luz y el Señor San José.	80ps
Dos iguales de una tercia con el Señor San José y Nuestra Señora de Lucero.	10ps
Dos iguales de una tercia de marcos dorados y talladas con vidrios finos.	7ps
Dos laminas con la caída de San Pablo y otro con el martirio de San Juan.	7ps
Dos lienzos de una tercia con la Santa Virgen y el Salvador.	3ps

Dos laminas con marcos dorados y tallados muy viejos.	2ps
Dos láminas de media vara dorados de tallado muy viejos.	2ps
Un lienzo de 7 octavas de marco dorado y tallado muy viejo.	2ps
Ovalito de una cuarta, marco y talla dorada muy viejo.	4ps
Una lámina de una tercia con el martirio de Santa Catalina.	5ps
Un lienzo de una y tres cuartas con la imagen de San Jorge y vidrios finos.	1.4ps
Un lienzo viejo de tres cuartas con un alma de la bella Virgen.	0.3ps
Un lienzo y media vara con marco viejo dorado, con la imagen de Nuestra Santa Señora de Guadalupe.	2.4ps
Un nicho de tres vidrios finos, tallados y dorados con la imagen de Nuestra Santa Señora Lucero.	25ps
Una caja grande de cedro con herraje fino.	16ps
Un baúl negro con embestiduras de concha grande.	4ps
Una caja de una vara forrada en baqueta.	2ps
Escritorio viejo en forma de una caja pintado de negro.	6ps
Una mesita cuadrilonga con estampados, punta de nácar y oro.	0.6ps
Mesa de una vara de alto y maque negro.	1.4ps
Dos camas pintadas.	14ps
Una papelera de cedro chapeada de nogal negro	1ps
Una vidriera de dos manos con su alambrado.	
Dos bancos para caja.	0.3ps
Dos sillas viejas forradas de baqueta.	1.4ps
Un cielo para cama.	1.4ps
Una repisa pintada de encarnado vieja.	3ps
Una mesita encarnada muy vieja.	6ps
Un baldaquín de damasco azul.	0.6ps
Mesita de una vara con pies torneados sin pintura de cedro.	1.4ps
Una mampara encarnada con figura dorada, vieja.	10ps
Otra con una muñeca grande.	4ps
Beovo viejo con figuras grandes.	12ps
Otras chinas sobre campo con marcos dorados finos.	30ps
Un beovo chino de junco negro de doce hojas.	24ps
Un lienzo de una y tres cuartas varas, marco dorado y tallado.	
Otro dicho de una vara con la imagen de San Bernardino.	

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Por otra parte, la relación entre la estética dominante y las familias acaudaladas en Valladolid, se ejemplifica de mejor manera en las cosas agrupadas en el tema de mesa, que enlista, jarrones, cazos grandes y medianos, fuentes de plata, cucharas, tenedores, cuchillos, platos y saleros de plata, copas, beceras y sosas de cristal de procedencia china, inglesa, veneciana, española y francesa, que potencializaron las relaciones sociales afectivas y de poder, como un ejercicio simbólico de dominación en la lógica económica de bienes sexuales. Sobre todo, visible en la socialización de la apariencia y la admiración de la mesa puesta, convirtiéndose en capsula expositiva de valores sociales dominantes (honor, prestigio y buen comportamiento) y valores estéticos dominantes, donde las mujeres observan las cosas, las evalúan y se preparan para relacionarse con ellas.

Es decir que los cuerpos que se sentaron en la mesa a comer con tenedor de plata y beber en un vaso de cristal inglés, transformaron una la escena cotidiana en una escena de exposición significativa. Aquí las cosas actuaron de manera paralela al pensamiento femenino, de esta manera tanto los objetos de mesa y los objetos del cuerpo estructuraron un lenguaje material direccionado para general impacto en quien las mira, este evento se llevó acabo en pocas ocasiones, motivado por tiempos especiales y lugares significativos.

En el caso de una sociedad estratificada, los artículos de lujo del hombre común son muy probablemente los artículos básicos de la vida cotidiana de las clases altas. Así, como sucede en las clases sociales, la periodicidad en el uso no solamente clasifica las mercancías de la clase alta, si no que sirve también para establecer diferencias entre las diferentes clases de persona. Así, en la corte del rey, todos los días es Navidad y todos los días de celebra una fiesta de cumpleaños. La calidad es la característica de las mercancías que resulta del hecho del que sean elegidas como marcas de jerarquías (Mary Douglas, 1990, pág. 133).

En la *tabla 8, 9 y 10*, se observa que la plata era de uso común en la fabricación de los objetos de cocina, pero en una escala menor se utilizaba “en los banquetes ofrecidos dentro del delgado estrato de los prósperos propietarios criollos, los operadores de minas y los mercaderes” (Bauer, 2001, págs. 144-145) y aun que no se menciona su procedencia es de suponer que se adquirió de las zonas mineras más cercanas, Guanajuato, Zacatecas, Pachuca y Real del Monte, ya que fueron de los principales lugares que exportaron plata a

España. Este metal blanco fue muy apreciado por las familias vallisoletanas, puesto que su maleabilidad permitía diseños bellos altamente reflectores de luz. También se observa, que las mujeres compartían un gusto por objetos importados de China, Inglaterra, Italia, España y Francia, y el comercio trasatlántico permitió tuvieron acceso a ellos. Así, las mujeres lograron llevar los cuerpos a una experiencia cotidiana imaginada que cruzaría los mares. En oposición, podemos mencionar que las familias que no tenían acceso a estos productos mantuvieron gustos más modestos o de menor valor.

Agregamos que, en la mesa puesta, se reflejaron las aspiraciones de las familias acaudaladas en Valladolid, pues querían ser vistos como españoles blancos y se esforzaban a través de lo que compraban para ser aceptados en los estratos más altos. Valladolid ofreció a estos grupos, los medios mercantiles para satisfacer dichas aspiraciones, además que, en la ciudad, las manufacturas de objetos regionales recibieron influencia estética de todas partes y las herramientas europeas importadas permitieron el desarrollo de diseños mezclados.

Tabla 8. Lista de bienes en testamentos: Mesa.

Año	Autor	De la mesa
1784	<i>Casadas, Viudas y solteras</i> Doña Tomasa de Serrano y Coria.	Un cazo con pie de plata, dos cucharas y un tenedor de plata.
1786	Doña María Felipa Cavallero.	Piezas de china y de cobre, dos casos grandes, seis cucharas, cuatro tenedores y un salero de plata.
1786	Doña María de Cendejas y Ferrer.	Cubiertos de plata, dos bateas de cobre, un cacito.
1786	Doña Manuela Arias Maldonado.	Cucharas, tenedores de plata
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Doce platos de plata, trece cucharas de plata, trece tenedores de plata, dos fuentes de plata, dos mancerinas, una becerra con siete copas, un salero, dos cuchillos de mesa con cacha de plata, un jarro para agua, dos candeleros de plata, un braceró con su plato y sus piezas de plata, sosa de cristal china e inglesa.
1788	Doña María Lugarda Romero	Dos casos grandes de cobre y un braceró, todo tipo de trastes.
1798	María Guadalupe Figueroa	Piezas de cristal de China.
1802	Doña Margarita Paniagua	Seis platos de plata, doce copitas de metal, dos bandejas de plata, una palanganita redonda, salvilla con campanita, diez cucharas, cinco tenedores y un salero.
1806	Doña Ana María de Escudero y Grimalde.	Dos platos de plata, cubiertos de plata, salero de plata y trastos serviciales.

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En este punto puede verse que metafóricamente la naturaleza muerta detiene el tiempo en las cosas para poder mirarlas; en sí lo inmóvil o lo inmovilizado reúnen la dimensión simbólica de dominación con la figuración naturalizada de las cosas sexuadas, que define al propio género. En suma, los objetos aparecen en los espacios como estructuras intencionadas por valores sociales, el honor y el prestigio familiar, pero también por tres valores estéricos dominantes; el primero, es de color y forma, el segundo de luz y sombra, y el tercero, de valores de tiempo. Estos últimos se incluyen en un orden cultural que formó parte importante en la consolidación de la cultura material a finales del siglo XVIII. Es decir, que en la casa se exhiben bienes que no son ajenos al mundo de afuera, pues las cosas responden a condicionantes sociales específicos. De esta manera, los juicios que las mujeres emiten sobre sus posesiones (los espacios, las modificaciones, los colores y las formas, lo viejo, nuevo y ordinario) son reproducciones impuestas por sistemas dominantes, que naturaliza la realidad femenina como correcta, y no solo eso, sino que es alienada por la decoración del cuerpo y la manifestación de emociones.

Tabla 9. Listado de Bienes en Carta de Dote de 1778. Mesa

Años	Bienes	Valuación en pesos
1778	<i>Doña María Jacinta Paniagua</i>	
	Tres tazas de china conserveras.	1.7ps
	Una taza sin tapa.	1ps
	13 vasos de cristal de diferentes tamaños.	6.4ps
	Dos saleros.	4ps
	3 frasquitos.	4ps
	Dos pares de aceiteras.	1.4ps
	6 vasos de cristal de dos cuartillas.	9ps
	10 copas de cristal.	9ps
	Un jarro de cristal.	6ps
	Ollita de cristal	1.4ps
	Un pozuelo de china.	6ps
	Un cervecero de china.	6ps
	Una tacita conservera.	3ps
	9 platillos de china.	4.4ps
	Dos platillos de china.	2ps
	Dos fibones de china.	12ps
	4 tazas calderas de china.	2ps
	Manteles de terciopelo galoncadas.	40ps
	Caso de primera con su ruedo de galón de oro.	30ps

4 platos de recorte, 4 cubiertos, dos tazas, un salero y unas despaviladeras. Con peso de 15 marcos, 3 onzas y media cuarta.	1306.6
Un cuchillo de concha de plata.	1.1ps
Manteles alemaniscos ya usados.	4.4ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Tabla 10. Listado de Bienes en recibo de Dote en 1796. Mesa

Año	Bienes	Valuación en pesos
<i>Dotada</i>	<i>Doña María de Lucero</i>	
	<i>Navia y Vergara</i>	
	-Una bandejita de plata con una cucharita de cáliz y florecita de lo mismo	1.4ps
	-6 cubiertos de plata con un cuchillo que pesan 5 marcos.	49ps
	-6 platos de plata de recortes de moda, 17.5 onzas cada uno.	125ps
	Una jarra de cristal labrada, de Venecia con brocal de plata su tornillo y llave de lo mismo.	6ps
	Una de lo mismo pero francés.	5ps
	Dos vinajeras de cristal labrado con asientos de plata calada, brocales de plata con llave y tapadera.	12ps
	Dos dulceras grandes, una de fondo amarillo y otra blanca y con florecidas.	20ps
	Otra mediana también amarilla.	5ps
	Otra igual más pequeña.	3ps
	Un escaparate todo lleno e tazas, pomelos y platos de china, de todas clases de vasos de Venecia de varios tamaños y otras curiosidades.	25ps
	3 bateas grandes de cocupao, dos colorados y pintadas.	7ps
	Un garabato.	0.3ps
	Dos espumaderas de cobre viejo.	6.6ps
	Un bracerito de cobre viejo.	2ps
	Un calentador de cobre viejo.	4ps
	Cuatro calderas de cobre viejo.	2ps
	Una garrafito vieja.	3ps
	Una regadera de cobre.	5ps
	Un canto de cobre.	3.4ps
	Un canto más chico.	2ps
	Un asador viejo	2ps
	Un caso grande de cobre de 24 libras.	9ps
	Un bracerito chico viejo.	4ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

2.4 Afectos y defectos femeninos. Objetos esclavos

En el arte los estetas consideraban que el valor estético manifestado en el lienzo era proporcional a la labor mental empleada por los artistas, relegando todo lo simple, cotidiano, floral, sensible, cálido y emotivo a manifestaciones cursis de la naturaleza muerta, en particular a las naturalezas florales. Pues, éste se consideró un canal adecuado para el talento femenino, que a su vez se impone como defecto que ha sido excluido de los canales públicos o arte serio. Análogo en la lógica de dominación, lo que se atribuye como femenino en el arte, se presenta como la asimilación inconsciente del ser dominado. En ese sentido Bourdieu (2000), menciona que:

Los actos de conocimiento y de reconocimiento prácticos de la frontera mágica entre los dominadores y los dominados que la magia del poder simbólico desencadena, y gracias a las cuales los dominados contribuyen, unas veces sin saberlo y otras a pesar suyo, a su propia dominación al aceptar tácitamente los límites impuestos, adoptan a menudo la forma de *emociones corporales* –vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad– o de *pasiones y de sentimientos* –amor, admiración, respeto –; emociones a veces aún más dolorosas cuando se traducen en unas manifestaciones visibles, como el rubor, la confusión verbal, la torpeza, el temblor, la ira o la rabia impotente, maneras todas ellas de someterse, aunque sea a pesar de uno mismo y *como de mala gana*, a la opinión dominante, y manera también de experimentar, a veces en el conflicto interior y el desacuerdo con uno mismo, la complicidad subterránea que un cuerpo que rehúye las directrices de la conciencia y de la voluntad mantiene con las censuras inherentes a las estructuras sociales (Bourdieu, La dominación masculina, 2000, pág. 55).

Es decir que algunas emociones son atribuibles al propio género femenino como la incorporación de su condición y que también puede ser manifestadas en lo corpóreo, por lo tanto, sumamos que las emociones de las mujeres manifestadas en nuestras fuentes son construcciones de la valoración del comportamiento del otro y las determina como negativas o positivas, a su vez el otro las mira y ejerce valoraciones similares, es decir, que las emociones se manifiestan desde un análisis múltiple (el que es mirado y el que mira). En este punto es necesario aclarar que, al momento de dirigirnos sobre la mirada del otro, no suponemos que el otro determine la identidad o comportamiento de las mujeres, sino que es la propia valoración que ejercen las mujeres, la que interpreta la multiplicidad que actúa sobre sí mismas, ejemplificada en sus emociones, su comportamiento y apariencia,

de esta manera los objetos funcionan como canales o receptores de comunicación entre los sujetos incorporados en la lógica de dominación de bienes de producción sobre los bienes simbólicos.

Las emociones identificadas en las fuentes son el amor, el cariño, la estima y la fidelidad, las tres últimas las hemos agrupado como elementos de *aprecio*, en la medida que son emociones evaluativas del comportamiento de las personas, de ahí el resultado aparece en la toma de decisión con respecto a las herencias. En ese sentido, Nussbaum (2014) menciona que con frecuencia, “las emociones, son en sí mismas cogniciones y sus manifestaciones son formas explícitas de reconocer que algo ha sido investido de valor e importancia: expresan juicios evaluativos y compromisos con las cosas” (pág. 151). Sobre lo mismo, la evaluación del comportamiento puede observarse en las descripciones que realiza Doña Antonia de Oturbia, sobre su hija natural, sus nietas y su yerno, que en principio la primera disposición legal en el testamento se modificó debido a las malas acciones de su yerno.

En su testamento, Doña Antonia de Oturbia (1780), quien fue propietaria de una fábrica de cigarros y se dedicó a la compra y venta de esclavos, menciona haber tenido dos hijas, Doña María Francisca Mendieta y Oturbia hija legítima (fallecida) y Doña Josefa de Ochoa hija natural. También menciona haber escrito un primer testamento donde se les había dividido herencia por igual, y aunque su hija legítima Doña María Francisca había fallecido, la herencia recaería en sus nietas. Posteriormente, en la redacción del actual testamento, menciona que debido al continuo endeudamiento de su yerno viudo, en el que se incluyen préstamos monetarios y compra de esclavos, Doña María Francisca Mendieta y Oturbia decide restar la deuda de la herencia de sus nietas, e incluso pide que desalojen la finca familiar. También, decide que la mitad de la finca pasaría como herencia a su hija natural como agradecimiento a su atención y compra de medicamentos para tratar su enfermedad. Mientras que la otra mitad sería herencia para sus nietas, que solo podrán habitarla hasta su mayoría de edad (Vol. 161, libro 165).

Otro documento que ejemplifica dicha evaluación es el testamento de Doña Francisca María de Villa (1782), quien decide que los bienes que serían divididos entre sus hijos legítimos; Don José Victoriano, Doña Maria Magdalena, Doña Antonia Theresa, Doña Juana Josefa, Doña Rosalía Mónica, Don Juan Ignacio y Don José Francisco. Le

restaría al mayor el equivalente a una casa, un tendajo y gastos de boda, ya que su difunto esposo Francisco de Arriola había decidido dárselos sin considerar a los otros hijos, y lo mismo a su hijo Don Juan Ignacio que se le dio dinero para su casamiento (Vol. 167, libro 170). Se observa que Doña Francisca María de Villa realizó una valoración del reparto justo de bienes entre sus hijos, pese a que era evidente el favoritismo del padre difunto con respecto al hijo mayor.

En oposición, se observa que la evaluación del comportamiento positivo suele ser menos precisa y más directa, como es el caso de Doña María Manuela de Aranda (1786) quien menciona que, por confianza y aprecio, deja dos baúles de ropa a las hijas del Maestro Vicente Ruiz (Vol. 176, libro 179). Otro caso es el de Doña Margarita Paniagua (1802) quien muestra cariño a sus hijas con donaciones ostentosas. Hereda a su hija Doña María Bonifacia hebillas de oro, sarcillos de oro con huacalitos, un rosario con cruz y botones de oro, diez hilos de perlas paneras, cintillos de oro con piedras verdes, algunas piezas de cristal, ropa de uso, saya de terciopelo, más cintillos de oro y a su esposo (hijo yerno) 240 pesos. A su segunda hija Doña Juana de Mata, hebillas de oro, rosario con botones, medalla de Guadalupe, sarcillos con piedras verdes, tres cintillos de oro con piedras, un relicario, catorce hilos de perlas, piezas de cristal de China, y a su hijo Don José, hebillas de oro, botonaduras, mancuernillas, un relicario grande, una medalla de oro, dos platos de plata, 1000 pesos, ropa blanca y de color. Además, se agrega a la herencia de Doña Juana un tercio más de sus bienes en virtud de sus buenos servicios, amor, fidelidad y demás circunstancias (Vol. 213, libro 213). En cuanto a ello:

Las emociones basadas en acontecimientos responden a la evaluación positiva o negativa de un suceso pasado, presente o futuro, tal y como suceda con las emociones de bienestar (la alegría, la tristeza) y las emociones basadas en las previsiones (la esperanza, el temor), las emociones que tienen que ver con los agentes son emociones de atribución de responsabilidad propia (orgullo, culpa) y de atribución a otros (vergüenza, indignación, envidia. Ambos tipos de emociones son sociales, sea de manera contingente o esencial) (Salazar, 2014, pág. 154).

Otro testamento es el de Doña María Ana Morocho (1810), que menciona dar como herencia a sus cuatro sobrinas, hijas de su primo hermano, una casa y otra a favor de dos de ellas, María Guadalupe y María Ignacia Sosa, quienes han servido con amor, legalidad y

eficacia, además menciona que, si una de las dos muere, la casa pasaría a la que quedara en vida. Por otro lado, dispone dejar a Doña María Hilaria Barajas unos tunicos por el cariño que ha profesado en todo el tiempo que vivieron juntas (Vol. 228, libro 233).

Sobre lo mismo, Doña Felipa Caballero (1786) viuda de Don Joaquín Ordoñez, heredó a su sobrina Doña María Gertrudis Guadalupe Caballero el remanente de varias piezas de china, otras de cobre, dos casos grandes, dos medianos y ropa de uso. También, un apretador de oro con perlas y diamantes, un terno de diamante compuesto por cruz y sarcillos, unas manillas de 30 hilos de perlas capeadas de oro y esmeraldas, dos relicarios de oro uno grande y otro mediano, seis cucharas de plata, cuatro tenedores de plata y un salero de plata (Vol.175, libro 178).

Si bien, la sucesión de bienes simbólicos permaneció de madres a hijas también la sucesión de bienes por afecto. Escasamente las testamentarias manifestaron afecto hacia hijos, sobrinos o esposo. En el testamento de María Manuela García (1782), se menciona que llevó al matrimonio casa, ajuar y menaje, y su esposo no contribuyó con bien alguno, pero estos bienes pasarían como herencia a su esposo a quien ha amado y quien le ha demostrado cariño (Vol. 167, libro 170). Este caso permite confirmar dos aspectos importantes; el primero es, que la manifestación de afecto entre mujeres pudo ser de lo más común en la población vallisoletana, y la segunda, es que la concertación de matrimonios quedaba lejos de las manifestaciones de amor y el cariño. A su vez, esta observación puede determinar la manera en la que las mujeres en Valladolid debían de manifestar sus emociones y hacia quienes se podían dirigir abiertamente.

Por otro lado, las manifestaciones de emociones sobre los objetos también son evaluativas, pero se llegan a producir desde las experiencias corpóreas de agrado o desagrado, y después se construyen como juicios valorativos de las experiencias corpóreas. Es decir, que las emociones con respecto a los objetos parten de las experiencias de agrado o desagrado que se muestran en las descripciones que se hacen con respecto a lo importante. Por esa razón existe una tendencia de conservar los trastos de cocina de la madre y el vestido de la tía, o heredar las cosas con detalles ostentosos y coloridos, tal y como se describe en el testamento de Doña María Nicolasa Andrade (1782), que heredó de su tía Manuela Rosalía, una casa, ajuar y ropa de uso como vestidos, enaguas azules y otros (Vol. 167, libro 170), poniendo una peculiar atención en el color y el tamaño de los objetos.

En otro caso, Doña María de Sendejas y Ferrer (1786), menciona dejar; un lienzo del Señor San José con marco encarnado al convento del Señor San Francisco; unas enaguas azules a su sobrina, hija de Don Manuel Sendejas; un crucifijo de metal, un cuadro chico con vidriera a su hermano Vicente; unas nagüillas nacares a María de Jesús expósita; dos parcellas de oro, unas de piedras blancas y otras verdes, unos pulsos y gargantón sobredorado, un cabriole con su adorno, ropa y un baúl embutido en concha a María Josefa Tovar; dos tumbagas de brazo a María Guadalupe; unas indianillas; un rebozo y aderezo de cama y demás trabajos para la familia de María Guadalupe; una saya y manto con puntas, una caja negra y otra más vieja, unos sarcillos negros de oro y demás trastos viejos, un vestido verde de hombre compuesto de chupa con caleones, guarnición de bricho de plata a Don José María de Silva; unas enaguas con tirana, casaquita, unos sarcillos de piedras blancas de plata y dos sillas de estrado a María Gertrudis de Piedra; y todo lo demás a la expósita Doña María de Jesús de la Piedra (Vol.175, libro 178).

Observamos que la descripción del objeto se hace con relación a su importancia, puesto que describir si es grande, pequeño, rojo, azul, dorado, plateado, con diamantes o viejos y nuevos, son demostraciones de experiencias agradables sobre las cosas. La descripción se utiliza para clasificar las cosas y destacarlas, pensemos que las cosas más bonitas y queridas pasaron a ser herencias de parientes queridos, pues no solo fue enlistarlas, sino apreciarlas nuevamente en la evocación del lienzo para darles un nuevo hogar.

Sobre lo mismo, pero en casos de especial mención, son la posesión de esclavos que en los testamentos se enlistan como piezas, cosas que necesitan de otra para complementarse. En ellos se identifica dos usos, uno como bienes simbólicos (esclavos domésticos) y otro como bienes de producción (esclavos como herramientas), sobre ellos las emociones se manifiestan de manera diversa, no se menciona amor o cariño, no hay descripciones que destaquen experiencias agradables o desagradables. Lo que observamos, es que el otorgamiento de libertad funciona como manifestación de afecto, construido por la valoración del tiempo que han estado en servicio, aquí el objeto es sujeto en posesión transformado por sus acciones y su tiempo de servicio. Hay diferentes casos en los que se dio libertad a los esclavos, y en el testamento de Doña María Francisca de Orozco y Toledo (1786), se describe que, a su muerte, se deje en libertad a cuatro piezas de esclavos con

nombres de María Gertrudis, María Manuela Cortés y sus dos hijos José Fernando y José Manuel, quienes con su trabajo y servicio compraron su libertad (Vol.175, libro 178).

En otros testamentos como el de Doña Rita de Iriarte (1786), refiere se debe de dejar en libertad a sus dos esclavos Francisca y José Antonio (Vol. 176, libro 179), y el de Doña María de Lara (1796), que menciona que a su fallecimiento se de libertad a once esclavos de los que su albacea, ya estuvo enterado (Vol. 199, libro 203). También se evidencia, que además del otorgamiento de libertad se daba una compensación monetaria, pues Doña María Arias Maldonado (1794), menciona que a su muerte se de libertad a su esclava Paula y que además se le den 25 pesos (Vol. 195, libro 198).

2.5 Esferas de permanencia del cuerpo y lo efímero del arte

Los objetos colocados sobre el cuerpo conforman desde la mirada y la colocación las experiencias que hicieron posible la permanencia de las formas adecuadas del porte femenino en Valladolid. Puesto que el cuerpo aprende poco a poco la manera en la debe portarse y comportarse, y la colocación determina las formas en las que el cuerpo puede mostrarse para el otro. En ese sentido, ambas experimentaciones reafirman que el cuerpo es siempre perceptivo a los objetos con los que interactúa:

De tal manera que se hallan en permanente experiencia de contacto con su mundo, su entorno vital. Se trata de un contacto que no es pasivo sino activo, estructurándose a partir del cuerpo vivo que es el ser humano. El cuerpo tiene un valor importante para los humanos al permitir constituir su realidad. La relación que generan los seres humanos con el mundo que los rodea no se da a partir de simplemente concebirlo en su mente, sino que lo constituyen a partir de su cuerpo, un cuerpo que no es estático sino animado (Tobón, enero-junio 2015, pág. 145).

Así, en la multiplicidad de los cuerpos dinámicos se inscriben dos temas; en el primero el *cuerpo cubierto* por el vestido donde prevalece lo privado, y se encuentra estrechamente relacionado con la exaltación de valores femeninos como la legitimidad, el honor y la virginidad, puesto que no solo cubrían el cuerpo desnudo, sino que los objetos adquiridos por las familias adineradas comunicaban sus propios intereses. El segundo tema es el *cuerpo desnudo* donde se presentan el estatus y la legitimidad como elementos

públicos y negociables, ubicados en el rostro, cuello, orejas y manos. Ambos temas revelan las conexiones entre la materialidad corporal biológica y social que espacializan la imagen consciente del cuerpo:

Sus partes públicas, cara, frente, ojos, bigote, boca, órganos nobles de presentación de uno mismo en los que se condensa la identidad social, el pundonor, el nif, que impone enfrentarse y mirar a los demás a la cara, y sus partes privadas, ocultas o vergonzosas, que el decoro obliga a disimular (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, págs. 30-31).

Algunos de los objetos que se colocaron en estas zonas del cuerpo se ejemplifican a grandes rasgos en el testamento de Doña Thomasa de Serrano (1784), quien menciona tener por bienes personales, apretadores y aretes de oro con esmeraldas, cintillos de oro, unos con diamantes y otros con esmeraldas, relicarios de oro, cajas de polvos con casquillo de plata, cazos con pie de plata, botonaduras encasquilladas de plata y enaguas. (Vol. 172, libro 175). También menciona que fueron adquiridos por herencia materna, una práctica cotidiana que permitió relaciones socializadoras entre los cuerpos femeninos, y los objetos colocados en ellos producían significados y jerarquías que determinaban el grupo social al que pertenecieron o al que pretendían pertenecer. Así el porte del cuerpo se liga al de los demás como producto de la evaluación que se ejerce desde la mirada hasta establecer y reproducir patrones inconsistentes de pertenencia.

En ese sentido el cuerpo se vuelve lienzo y territorio de experimentación para resignificar el cuerpo biológico, y esto se logra a través de interpretaciones que realiza de sí desde las emociones y sensaciones que se obtienen de la dimensión, la forma o los colores de los objetos, es decir, que el cuerpo se resignifica a partir del gusto que se tiene sobre las cosas. A este conjunto de cuerpo femenino, gustos y objetos menciona Bourdieu (2000), que “no están ni completamente determinados en su significación, sexual especialmente, ni completamente indeterminados, de manera que el simbolismo que se les atribuye es a la vez convencional y <<motivado>>, percibido por tanto como casi natural” (pág. 24).

Por otro lado, retomando las partes del cuerpo *cubierto* y *desnudo*, se separan por líneas pensadas desde una lógica de oposición sutil, bienes simbólicos y de producción, cubierto-descubierto, público-privado, frente-atrás, completo-fragmentos, ciertamente modos de balance entre la vida pública y la privada:

Las diferencias de pura conformación se encuentran aumentadas y simbólicamente acentuadas por las diferencias de actitud corporal, diferencias en la manera de <<mantener>> el cuerpo, de portarse, de comportarse, en las que se expresa la plena relación con el mundo social. A lo que hay que añadir todas las correcciones aportadas intencionalmente al aspecto modificable del cuerpo, en particular mediante el conjunto de la cosmética o vestuario, que al depender de los medios económicos y culturales que pueden ser invertidos en ello, son otras tantas marcas sociales que reciben su valor de su posición en el sistema de signos distintivos que aquellas constituyen y que a su vez homólogo del sistema de posiciones sociales (Bourdieu, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, 2013, pág. 224).

En el *cuerpo cubierto* (Tablas 11 y 12), se enlistan rebosos, túnicos, sayas, enaguas, vestidos y chupas de varias telas como seda, lustrina, gaza y manta comúnmente traídas del extranjero, en las descripciones de estos objetos prevalecen los colores azul, verde, carmesí, turquesa, blanco, café, negro y morado, y los diseños en rayas, flores, estampados u bordados, todas de origen europeo. Por otro lado, estos objetos se encontraron decorados con botones e hilos de oro y plata, que en conjunto las formas y colores marcaron las tendencias estéticas de la paraciencia de las mujeres acaudaladas, así el vestir ostentosamente reclamaba atención de otros grupos sociales, sin embargo, cubrir las partes del cuerpo responden y remite que:

Es antes que nada la timidez, malestar de todo aquel que se siente incómodo en su cuerpo y en su lenguaje; que en lugar de aceptarlos como parte integrante de sí mismo, de cierta manera los observa desde afuera, con los ojos de los demás, vigilándose, corrigiéndose, reprendiéndose, y que, mediante sus desesperadas tentativas para reapropiarse un ser-para-el-otro alienado, da motivo precisamente para la apropiación, traicionándose tanto por su hipercorrección como por su encogimiento: la timidez que a pesar de ella realiza el cuerpo objetivado, que se deja encerrar en el destino propuesto por la percepción y la enunciación colectivas (Bourdieu, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, 2013, pág. 242).

Tabla 11. Lista de bienes del cuerpo en: Cubierto.

Año	Autor	De lo cubierto
1784	Casadas, Viudas y solteras Doña Tomasa de Serrano y Coria.	Botonadura de plata
1786	Doña María de Cendejas y	Nahuillas nacaes, unas indianillas, un rebozo, una saya, mantas con

	Ferrer.	puntas, vestido verde compuesto por chupa y caleones con guarnición de bricho de plata, enaguas con tirana.
1786	Doña Rita de Iriarte.	Guardapiés de lustrina carmesí floreado de oro
1786	María Manuela de Aranda.	Dos baúles con ropa.
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Evillas de oro, evillas de plata.
1788	Doña María Anna Gabriela Alvis y Valdovinos.	Una cuarta de tela azul.
1808	Doña María Isabel Avilés	Reboso
1810	Doña María Ana Morocho.	Túnico de terciopelo con su mantilla, túnico blanco estampado de Melenina y túnico con manillas.

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Tabla 12. Listado de Bienes en Carta de Dote de 1778. Cuerpo cubierto

Años	Bienes	Valuación en pesos
1778	<i>Doña María Jacinta Paniagua</i>	
	Casaca de militar de carro blanquisco.	10ps
	Chupa nueva de tela mestiza.	32ps
	Bolante aplomado.	6ps
	Chupa de tizu turquezo.	28ps
	Chupa de persiana blanca.	3ps
	Chupa de lustrina bordada.	1ps
	6 decenas de botones de hilo blanco.	3ps
	4 y una cuarta onzas de hilado de oro y plata, a 14ps lo onza.	
	3 actos de seda.	2.6ps
	Una Almotrez de gerga, con su manta.	12ps
	Una saya y casaca de lustrina color de café.	75ps
	Un guardapiés y casaca verde y oro.	102ps
	Unas enaguas de capichola azul.	20ps
	Un paño de reboso azul y plata en	22ps
	Mantón de gaza.	
	Un escuza de peinado rengue.	2ps
	Un traje de lustrina nácar y plata que se compone por enagua y casaca.	150ps
	Traje de listado azul, amarillo y blanco que se compone por enagua y casaca.	35ps
	Andriel de listado amediacolor y guarnecido de floreaje en seda.	50ps
	Cabriole de raso nácar.	15ps
	Reboso negro y blanco del farol.	10ps
	Red de morado y plata.	6ps
	Delantar de rengue estampado.	3ps
	Una pañoleta y vuelos españoles bordados todos.	6ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

En el siguiente grupo, el tema de *cuerpo cubierto* (Tablas 13 y 14), se enlistan; apretadores, aretes, cintillos, tumbagas de brazo, pulsos, sarcillos, hebillas, soguillas, gargantones, piochas, lacitos, cruces, manillas y relicarios, todo en oro y otros con pequeñas decoraciones en plata como cigarreras, relojes y anteojos. Además, se describe que se encontraron decorados con diferentes tipos de piedras como esmeraldas, diamantes, amatistas y perlas, y otras menos específicas blancas, verdes y negras. El uso de estos objetos estuvo destinado a atraer al público oligárquico vallisoletano que del mismo modo pudo reproducirse en otros grupos sociales menores, en sentidos y formas diferentes, de tal manera que los objetos dotaron al cuerpo femenino de una identidad efímera pues el cuerpo no se mira solo sino que en relación a las cosas colocadas en él pero a su vez análogas, estacionados y perpetuados en los documentos, “al adquirir inmovilidad e impasibilidad en el arte, al sustraerse del dominio del devenir, en el que los objetos inevitablemente están destinados a desaparecer, lo efímero tiende hacerse eterno en la pintura” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 141).

En resumen, “este tipo de actividades deja ver la relevancia de la interacción puntual, a diferencia de las proyecciones o de las condiciones previas que se conciben sobre un objeto” (Tobón, enero-junio 2015, pág. 145), es decir que decorar el cuerpo es una actividad en la que objetos como los aretes de oro con diamantes se convirtieron en piezas delicadas casi intocables, y que la forma y los materiales de cada objeto son la manera en que se negaba la realidad del propio cuerpo pero también la manera de asumirla, puesto que querer configurar el cuerpo desde la decoración (pensarse a sí) direcciona intenciones pensadas para ser percibido por el otro.

Tabla 13. Lista de bienes del cuerpo en: Desnudo.

Año	Autor	De lo desnudo
1784	<i>Casadas, Viudas y solteras Doña Tomasa de Serrano y Coria.</i>	Apretador y aretes de oro con esmeraldas, dos cintillos de oro, uno con diamantes y otro con seis esmeraldas y un relicario de oro
1786	<i>Doña María Felipa Cavallero.</i>	Un apretador de oro, perlas y diamantes, un terno de diamantes compuesto de cruz y sarcillos, un hilo de perlas garbano, manillas de 30 hilos de perlas chapeadas de oro y esmeraldas, dos relicarios de oro.
1786	Doña María de Cendejas y Ferrer.	Hebilla de corbatín, una cigarrera con gancho, dos parcillas de oro unos con piedras blancas y otros verdes, unos pulsos y gargantones sobredorados, dos tumbagas de brazo, sarcillos negros de oro,

1786	Doña Rita de Iriarte.	sarcillos con piedras blancas de plata. Una cruz, sarcillos de oro y diamantes, cruz chica de oro y diamantes y sin sarcillo
1786	Doña Manuela Arias. Maldonado.	Aretes de oro, soguillas de hilos de perlas.
1786	María Manuela de Aranda.	Manillas de perlas, una cruz diamantada, aretes, cintillos, bejuco de oro grande, bejuco de oro chico, dos cintillos chicos, cuatro hilos de dos perlas, un lacito de diamantes, un reloj.
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Dos pares de manillas de perlas finas, un par de sarcillos, una cruz, aretes de esmeralda, aretes de amatistas engarzados de oro, un anillo de diamantes uno en tabla y dos pequeños, tumbagas de oro, relicario de oro, aretes con diamantes, soguilla de perlas finas, un rosario encarnado de oro, una cigarrera de oro.
1788	Doña María Anna Gabriela Alvis y Valdovinos.	Cintillo de diamantes, dos cigarreras de plata con cadena, cuatro hilos de perlas dos menudas y dos gruesas finas dos pares de brazaletes de metal sobredorado, una cruz sobredorada, unos sarcillos de oro con piedras.
1792	Novicia María Josefa Rosalfá del Corazón de Jesús.	Un relicario de oro guarnecido de diamantes, perlas del cuello, brazaletes de oro, tres tumbagas, un cintillo.
1792	María Dolores de la Viña y Bustillo.	Relicario de oro
1802	Doña Margarita Paniagua	Sarcillos de oro, sarcillos con piedras verdes, relicarios, cintillos de oro con piedras, relicarios, 24 hilos de perlas, botonaduras, mancuernillas y hebillas.
1806	Doña Trinidad García	Dos pares de hebillas y un apretador de oro con piedras verdes.

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Tabla 14. Listado de Bienes en Carta de Dote de 1778. Cuerpo desnudo

Años	Bienes	Valuación en pesos
1778	<i>Doña María Jacinta Paniagua</i>	
	Un antejojo con casquillo de plata.	1ps
	Un escuza de peinado rengue.	2ps
	Dos piochas una de oro y otra de plata.	2ps
	Abanico de concha.	6ps
	Tres abanicos y uno quebrado.	5.4ps
	Ahogador y aretes de oro y diamantes.	155ps
	Manillas de oro con diamantes.	319ps
	Unos brazaletes de oro labradas.	68.2ps
	Cigarrera labrada en oro.	45.4ps
	Un rosario de azabachi engarzado en oro.	14.2ps
	Un par de aretes de oro con dos diamantes cada uno.	20.3ps
	Un par de aretes de oro con piedras verdes.	3ps
	Cintillo de oro con tres diamantes.	7.7ps
	Un cintillo con una esmeralda grande.	9.7ps
	Cintillo con un rubí y dos piedras verdes.	2.7ps
	Un par de manillas con chapetas de plata doradas	26.6ps

Un ahogadorcito de perlas, con 19 diamantes.	56.4ps
Rosario engarzado con cruz.	12ps
Doce tumbaguitas de oro.	7.6ps
Dos relicarios de oro con peso de media onza.	6ps
Un reloj de esqueleto con gancho de acero.	60ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Así, la imagen que producen los objetos colocados en el cuerpo y los usos sociales de los mismos resultan favorecidos o excluidos de los diferentes grupos sociales, así como de sus finalidades. De manera que la relación que mantienen los cuerpos en Valladolid con la representación social de los objetos ostentosos adviene de manera inmediata a todo cuerpo cuando es percibido, objetivado por la mirada, pero también es discurso de otros. En este último la herencia de los objetos del cuerpo construye un túnel de comunicación permanente, de la imagen y del estatus de las mujeres en Valladolid.

3 NATURALEZA MUERTA

Hasta donde se ha revisado se tomó como dirección la forma en que la vida de las cosas aparece en tanto se presentan llenas de significados, de ahí que poco a poco se establecen los límites materiales en los que las mujeres vallisoletanas lograban actuar. En el primer apartado, se describió la relación entre el orden y el valor de los objetos como principios determinantes en las significaciones simbólicas, ahí se encuentran los principios que conducen los atributos de cada objeto, y se puede ejemplificar de la siguiente manera; en las posesiones de orden moral recayó el honor y la virginidad como virtudes que se representaron la figura femenina y las mujeres vallisoletanas acudían contantemente a la Iglesia para recibir orientación sobre ello, un segundo orden es el social, en el que prevalecieron principios como el estatus y el prestigio social, ambos motivaron la acumulación económica, y en el tercer orden se conjugaron los valores materiales del orden moral con los valores materiales del orden social dando forma a los elementos estéticos que representaría la cultura material de Valladolid. Este último, el orden cultural, se presenta la relación de los valores materiales como la simplificación de las relaciones sociales y culturales, que formaron parte de la identidad de un grupo de mujeres.

Este panorama coloca a las mujeres vallisoletanas en roles motivados por sus propios intereses, lo que nos lleva a abordar el segundo capítulo. Éstas al ser poseedoras de bienes productivos debieron aprender a administrarlos, y desarrollaron una doble función que se manifestó en roles de hijas-herederas y esposas-viudas, es decir que las mujeres educadas para el matrimonio debían ser capaces de administrar los negocios familiares y en otras circunstancias, las mujeres esposas que enviudaban se veían en la necesidad de comenzar la administración de los negocios de sus esposos o de negocios propios.

Por otro lado, al revisar nuestras fuentes nos percatamos de que en la variedad de actividades que desempeñaban sobre las propiedades productivas, no hubo intervención por parte de sus esposos, puesto que los bienes fueron adquiridos por dos vías; la primera fue por herencia familiar y las mujeres dejaron en claro sobre sus disposiciones que los esposos no llevaron caudales al matrimonio, y la segunda vía aparece como la realización de inversiones de bienes simbólicos en bienes productivos, es decir que al enviudar y al

carecer de medios para cubrir sus necesidades básicas, con la venta de sus joyas lograron comprar casas o fábricas.

En el tercer capítulo, se abordan las relaciones que tenían las mujeres con la Iglesia y su acercamiento al orden moral, así como también el acceso que les daban las normas dedicadas al matrimonio y las herencias, en las Leyes de Toro y las Siete Partidas para proteger los bienes familiares. Éstas, además daban derechos sobre sus posesiones permitiéndoles poseer bienes productivos. De ahí que, en el caso de esta ciudad, la mayoría de los bienes productivos se adquirieron cuando las mujeres enviudaban, pero no tenían todos los derechos y se veían en la necesidad de buscar mecanismos que permitieran mantenerlas bajo su administración. En muchos de los casos bienes productivos eran registrados al nombre de varones que fueron familiares cercanos. Aun así, resulta difícil imaginar el grado de compromiso de las mujeres con respecto a la administración de los bienes productivos ya que no se hace mención alguna de trabajadores o contratos. Seguramente estuvieron a su cargo mano de obra femenina y masculina, y establecían pequeñas redes de mercado en la compra de materias primas y la venta de sus productos.

En un último capítulo, se realizan breves observaciones sobre la desaparición paulatina del otorgamiento de dotes y la ausencia de fuentes materiales, dado que en algún momento hubo un intento de preservar la cultura material como un símbolo de pertenencia o poder; sin embargo, con el tiempo las mujeres y sus generaciones sobrevivieron a sus posesiones hasta la total desaparición de las cosas. En efecto, los objetos morían antes que las poseedoras en Valladolid, por el deterioro, el abandono, el olvido y por su obsolencia. De cualquier modo, los objetos fueron superados por otros más avanzados. Por otro lado, suponemos que la ausencia de fuentes materiales se encontró enmarcada por la destrucción de objetos durante el levantamiento insurgente en 1810.

3.1 De lo inerte de las cosas a la vida en Valladolid

El capital que poseyeron las mujeres en la ciudad de Valladolid a finales del siglo XVIII adquirió significaciones importantes en las herencias por testamento y dote, dado que al ser introducido en el campo de producción privado (el hogar) donde se llevaron a cabo los intercambios simbólicos (matrimonio) se pueden señalar valores que dieron acceso a una

alta posición jerárquica, pues pasaron de cumplir una simple función a una más importante que definió el origen, la moral y el estatus de un grupo de mujeres que mantuvieron el control de una economía local.

Durante los años de 1778 a 1810 el valor de los capitales femeninos no solo consistió en la acumulación económica, puesto que fue relativo a las necesidades y aspiraciones de cada familia vallisoletana, por lo que las herencias de objetos de casa y objetos para el cuerpo mostraron la incorporación de valores que pertenecieron a tres órdenes diferentes: el moral, social y cultural. Estos en conjunto definieron el papel que debían desempeñar las mujeres, dentro y fuera de la casa. Dado el comportamiento en los quehaceres diarios estuvieron acompañados de objetos que mostraban el estado, origen y condición económica al que pertenecían.

En ese sentido, el principio que condujo el orden moral recayó en el honor y la virginidad como virtudes que se representaron principalmente en la figura femenina y las mujeres vallisoletanas acudían contantemente a la Iglesia para recibir orientación sobre ello. Menciona la historiadora Asunción Lavrin que desde el siglo XVI la iglesia había emprendido una campaña de educación femenina en los sermones de la Nueva España, propagando modelos de conducta europeos que precisaban la conservación del honor virginal. Dichas ideas habían sido publicadas por Fray Martín de Córdoba, Fray Hernando de Talavera, Luis Vives y Fray Luis de León para dar consejos matrimoniales a las mujeres de elevada cuna en España (Lavrin, 1985, págs. 33-73).

Este modelo honorable tuvo como repercusión la aceptación de virtudes como el recato, el orden y la perfección; del primero, la mujer debía de tener el menor contacto posible con el exterior y dedicar la mayor parte del tiempo a la oración diaria; en el orden, la mujer debía ser ordenada en sus actividades de casa; y en cuanto a la perfección debía ser tan valiosa para su marido como una joya (Lavrin, 1985). Si bien, el matrimonio era el estado opuesto a la virginidad que resguardaba el honor, las aspiraciones de las mujeres vallisoletanas se dirigían a la búsqueda del estado más perfecto que se pudiera alcanzar dentro del matrimonio, manteniéndose pura y fiel para su marido y para Dios.

Así, el capital de las mujeres que testaron durante los años de 1778 a 1810 evidencia las horas dedicadas a la oración y al claustro, en ellos se menciona la posesión de lienzos con de santos como el de S. S. Francisco de Paula, S. S. José, S. Cayetano, S. Bautista, S.

Ramón, Santa Lucía, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora de Dolores y otros; estos fueron de los más comunes puesto que también se mencionan en posesiones de cuadros, imágenes de bulto, dentro de nichos y en rosarios. Hemos de mencionar que también forman parte importante en la composición de un espacio dedicado a la oración dentro de casa. En cuanto al recato de cuerpo, impresiona la cantidad de enaguas largas, sayas, mantones, chales bordados, túnicas, chupas, casacas, camisas, velos y lienzo que poseyeron las vallisoletanas con la finalidad de cubrir casi todo el cuerpo. De esta manera, “la moral femenina se impone sobre todo a través de una disciplina constante que concierne a todas partes del cuerpo y es recordada y ejercida continuamente mediante la presión sobre las ropas o la cabellera (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, pág. 42). Además, la posesión de casas con divisiones en cuartos, cocinas, salas y la gran variedad de cajones, alhajeros, camas, taburetes, cajas, mamparas, mesas, sillas y alfombras, demuestran el tiempo invertido en el ordenamiento del hogar.

Por lo tanto, los valores que se construyeron en el orden moral que se relacionan con la virginidad como estado ideal femenino y que se materializaron en colores claros como blanco, azul cielo y gris en objetos para el cuerpo, fue más presente en las mujeres de una elite socioeconómica elevada, puesto que “estaban bajo una mayor presión social y era más probable que se ajustaran más exactamente a esos ideales que las mujeres de estratos sociales inferiores. La clase social era un factor clave para determinar el grado de adhesión a los modelos ideales de conducta social o personal. Las mujeres de las clases bajas, por ejemplo, era imposible que siguieran alguna recomendación relacionada con el recogimiento puesto que por razones económicas estaban obligadas a trabajar fuera del hogar (Lavrin, 1985).

Por otro lado, en el orden social en un sentido económico prevalecieron como principios el estatus y el prestigio social que motivaron la acumulación económica. En el caso de Valladolid, las familias de las mujeres testantes y ellas mismas, buscaron legitimar su posición económica a través de la adquisición de objetos que excedían los costos comunes y que se colocaban en zonas públicas del cuerpo (orejas, cuello y manos) y de la casa (en la mesa puesta), que además en las fuentes se observó que fueron objetos que se heredaban comúnmente entre mujeres, por lo que la herencia también formó una parte importante en la legitimación de su posición.

En cuanto a la adquisición de objetos que excedían los costos comunes, estuvieron elaborados con materiales de difícil acceso y con diversas técnicas europeas que aseguraban un diseño único y en lo que toca al acto de compra, mostró que el derroche económico era una inversión orientada a mostrar que podían relacionarse con grupos de esferas económicas más altas, pues al final del siglo XVIII, las familias vallisoletanas carecían de descendencia peninsular y buscaban compensar esa falta con la manifestación del poder adquisitivo y con la imitación del porte ostentoso de objetos cotidianos.

Sin embargo, para los años posteriores a 1778 las diferencias socioeconómicas prevalecieron visibles en la apariencia femenina pues también arrastraban el comportamiento normado de la vestimenta de castas, pues a los indígenas, mestizos y mulatos solo se les permitió vestir de “sedas, paños, tafetanes, rasos, damascos, indianas; adquirirían escarches, entorchados, galeones, aljófares, corpiños, enaguas, polleras, mantillas, mantones y otras antes vedadas a los de abajo” (José Lameiras, 1993, pág. 227). En cambio, “géneros, cortes, adornos, accesorios y joyas para uso y distinción exclusivo de españoles, criollos y castizos o mestizos encumbrados” (José Lameiras, 1993, pág. 227), no exceptuaban a este pequeño grupo de mujeres ricas vallisoletanas, puesto que en sus casas brillaban platos, cubiertos y vasijas de plata, vasos de cristales chinos, españoles, alemanes e italianos, que fueron muestra de la capacidad económica que se tuvo al adquirirlos y mostrarlos. En cuanto a los muebles, estos se tornaron el centro de admiración en las salas pues eran nuevos o heredados traídos del extranjero, expuestos en el aparador del lecho central, y en cuanto a la apariencia del porte femenino y los objetos colocados en zonas públicas y negociables, el rostro, cuello, orejas y manos, se encontraron apretadores de oro y perlas, cintillos de oro y diamantes, manillas, hebillas, aretes, relicarios, relojes, abanicos de oro y plata, botones de oro, cigarreras, lienzos con descripciones no tan precisas y piedras preciosas de colores rojas, verdes y blancas .

En el orden cultural se conjugaron los valores materiales del orden moral con los valores materiales del orden social dando forma a los elementos estéticos que representaría la cultura material de Valladolid. De manera que en el orden cultural se presentan la relación de los valores materiales como la simplificación de las relaciones sociales vallisoletanas con respecto a los órdenes mencionados y sus principios, es decir que el honor como principio del orden moral dependía del estatus como principio del orden social

para lograr así una posición social elevada, y en la práctica las mujeres vallisoletanas que testaron durante los años de 1778 a 1810 encontraron mediante el matrimonio y la herencia la producción de elementos materiales que legitimaban su posición, sobre todo porque las familias de esta ciudad procuraron mantenerse dentro del margen moral del matrimonio evitando descendencia ilegítima, y con ello herencias ilegítimas, así la acumulación de bienes tanto del orden moral como del orden social permanecían en el mismo grupo social.

Así, la práctica de las herencias por testamento y dote contribuyeron a la construcción de la apariencia adecuada del cuerpo y la casa de un grupo de mujeres que testaron entre los años de 1778 a 1810. En los objetos destinados a ocupar el cuerpo sobresalen colores como el verde, azul, turquesa, café, amarillo, blanco, nácar y morado, otros son descritos como estampados y bordados simples, en oro o plata y en cuanto a las formas se caracterizan materiales y técnicas como el terciopelo, seda, gazas, rasos, damascos y lienzos. De estas descripciones sobresale el testimonio de Doña María de Cendejas y Ferrer (1786), vecina de Valladolid, quien mencionó en su testamento poseer en sus bienes, naguillas nacares, unas indianillas, un rebozo, una saya, mantas con puntas, vestido verde compuesto por chupa y caleones con guarnición de bricho de plata, enaguas con tirana (Vol. 176, libro 179, 1786). Otro caso es el de Doña María Ana Morocho (1810) que mencionó poseer túnicos de terciopelo con su mantilla, túnico blanco estampado de Melenina y túnico con manillas (Vol. 228, libro 233, 1810-1811). Que durante esos años:

La moda femenina correspondiente consistía en corpiño ajustado, subiendo hasta el cuello y terminando en lechugilla, como la de los hombres y en escote en cuadro; la falda o saya era gruesa e iba ribeteada en la orilla inferior con galón o tira de terciopelo o brocado. Acostumbraban también los brahones en los hombros; la saya o falda cubría el calzado y llevaba pliegues recogidos en uno o en ambos lados. En los trajes suntuosos las mangas iban abullonadas por medio de secciones plegadas que recibían el nombre de golpes. Se tocaban con turbantes, adornados con alguna joya, o bonetes de ala corta como los descritos para los hombres. Se cubrían con mantos de anascote –tela gruesa y rica- (Aspe, Virginia Armella de, pág. 295).

La moda también fue asunto de relaciones entre madres e hijas puesto que al momento en que las madres organizaban las dotes, reunían ajuar y menaje de moda para que sus hijas siguieran disfrutando de la comodidad que sus familias les proveían, tal es el caso de Doña María Jacinta Paniagua (1768) y su dote, en él se enlista algunas ropas de uso

común y acorde a la moda vallisoletana; casaca de militar de carro blanquisco, chupa nueva de tela mestiza, chupa de tizu turquezco, chupa de persiana blanca, chupa de lustrina bordada, seis decenas de botones de hilo blanco, cinco onzas de hilado de oro y plata, a 14ps lo onza., tres actos de seda, un almotrez de gerga, con su manta, una saya y casaca de lustrina color de café, un guardapiés y casaca verde y oro, unas enaguas de capichola azul, un paño de reboso azul y plata, mantón de gaza, escuza de peinado rengue, traje de lustrina nácar y plata que se compone por enagua y casaca, traje de listado azul, amarillo y blanco que se compone por enagua y casaca, andriel de listado amediador y guarnecido de floreaje en seda, cabriole de raso nácar, reboso negro y blanco del farol, red de morado y plata, delantal de rengue estampado, pañoleta y vuelos españoles bordados todos (Vol.213, libro 213, 1768). El uso de delantales fue muy común en Valladolid, estos “eran de seda bordados como mantones que no se destinaban a la cocina sino a enriquecer más la ya por sí abirragada indumentaria de las señoras novohispanas” (Aspe, Virginia Armella de, pág. 322).

Por otro lado, los objetos que se colocaron en las partes desnudas el cuerpo fueron los más suntuosos; apretadores, aretes, cintillos, tumbagas de brazo, pulsos, sarcillos, hebillas, soguillas, gargantones, piochas, lacitos, cruces, manillas y relicarios, todo en oro y otros con pequeñas decoraciones en plata. También se mencionan cigarreras, relojes y anteojos de plata con decoraciones florales y con incrustaciones de diferentes tipos de piedras: esmeraldas, diamantes, amatistas y perlas; aunque también sobresalen otras menos valiosas de colores blancos, verdes y negros.

Estos objetos que decoraron las partes desnudas y públicas del cuerpo se enlistaron repetidamente entre las posesiones de las mujeres más ricas de Valladolid; tal es el caso de Doña Tomasa de Serrano y Coria, (1784) vallisoletana, quien describió entre sus posesiones: apretadores y aretes de oro con esmeraldas, dos cintillos de oro, uno con diamantes y otro con seis esmeraldas y un relicario de oro (Vol.172, libro 175, 1784). Otro caso es el de Doña María Felipa Cavallero, (1786) quien mencionó en su testamento tener como bienes propios; un apretador de oro, perlas y diamantes, un terno de diamantes compuesto de cruz y sarcillos, un hilo de perlas garbano, manillas de 30 hilos de perlas chapeadas de oro y esmeraldas, dos relicarios de oro (Vol.176, libro 179, 1786).

Tres casos más son el de Doña María Manuela de Aranda (1786) quien poseyó; manillas de perlas, una cruz diamantada, aretes, cintillos, bejuco de oro grande, bejuco de oro chico, dos cintillos chicos, cuatro hilos de dos perlas, un lacito de diamantes, un reloj (Vol.177, libro 180, 1786). Doña Juana María Tena Aguilar (1788) describió; dos pares de manillas de perlas finas, un par de sarcillos, una cruz, aretes de esmeralda, aretes de amatistas engarzados de oro, un anillo de diamantes uno en tabla y dos pequeños, tumbagas de oro, relicario de oro, aretes con diamantes, soguilla de perlas finas, un rosario encarnado de oro, una cigarrera de oro (Vol.180, libro 183, 1788), y finalmente Doña María Anna Gabriela Alvis y Valdovinos (1788) quien describió; cintillos de diamantes, dos cigarreras de plata con cadena, cuatro hilos de perlas dos menudas y dos gruesas finas dos pares de brazaletes de metal sobredorado, una cruz sobredorada, unos sarcillos de oro con piedras, y así continúa la lista de objetos decorativos que cuyos materiales y técnicas garantizaban la calidad y prestigio de su procedencia (Vol.180, libro 183, 1788).

En cuanto a las posesiones de objetos de casa, muebles y objetos de cocina, sobresalen los colores carmesíes, negro, encarnado, con líneas doradas y guarnecidos en gicavetes forrados en triple carmesí, mesitas rinconeras pintadas todo de encarnado, camas matrimoniales pintadas con su cabecera de moda y cielo guarnecido y pintado, papeleras pintadas de encarnado y oro con cajones, baldaquines de damasco carmesí y mesas de maque negro. Las decoraciones ostentosas también fueron visibles en los marcos de oro y de plata con imágenes religiosas, en su mayoría guarnecidos con piedras de colores, candeleros de plata guarnecidos de fleco y borlas, de estas y otras cosas declaran las mujeres en Valladolid, pues las leyes les podían conceder total libertad sobre sus bienes, siempre y cuando tuviera el consentimiento del padre o esposo. Sin embargo, algunas atribuciones que se tomaban sobre el destino de los objetos fueron manejados a capricho personal pues en los casos de Doña María Lucía de la Zerda, Doña María Arias Maldonado, Doña María Josefa Dionicia Tenorio, Doña Petra Ana Roldan y Doña Manuela Arias Maldonado el caudal mayoritario o total se encontraba bajo su cargo y los esposos poco o nada había contribuido en la construcción del capital familiar.

La intención de enlistar los objetos contenidos en testamentos y dotes de estas mujeres vallisoletanas es observar las semejanzas que se producen entre los objetos cotidianos, precisando al mismo tiempo la conjunción materializada entre los valores de

orden moral y los valores del orden económico: rosarios de oro y perlas, lienzos de santos decorados con marcos de oro y piedras preciosas y velos bordados. Otros se mencionan en las posesiones de Doña María de Cendejas y Ferrer (1786): tijeras con ojos de plata, candeleros de metal, un calvario con adorno, un lienzo del Señor San José con marco encarnado, cuadros con vidriera, un crucifijo de plata, baúles embutidos de concha y aderezo de cama (Vol. 176, libro 179, 1786). De manera que objetos como estos pudieron haber sido fabricados por mandato de la compradora o pudieron haber sido elegidos entre los objetos que se encontraban en el mercado vallisoletano, pues “todo objeto creado como ejemplar único, y además por encargo, tiene, por cierto, mayores posibilidades de valor y afectividad” (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013, pág. 170).

En cualquiera de los casos, la circulación de objetos semejantes se fortaleció a través de la difusión en un mercado a voces dentro de los hogares, donde las decoraciones dentro de las casas y del propio cuerpo, según el gusto personal o el prestigio de las dueñas, fueron difundidos por ellas mismas tejiendo redes de reproducción y comercialización. Así las cosas, que decoraron se encontraron en un sistema de exposición permanente gobernado por la visibilidad publicitaria entre el mismo grupo social. Es decir que tanto las funciones simbólicas que tuvieron los objetos como los valores morales, sociales y culturales tuvieron un fin único, proporcionar de riqueza a sus familias. Así los objetos contenidos en las herencias, “con la apariencia de simples fósiles, no son inertes: permanecen activos, aunque estén en los márgenes de la esfera de la conciencia, desde donde ejercen un inadvertido influjo” (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013, pág. 113). Además de las difusiones a voces, intervinieron dos circunstancias importantes que influyeron en el mercado que satisficiera las necesidades de las pobladoras vallisoletanas:

la primera fue la influencia asiática, llagada con el viaje anual de la nao de China; y la segunda el cambio en moda y costumbres que se efectuó cuando, por extinción de los Habsburgo, pasó el trono de España al rey Felipe V y sus descendientes, miembros de la casa francesa de los Borbón (Aspe, Virginia Armella de, pág. 300).

De tal manera, que en el mercado prevalecieron la influencia de productos exportados de Europa, China y Filipinas, y con ello, la circulación de nuevos diseños y materiales que llegaban a las principales familias vallisoletanas. En ese sentido, los mercaderes que se arriesgaban al traer mercancías por encargo o que se arriesgaban al traer

mercancías nuevas de diseños mezclados y más caros, indujeron de manera importante la moda europea a los órdenes morales, sociales y culturales vallisoletanos; tres factores que se consideran indispensables en la integración de la cultura material que predominó entre los años de 1778 a 1810. Por tanto, las particularidades visibles en las formas que ofrecieron los órdenes mencionados encaminaron a las mujeres vallisoletanas a mirar las cosas como objetos valorados por su apariencia, en la medida que funcionaba como un lenguaje material y simbólico que pudo ser introducido en la vida cotidiana, de esa manera la apariencia como lenguaje material formó parte de un mundo simbólico que abrió camino a las apariencias de roles poco convencionales para el siglo XVIII. Así, la traducción de valores morales y económicos a valores estéticos debió ser legitimada entre el mismo grupo social, para poder obtener la aprobación de grupos sociales más elevados.

3.2 Cambios del ser y poder económico

Los órdenes que componían los valores culturales materializados en los objetos fueron esencialmente construcciones femeninas, en principio porque los objetos estuvieron acompañados de comportamientos que alienaban las maneras del porte de objetos con las formas que éstos tomarían frente a los otros, de tal manera que se sitúa el rol femenino como un esquema construido por agentes externos y la materializados en los valores de las posesiones de las mujeres vallisoletanas. Para entender mejor la cultura como la sistematización material de los órdenes sociales y morales implícitos en todo lo que las rodeaba, destacamos que en nuestras fuentes los bienes propiamente femeninos se encontraron marcados con la leyenda “Manifiesto por mis bienes”, seguida regularmente por bienes como casas, muebles, objetos de mesa y cocina, así como vestidos y joyas. Mientras que las posesiones con mayor valor o productivas, fábricas, tiendas y panaderías son descritas en las cláusulas dedicadas a las deudas o herencias de hijas naturales o legítimas y sobrinas, con la leyenda “que se encuentra en manos de”, sobre esta división de bienes visible en las fuentes, asegura la historiadora Edith Couturier (1996) que, “las propiedades productivas, como por ejemplo la hacienda o una mina, se heredaban comúnmente a los descendientes varones” (Couturier, La mujer y la familia en el México

del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 29), puesto que las familias adineradas esperaban que en el futuro los negocios prosperaran.

De esta manera, la diferencia que se hace notar entre los bienes que se encontraron en sus manos y las que no, proporcionan una idea mayor de la orientación que tomaron las posesiones con respecto a la sistematización de los órdenes en la división de los campos simbólicos-privados y productivos-públicos, por ende las propiedades productivas pertenecían a estas mujeres pero no figuran como propietarias directas en los registros testamentarios, sino que se encontraron registradas bajo el nombre de varones cercanos a sus familias. En Valladolid a finales del siglo XVIII las actividades productivas que se distinguieron entre las mujeres más adineradas giraban en torno a la posesión de rancherías con caballos y reses, casas para rentas, compraventa de esclavos, prestamos de cantidades de dinero y en menor grado la posesión de fábricas de aguardientes, cigarros y panaderías (Tabla 15). Todas ellas muestran que la dote no era la única manera en la que la herencia daba poder económico a las mujeres vallisoletanas, sino que la unificación de bienes simbólicos y productivos produjo en ellas la libertad de participación en los campos de poder económico.

Tabla 15. Listado de Bienes Productivos 1778-1810.

Año	Autor	Estado	Bienes productivos
1778	Casada y Viudas Doña María Guadalupe de Arriola	Soltera	Dos casas en renta
1780	Doña Antonia Oturbia	Viuda	Compraventa de esclavos. Fábrica de cigarros.
1781	Doña Francisca de Sales Villalon	Casada	Dos casas en renta. Prestamos de dinero*
1786	Doña Manuela Arias Maldonado	Viuda	Hacienda. Resta de casas.
1786	Doña María Francisca de Orozco y Toledo	Viuda	Tres casas en renta. *
1786	Doña María Josefa de Escalante	Viuda	Panadería. Dos casas en renta.
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Viuda	Fincas. Hacienda.
1790	Doña María Francisca Xaviera de Villegas	Soltera	Casas en renta. Prestamos de dinero. *
1792	Doña María Ana Eguiza	Viuda	Hacienda. Prestamos de dinero*
1792	Doña Helena Josefa Pérez de Guartían	Viuda	Rancho y otras tierras con reses, yeguas, burros, caballos, borregos, cerdos. Prestamos de dinero. *
1792	Doña María Dolores de la Viña y Bustillo	Soltera	Hacienda. Prestamos de dinero. *
1794	Doña María Arias Maldonado	Viuda	Cinco casas en renta. Prestamos de dinero. *
1796	Doña María de Lara	Viuda	Hacienda. Dos casas en renta. Compraventa de

1798	María Nicolasa Gutiérrez	Soltera	esclavos. Dos casas en renta.
1802	Doña Margarita Paniagua	Casada	Siete casas en renta. Renta de cocheras. Fábrica de aguardientes. Prestamos de dinero. *

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N

Dicha condición posibilitaba acciones de poder económico en los campos productivos del siglo XVIII, y responde al modo en que las mujeres fueron educadas en el hogar, ahí se centró el principio que direccionó los roles femeninos como administradores, pues la riqueza familiar llevaba consigo la preparación de las descendientes para que pudieran conservar y administrar la riqueza familiar. De cierto modo, las casas natales generaban espacios de crianza que conjugaban los órdenes y resguardaban los valores materiales y culturales que predominaron durante ese siglo. Así, el hogar generó constantes visualizaciones materiales de cómo debían ser las cosas alrededor de las mujeres acaudaladas, de ahí que las casas natales cumplieran una doble función para la mujer, primero como centro de educación femenina, y su educación se concentró en los deberes cotidianos que hacían énfasis en su rol de hijas y madres, y en segundo, como centro de ostentación y bienes productivos, que despertaba en ellas la necesidad de administrar y trabajar sobre los bienes familiares. Esta doble función se manifiesta en roles de hijas-herederas y esposas-viudas, es decir que los roles se presentaron mezclados donde las mujeres educadas para el matrimonio debían ser capaces de administrar los negocios familiares y en otras circunstancias, las mujeres esposas que enviudaban se veían en la necesidad de comenzar la administración de negocios de sus esposos o de negocios propios. Así, el supuesto de que “las oposiciones inscritas en la estructura social de los ámbitos que sirven de soporte a unas estructuras cognitivas, unas taxonomías prácticas a menudo registradas en unos sistemas de objetivos, que permiten producir unas valoraciones éticas, estéticas y cognitivas” (Bourdieu, *La dominación masculina*, 2000, pág. 129), es visible en las actividades cotidianas realizadas dentro de casa y en donde las herencias formaron parte importante en la conformación del papel que debían ocupar al frente de los bienes productivos en el campo poder.

En ese sentido la historiadora Couturier (1996) menciona que existieron dos disposiciones jurídicas en las Leyes de Toro que regulaban de manera especial la condición de las mujeres: “la dote y la subdivisión equitativa de la herencia” (Couturier, *La mujer y*

la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 28). La dote reguló la contribución económica de las familias hacia las hijas para la construcción de los nuevos hogares, mientras que, en las herencias testamentarias, las leyes de toro establecieron que todos los descendientes heredarían partes iguales, pues buscaba el reparto equitativo entre los hijos e hijas. En Valladolid las herencias por dote fueron relativamente pocas a finales del siglo por lo que es asumible que las mujeres vallisoletanas se vieron beneficiadas solo por las herencias equitativas, y en otros casos por compensaciones familiares o viudez. A demás, la legislación estableció un esquema para derechos y privilegios, así como para limitaciones; designó a la mujer como miembro familiar -primero, como hija y heredera, luego como viuda y socia en la empresa familiar, finalmente como madre y custodia futura de los hijos-” (Couturier, La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 28).

Así, los objetos ostentosos que ocuparon el campo privado que representaron a las mujeres hijas y madres vallisoletanas durante el siglo XVIII, se han enlistado anteriormente como objetos de mesa, que en su mayoría son platos, tenedores, cucharas, vasijas y bandejas de plata, jarras, vasos y tazas de cristal fino o extranjero, y un segundo grupo constituido por muebles, sillas, mesas taburetes, baúles todos de diferentes materiales, colores y formas, viejos o nuevos, definieron en las herencias los roles mezclados, mientras otro grupo de objetos colocados en las partes del cuerpo, sarcillos, ahogadores, cintillos con hilos de perlas y piedras engarzadas, vestidos, trajes, telas, enaguas o huipiles confeccionados con telas extranjeras, pusieron mayor énfasis en la virginidad, la nobleza y el honor como virtudes femeninas que impedían el abandono de las actividades del hogar. De esta manera, los diferentes objetos enlistados en estamentos y dotes en Valladolid funcionaron como disposiciones materiales que determinaron y fortalecieron el papel que debían de ocupar sus propietarias dentro y fuera de la casa, sin embargo;

A pesar de los impedimentos legales que pesaban sobre las mujeres casadas, ellas también participaron en la vida económica como empresarios independientes, aun cuando podrían haber tenido que pedir a sus esposos autorización para firmar contratos, obtener oficialmente préstamos y llevar acabo otras actividades necesarias para la gestión de sus negocios (Couturier, La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 30).

Si bien, es cierto que durante esos años las mujeres aparecen sujetas a las actividades dentro del matrimonio, en Valladolid destacan ejemplos de un pequeño número de mujeres que desempeñaron actividades económicas productivas; de 15 mujeres que desempeñaron estas actividades administrativas en haciendas, ranchos, fábricas, rentas de casa y prestamos de dinero, cuatro son solteras, dos casadas y nueve viudas (*Tabla 15*). De las descripciones que realizaron en sus testamentos se determinó que, tres de ellas se dedicaron a la renta de casas, cinco manejaron ranchos con reses y caballos, haciendas, también se desempeñaron como prestamistas de dinero, y de seis mujeres restantes, una era propietaria de una fábrica de tabaco dedicó su vida a la compraventa de esclavos y compraventa de alhajas, así como a realizar préstamos de dinero. Otra mujer era propietaria de una fábrica de aguardientes; se dedicó a la renta de casas y a préstamos de dinero. Una tercera fue propietaria de una panadería y también se dedicó a la renta de casas. Tres últimas poseyeron y administraron haciendas, ranchos, renta de casas y se dedicaron a préstamos de dinero (*Tabla 15*). Es probable que en esta variedad de actividades no intervinieran sus esposos puesto que los bienes fueron adquiridos por dos vías; la primera fue por herencia familiar y las mujeres dejaron en claro sobre sus disposiciones que los esposos no llevaron caudales al matrimonio, y la segunda vía aparece como inversión de bienes simbólicos en bienes productivos, es decir que al enviudar y al carecer de medios para cubrir sus necesidades básicas, con la venta de sus joyas lograron comprar casas o fábricas.

Estas cantidades muestran una independencia económica relativa a las condiciones legales a las cuales se les daba oportunidad, en vista de que aparecen como posesiones en manos de varones y administradas por ellas, en este punto hay que hacer notar que la herencia de bienes productivos estuvo acompañada de grandes cantidades de dinero, permitiéndoles iniciar negocios propios, así once de las catorce mujeres que recibieron este tipo de herencia, lograron el afianzamiento económico y social de su posición frente a la población vallisoletana.

Por otro lado, las mujeres solteras mostraron un mayor control sobre los bienes simbólicos y en menor grado los bienes productivos, en el caso Doña María Guadalupe de Arriola (1778) menciona que Don Luis Antonia Baca maestro de cirugía se ha hecho cargo de pagos públicos, seguirá con ese cargo después de que ella fallezca, así como encargado

de los pagos de hipotecas y de los réditos de la finca y casas que ella posee. Otro caso es el de Doña María Francisca Xaviera de Villegas (1790) quien mencionó que sus albaceas y administradores de bienes fueron curas residentes en Durango y el juez de Patzcuaro, esta mujer enlistó con detalles las cantidades de dinero que se encontraban en manos de varones, entre ellos están 10 mil en manos de Don Antonio María de la Villa de San Miguel el Grande, 6 mil en poder de Don Antonio de Ecala de la ciudad de Querétaro, 8 mil en poder de Don Manuel Marcelino de la Fuente de San Miguel el Grande, 4 mil en poder de Don José María de Lanzagorda y otros. También menciona que, de sus casas, la que se encuentra en la calle El Hospitalario sirva en tiempos de peste como alojamiento de enfermos, de las otras menciona que las rentas anuales se den a las madres capuchinas que siempre pagó y ayudo a las necesidades de las monjas, por otro lado, realiza varias donaciones al Real Colegio de San Nicolás (Vol-186. Libro-189. 1790-1790). Por otro lado, Doña María Nicolasa Gutiérrez (1798) quien parece carecer de familiares varones, deja en manos de su hermana y sobrinas sus pocos bienes y dos casas (Vol-204. Libro-208. 1798-1798), y Doña María Dolores de la Viña y Bustillo (1792), menciona tener 600 pesos en manos del alcalde provincial Don Isidro Huarte, 246 en manos de Don Manuel Gonzales de Correa, y un cuarto de hacienda cerca de Tacámbaro administrada por sus hermanos (Vol-191. Libro-194. 1792-1792).

Por el contrario, las mujeres viudas mantenían un mayor control sobre sus posesiones productivas puesto que fueron pocas las responsabilidades públicas que quedaban a cargo de otros. En sus disposiciones se observa un esfuerzo por mantener las herencias equitativas entre los hijos, aunque también se observa que las herencias a hijas solían ser cuantiosas pues además de la herencia equitativa de los bienes productivos, las favorecían las herencias específicas de bienes simbólicos. En cuanto a las posesiones de bienes productivos se observa que solo algunas casas, ranchos y haciendas aparecen como herencias familiares mientras que la compraventa de esclavos, la fábrica de aguardientes, la fábrica de tabaco y la panadería fueron obtenidas al enviudar, pues;

solo al enviudar alcanzaba una mujer la condición de persona independiente con plenos derechos. Aunque una viuda podía continuar, como ocurría a menudo, con los negocios de su esposo y obtener la custodia de sus hijos menores, jamás podía tener la patria potestad, poder legal fundamental que solo podía disfrutar un hombre

(Couturier, La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 30).

En el caso de Doña Antonia de Oturbia (1780) menciona que al quedar viuda vendió sus alhajas y algunos esclavos para construir una fábrica de tabaco, y con el tiempo logró continuar con la compraventa de esclavos que también le permitía dedicarse a los préstamos de dinero a servidores públicos y vecinos (Vol-161. Libro-164. 1780-1780). Un segundo caso es el de Doña Helena Josefa Pérez de Guartian (1792), mantuvo en sus manos una hacienda en Tinijaro a la que con el tiempo se le agregaron terrenos con reses y caballos, que le permitió mantener a sus seis hijos, y al enviudar logró adquirir dos casas en Valladolid y realizó varios préstamos de dinero a sus hijos y vecinos (Vol-191. Libro-194. 1792-1792). Un tercer caso, Doña María de Lara (1796) menciona llegar al matrimonio con una hacienda ubicada Indaparapeo, y que al enviudar se hizo de una tienda y se dedicó a la compraventa de esclavos. Por otro lado, sus negocios le permitieron obtener una gran riqueza que le permitió realizar varias donaciones; 400 San Diego para ayuda de los religiosos, 800 pesos para misas y a la Iglesia de Indaparapeo, 1000 para su vecina Doña María Luisa Mendaña.y otras (Vol-199. Libro-203. 1796-1796). También está el caso de Doña Manuela Arias Maldonado (1786) quien destina la renta de una de sus casas como donación al Real y Primitivo Colegio de San Nicolás, y de sus bienes sobrantes del reparto equitativo de sus hijos deberá ser para su alma y misas (Vol-176. Libro-179. 1786-1786). Otro ejemplo de donaciones es Doña María Arias Maldonado (1794), menciona fundar diferentes capellanías para ella, su esposo difunto, hermanos y a las almas del purgatorio, así como varias cantidades a misas de familiares, su esposo y almas del purgatorio, también menciona dar donaciones, una de 500 pesos a una huérfana que ella crio Eufemia Liliana (hija de su hermano Don Marcos Arias Maldonado) y se encuentra en el convento de monjas Catarinas, otra donación es una escritura de 500 pesos a la Iglesia Parroquia de Tarimbaro para que anualmente se haga la función a Nuestra Santísima Señora María, mil pesos al familiar más pobre, 100 pesos más a Doña Marta Velázquez por consideración de ser pobre. Menciona que sobre una de sus casas finquen réditos para misas, de otra casa sea arrendada para el convento de Nuestra Señora del Carmen, además deja una casa para sus dos huérfanas y deja en libertad a su esclava Paula junto con una donación de 25 pesos, y toda su demás fortuna queda a su alma (Vol-195. Libro-198. 1794-1794).

Las disposiciones que se realizaron sobre esclavos, además de precisar el control que se ejercía sobre ellos como piezas de trabajo o servidumbre, al otorgarles libertad fue la manifestación más evidente de poder económico femenino pues además era la manifestación de una buena voluntad al final de sus días, situación que acompañan la idea sobre la cual tuvieron el poder para dejarlos en libertad pero solo hasta su muerte, pues aún en vida eran necesarios para sus poseedoras, uno de los casos más significativos es el de Doña María Francisca de Orozco y Toledo (1786) que deja en libertad a cerca de once esclavos (Vol-175. Libro-178. 1786-1786).

Por otro lado, retomando los casos de posesiones obtenidas al enviudar, Doña María Josefa de Escalante (1786), indica que al enviudar abrió una panadería en consorcio con su hija María de la Luz, logrando mantener a sus siete hijos, a quienes además de la herencia equitativa, deja a su hijo Tiburcio 160 pesos, a su hija María de la Luz 95 pesos y una casa, y 195 pesos a su hijo yerno Joaquín. Las herencias equitativas aseguraban el bienestar de los hijos evitando favoritismo, sin embargo, la división de herencias entre los hijos e hijas también determinaban el poder económico que eran capaces de poseer y de controlar (Vol-176. Libro-179. 1786-1786). Otro ejemplo de herencia equitativa es el de Doña María Ana Eguiza (1792) que deja como legado a sus tres hijos la cantidad de dos mil pesos a cada uno además de un tercio que les corresponde de la hacienda ubicada en Tacámbaro (Vol-190. Libro-193. 1792-1792).

Este panorama muestra que las mujeres acaudaladas representaron un fragmento importante de la economía local, que además se caracterizaban por poseer vistosos vestidos, alhajas, casas, muebles y coches. Las obras piadosas y donaciones a las monjas, a las Iglesias y a los pobres, exaltaron los valores femeninos que debían acompañar su posición económica y prestigio social. También, el manejo de dinero en efectivo les permitió ampliar su influencia económica y social, pues no solo delegaban las responsabilidades de mayor peso a varones con igual posición social, como en el caso de Doña María Guadalupe de Arriola (1778), que nombró encargado de cobros de hipotecas y réditos de fincas a Don Luis Antonio Baca, maestro de cirugía (Vol-156. Libro-159. 1778-1778), sino que los préstamos de dinero se realizaron a varones con presencia pública muy marcada, que les facilitaba el mantenimiento de sus negocios y a su vez se aseguraban su aceptación en los campos económicos públicos.

Todo esto ensanchaba el círculo de poder y de influencia de la viuda mucho más allá de los confines de su familia más cercana. Mientras que la ley y las costumbres les conferían a las viudas un amplio campo de acción para manejar sus asuntos familiares, nuestro conocimiento sobre ellas es aún muy limitado como para precisar cuántas tenían la destreza. El aplomo y los recursos como para conducir los asuntos familiares (Couturier, La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 31).

Por tanto, el círculo de relaciones sociales que se tejió conforme a los negocios, préstamos y herencias de mujeres con familiares varones también condicionaron los alcances económicos de los nuevos modelos femeninos. Así por un lado el modelo tradicional de las mujeres del hogar se conjugaba con el poder económico como un nuevo rol femenino poco común, pues a falta de herederos varones, las familias más acaudaladas buscaban que las mujeres lograran mantener y perpetuar los bienes familiares. Sin embargo, se ha observado que de las quince mujeres la mayoría adquirieron bienes productivos por mérito propio y solo unas cuantas las adquirieron por herencia familiar, por lo que dicha observación nos dirige a asumir que en el seno familiar las mujeres acaudaladas mantienen un desempeño limitado sobre actividades públicas, razón por la que solo se muestran como administradoras de rentas o administradoras de bienes simbólicos, mientras que las mujeres que construyen negocios no se apegan del todo al modelo tradicional femenino puesto que sus actividades resultan más lucrativas, siendo una parte importante de la economía vallisoletana.

3.3 Apariencias de libertad

La participación de las mujeres acaudaladas en la vida pública produjo nuevos estándares que las mujeres de grupos menos privilegiados debían cuidar, en el caso de las mujeres con actividades económicas productivas (como nuevo modelo femenino) buscaban la aceptación de los roles sociales más tradicionales, principalmente mediante un mayor apego al orden moral demostrado en los bienes simbólicos y en las donaciones realizadas a la Iglesia y conventos, pues en principio las relaciones que se generaban con la Iglesia y las normas determinaban el nivel de incorporación de las mujeres a la vida pública y

garantizaba su aceptación en círculos sociales más altos y su protección en los contratos públicos.

Las normas que regulaban las relaciones entre hombres y mujeres, principalmente en el matrimonio y las herencias, eran del conocimiento público, y algunas de estas mujeres estaban al tanto de estas normas. Doña María Guadalupe de Arriola (1778) y Doña María Arias Maldonado (1794) hacen alusión en sus testamentos de conocer las normas favorables para las mujeres en las Leyes de Toro y las Siete Partidas. Cabe mencionar que la legislación se concentraba en la condición de la mujer como hija heredera y como esposa poseedora, en principio;

las mujeres estaban bajo la patria potestad (sujetas a la voluntad de su padre) hasta que llegaban a la edad de veinticinco años, que era cuando lograban tener una total independencia personal si permanecían solteras. Mientras estaban bajo la patria potestad, se les reconocían a las mujeres algunos derechos, como el de hacer su testamento sin interferencia paterna (Lavrín, 1985, pág. 43).

Aunque la intervención del padre en los testamentos de sus hijas no es notable, menciona la historiadora Couturier (1996) que, existieron otras vías por las que el padre pudo tener el control legal sobre los bienes hasta que ellas llegaran a la edad de veinticinco años, y las hijas a partir de esa edad podían disponer de sus bienes en aparente autonomía pues solo requerían del consentimiento del padre (Couturier, *La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica*, 1996, pág. 42). Por otra parte, si una mujer deseaba contraer matrimonio también requería del consentimiento del padre, pues era en ese momento en el que pasaría a la protección legal de su marido, por tanto, las actividades económicas que desarrollaba la mujer casada, “necesitaba de su consentimiento y su permiso para efectuar cualquier operación legal, pero cuando se le concedía la autorización, la mujer podía proceder por completa libertad” (Couturier, *La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica*, 1996, pág. 43). En el caso de Valladolid, las disposiciones testamentarias de estas quince mujeres muestran que no recibieron influencia masculina en las decisiones que tomaron sobre sus bienes, al contrario, los bienes con los que llegaron al matrimonio se habían invertido y aumentado al quedar viudas, en tanto que las condiciones de crianza en la casa natal estuvo orientada al cuidado y mantenimiento de la riqueza familiar sin perder de vista su papel como hija y esposa, en ese sentido “el valor

de las aportaciones de la mujer más las arras representaban el primer sostén del patrimonio de todo marido, y era incluido en la línea maternal de sucesión” (Couturier, La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 29), por lo que se tendría un mayor cuidado con respecto a la administración de las herencias y las inversiones que se hacían para generar nuevos negocios, puesto que los intereses de poder económico familiar no solo satisfacía necesidades individuales sino también intereses del comercio local.

Un caso que llama la atención es el de Doña Juana María Tena Aguilar (1788) que menciona haber obtenido sus propiedades y demás posesiones por medio de donaciones (Vol-180. Libro-183. 1788-1788). Sobre esta condición la mujer pobre no quedaba desamparada totalmente pues hubo una serie de apoyos como el patrocinio gubernamental, institucional, religioso o de personas privadas que ayudaban a evitar que cayeran en situación de peligro. “Todas las mujeres socialmente respetables contaban con esa protección en momentos difíciles, como cuando quedaban huérfanas o viudas o cuando no podían encontrar un buen marido” (Lavrín, 1985, pág. 58). En el caso de Doña Juana, menciona que de sus padres nada heredó por que fueron unos pobres y así dichas fincas, moneda, alhajas preciosas y plata labrada, ropa, ajuar y menaje de casa lo ha obtenido por donaciones e industria suya. Aunque no se menciona de manera precisa la procedencia de las donaciones, muchas mujeres en situación de pobreza, numerosas viudas y solteras que estaban emparentadas con hombres que durante la colonia no habían logrado obtener riqueza alguna, “solicitaban pensiones a la Corona, ya sea para casarse, para educar a sus hijos, o simplemente para mejorar su nivel de vida” (Lavrín, 1985, pág. 59).

Por otro lado, las propiedades y bienes que se lograron acumular durante el matrimonio, también produjeron ventajas en el fortalecimiento de las actividades dentro de los ranchos y haciendas, pues “muchas de las mujeres que pertenecían a las clases que eran propietarias de bienes disfrutaban de la confianza de sus maridos” (Lavrín, 1985, pág. 61).

La forma de propiedad comunitaria, denominada más tarde la sociedad de gananciales, prescribía que la mujer (u hombre) y sus herederos debían recibir la mitad del incremento en el valor estimado del total de la propiedad de la pareja al disolverse en el matrimonio por la muerte de alguno de los cónyuges (Couturier, La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica, 1996, pág. 30) .

De manera que, en Valladolid, las mujeres poco a poco quedaban encargadas del patrimonio familiar a pesar de los impedimentos que podrían presentarse bajo la tutela del marido, y lograron llevar a cabo actividades económicas de empresarias independientes. La gran cantidad de descripciones sobre préstamos que realizaron a personas cercanas y las listas de deudas contraídas muestran su autonomía en la firma de contratos, manejo de préstamos y otras actividades que fueron necesarias para la gestión de sus negocios (Couturier, 1996).

En cambio, las mujeres viudas lograron mantener una mayor libertad en el manejo de fábricas de tabaco, panaderías, renta de casas, haciendas, ranchos y la venta de esclavos, pues menciona la historiadora Asunción Lavrin (1985), que la idea que se tenía de la mujer en la Colonia que carecía de fuerza económica y que no trabajaba, ha perdido vigencia, y las condiciones jurídicas fueron las que determinaban el desarrollo de mujeres independientes con fuerza económica, visible en las mujeres viudas, pues;

las restricciones legales que colocaban a las mujeres bajo la tutela de los hombres desaparecían cuando morían estos últimos. La viudez traía consigo una gran libertad para las mujeres. No se supondrá que una viuda regresará a la casa de sus padres, aun cuando fuera relativamente joven. Adquiría el manejo directo de su dote y de las arras, así como la mitad de los bienes de su fallecido esposo o de los que hubieran acumulado entre los dos durante el matrimonio (bienes gananciales). Como regla general, la viuda también tomaba a su cargo la tutela de sus hijos y el derecho de administrar los bienes que hubieran heredado hasta que llegaran a la mayoría de edad (Lavrin, 1985, pág. 61).

Entre los años de 1778 a 1810 la provincia de Michoacán se caracterizaba por la consolidación de oligarquías, acumulación de capitales por las principales familias, crecimiento y desarrollo económico, expansión agrícola, un auge significativo que permitía que los nuevos roles femeninos fuesen un arrojito singular en un periodo de muchos cambios y el sí femenino percibido como débil dio paso a una figura de fuerza económica capaz de incorporarse libremente en la esfera pública, y también “dependía de la forma en que sus familias hubieran utilizado su matrimonio como un medio de consolidar su riqueza” (Lavrin, 1985, pág. 63). De esta manera la fuerza económica partía del capital simbólico pues “en términos del acceso a la riqueza y a la propiedad, las mujeres de la elite social obtenían una fuerza considerable como herederas de sus padres o de sus esposos” (Lavrin,

1985, pág. 63). En cuanto a las contribuciones de dinero que realizaban las mujeres a la Iglesia, fueron una característica importante del poder económico que eran capaces de expresar, aunque muchas veces dependía de la libertad de las leyes pues les brindaban la seguridad del mantenimiento y disposición de sus posesiones. Estas contribuciones eran muy comunes en los grupos sociales más conservadores de Valladolid, y la mayor parte de los bienes femeninos terminaban en manos de la Iglesia como capellanías, misas y donaciones, así lo demuestran las primeras cláusulas de los testamentos que describen poco a poco las contribuciones hechas a la Iglesia.

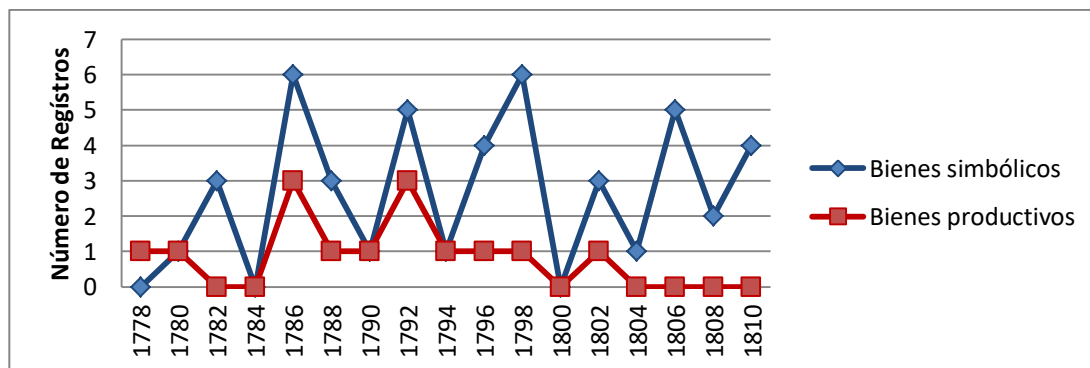
Si bien, se ha establecido que los bienes que producían poder económico en las mujeres también les conferían un estatus social más alto, que se demostraba en las contribuciones a la Iglesia y que también era visible en la vestimenta y la decoración de los hogares, como una manera de identificarse entre mismo grupo. Asimismo, se considera que los bienes de orden económico, es decir objetos de precios elevados, formaron parte importante en las relaciones sociales que se generaban en las herencias, pues en muchos de los casos las hijas y las sobrinas ocuparían el lugar de nuevas administradoras y poseedoras de los bienes productivos. De esta manera, algunas de las relaciones sociales que dependían del orden económico mantenían en el trasfondo contratos o préstamos pendientes, regularmente entre la testamentaria y varones cercanos a la familia, mientras que las relaciones que se mantenían con las herederas no aparecen con deudas pendientes, salvo menciones de afecto. En cuanto a los objetos simbólicos de orden económico, su valor se elevaba sobre los objetos comunes.

El precio de un vestido de 150 pesos era equivalente al ingreso anual de una capellanía de 3 000 pesos, de la que podían vivir algunos clérigos, y era la mitad del precio de un esclavo de buenas condiciones de salud del siglo XVII. Las vajillas de plata, las joyas, los buenos muebles y los objetos artísticos religiosos eran otros artículos que se compraban por o para mujeres en proporción directa a su poder adquisitivo y su condición social (Lavrín, 1985, pág. 71).

Así, los bienes simbólicos y los bienes de producción además de formar parte innegable de su condición social o estatus se consideraban como un signo de pertenencia y de identidad. En Valladolid, las poseedoras de bienes productivos también fueron las poseedoras de una gran cantidad bienes simbólicos, siendo además que la cantidad de

mujeres dueñas de bienes productivos era menor a las mujeres dueñas de los bienes simbólicos, lo que confirma la predestinación de la mujer al campo privado durante los años de 1778 a 1810 (gráfica 5). Por otro lado observamos que hay un aumento en las posesiones de bienes productivos entre los años de 1784 a 1796, y un descenso en los años posteriores, que quizá pudo deberse a que “en 1779 Carlos III, con el fin de alentar el trabajo de las mujeres en las industrias, abolió las disposiciones de los gremios que impedían de las mujeres dedicarse a ciertos oficios” (Lavrin, 1985, pág. 64), aunque también en 1784 se emitió un decreto que permitía a las mujeres aceptar cualquier ocupación que fuera compatible con su sexo.

Gráfica 5: Serie de tiempo y numero de bienes simbólicos y bienes de producción en testamentos.



*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N

En sí, las normas dedicadas al matrimonio y las herencias en las Leyes de Toro y las Siete Partidas que protegían los bienes familiares y daban derechos de posesión a las mujeres, influyeron en la capacidad que tenían las mujeres vallisoletanas para poseer bienes productivos y bienes simbólicos, aunque en el caso de esta ciudad, en su mayoría los bienes productivos se adquirieron cuando se enviudaba, pero no adquirían todos los derechos por lo que tuvieron que hacer uso de mecanismo familiares que les permitieran mantenerse a cargo de su administración. De esta manera, los bienes productivos aparecen a nombre de familiares cercanos varones o servidores públicos, que también les permitían disponer de un espacio más amplio de préstamos y contratos. Por otro lado, resulta difícil imaginar el grado de compromiso de las mujeres con respecto a la administración de los bienes

productivos ya que no se hace mención alguna de sus trabajadores o el establecimiento de contratos, seguramente estuvieron a su cargo mano de obra femenina y masculina, y establecían pequeñas redes de mercado en la compra de materias primas y la venta de sus productos.

3.4 Ausencia y destrucción de los objetos cotidianos

En los años que se revisaron testamentos y dotes, se observó que la práctica del otorgamiento de dotes que reproducía las funciones de los bienes simbólicos entre el mismo grupo de poder, disminuyó paulatinamente hasta incorporarse el siglo XIX, y aunque se desconoce las razones precisas, la historiadora Couturier (1996) supone que fueron varias las situaciones que llevaron virtualmente a su desaparición en la cuarta década del siglo XIX. Por un lado se encuentra la falta de interés en la conservación del linaje femenino en los bienes simbólicos pues que el otorgamiento de dote, “fue caso siempre de una declaración de los recursos de la familia de la novia, y pudiese reflejar un declive en la importancia del declive del linaje materno” (Couturier, *La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica*, 1996, pág. 28), es decir que al perder importancia la declaración pública de bienes simbólicos se produjo consigo la disminución de la intervención materna en los bienes de sus hijas.

Otra situación importante es que la ausencia de dotes significó que los grupos sociales más acaudalados de Valladolid ya estaban consolidados y bien definidos al final del siglo XVIII, por lo que el acuerdo de intercambio de bienes pudo ser a través de otros mecanismos, como la compra y venta. De igual manera las mujeres de estos grupos ya no portaban bienes activos a través de dotes, sino que los obtenían mediante las herencias testamentarias o de manera autónoma, ambas les permitieron construir sus propios capitales simbólicos, ya no heredados propiamente de sus padres. Asimismo, es probable que cada vez más mujeres se convirtieran en dueñas de propiedades en el transcurso del siglo XIX; existe además la certeza de que las mujeres dispusieron de oportunidades mucho más amplias, y de que iniciaron paulatinamente su entrada en la vida pública (Couturier, *La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica*, 1996, pág. 34).

Por otro lado, la disminución del otorgamiento de dotes también pudo haber sido consecuencia de la reducción de matrimonios concertados para crear alianzas entre terratenientes y comerciantes, esto en el caso de Valladolid, por lo que supone la historiadora Muriel Nazzari, que el surgimiento de empleos creados para los jóvenes en la burocracia y el ejercicio de profesiones atenuaron su necesidad de un suegro que los dotara de los medios para mantenerse (Couturier, 1996).

Así, “con la desaparición y el descenso de la costumbre formal de conceder dotes prescribió también el derecho de una mujer casada a recibir propiedades antes de la muerte de sus padres, y terminaron por ende sus prerrogativas sobre sus hermanos y otras hermanas. Podría haber cesado además la protección de que solía disfrutar como dueña de su dote al enviudar (Couturier, *La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica*, 1996, pág. 34).

Estas situaciones establecieron que la intervención materna en las posesiones de las hijas se encontraba limitada en la declaración pública de bienes simbólicos, pero también pudo haberse compensado con regalos hechos en vida, en donaciones y en las herencias. En sí, cada decisión que se tomaba con respecto a los bienes simbólicos creaba nuevos intereses que repercutían en las representaciones simbólicas y culturales de las futuras generaciones. Dichos intereses pueden observarse en la ausencia de bienes simbólicos pues dejan entre ver cualidades secundarias, como la destrucción de objetos, la estimación del valor de los bienes y con ello el consumo. En ese sentido, el otorgamiento de dotes también pudo haberse reducido debido a la poca estimación sobre el valor de los objetos al final del siglo XVIII;

como la mayor parte del valor de la dote solía provenir de bienes muebles como alhajas, telas, enseres domésticos y dinero en efectivo, la pérdida relativa del valor de estos bienes podía explicar al menos un aspecto de la tendencia al descenso en la práctica de extender un documento de dote. Dado que los precios de artículos textiles, plata y joyería estuvieron más al alcance durante el siglo XVIII, podría haber disminuido la importancia de estimar el valor de estos bienes y asentar su monto en un documento notarial (Couturier, *La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica*, 1996, pág. 33) .

Por tanto, la accesibilidad a diversos productos abrió paso al consumo de materiales extranjeros que comenzaron a remplazar a los materiales locales en Valladolid, aquí los hojalateros, herreros, sastres y zapateros fueron quienes se encargaron de darles forma de

acuerdo con las exigencias de la población. Del mismo modo, el consumo trajo consigo objetos ya fabricados donde los significados y los recuerdos se incorporaron cada vez menos. Así los productos se condujeron a un mundo de materiales ya preestablecidos, así como colores y diseños que ya habían sido elegidos por los mercados, perdiendo interés en las exigencias de los detalles, aquí en el mundo de lo determinado el costo era menor.

Por otro lado, los objetos consumidos en Valladolid fueron pensados para que no duraran demasiado, así las mujeres que compartían su gusto por adquirir también construían un principio de destrucción, así los objetos pudieron ser remplazados fácilmente por otros nuevos acordes a la moda citadina. Resulta inevitable pensar que el panorama de los objetos cambie tan rápidamente de una generación de objetos nuevos sustituya y empuje a los anteriores hacia el deterioro y el olvido. Frente a esta ruptura entre objetos viejos y nuevos se enmarcan objetos altamente valorados por los grupos sociales más altos de Valladolid, puesto que son ellos los que tienen acceso económico a los cambios constantes de las modas.

Sobre lo mismo, Remo Bodei (2013) menciona que una de las características sobre el intento de preservar la cultura material como un símbolo de pertenencia o poder, es que hubo un tiempo en el que se buscaba la permanencia de los objetos y después sucedió lo contrario, con el tiempo, las mujeres y sus generaciones sobrevivieron a sus posesiones hasta la total desaparición de las cosas. En efecto, los objetos morían antes que las poseedoras en Valladolid, por el deterioro, el abandono, el olvido y por su obsolencia, de cualquier modo, los objetos fueron superados por otros más avanzados.

Suponemos que ausencia de fuentes materiales se encontró enmarcada principalmente por la destrucción de objetos durante el levantamiento insurgente en 1810, y en menor medida por el desgaste que sufren las cosas por el uso u otras razones. Pues cada guerra viene acompañada del placer de destruir, como un arrebato violento de lo simbólico y de lo cultural, de la identidad y de la memoria, de aquellas cosas que se creen trofeos de riqueza y de presunta distinción, y en los que se piensa que no existe presunta relación con el deseo y placer de destruir, “la duración de las cosas no depende únicamente de procesos naturales espontáneos. Abundan en la historia los ejemplos del placer que se obtiene con su destrucción” (Bodei, *La vida de las cosas*, 2013). De tal manera, el placer que se obtiene con la destrucción se impuso en el vandalismo manifestado al inicio de la independencia,

que significó ciudades saqueadas y destruidas, ahí el cólera se desahogaba sobre la destrucción de los objetos pertenecientes a la clase alta mostrando el deseo de hacerlos desaparecer. “El confuso deseo de borrar a los odiados símbolos del régimen” (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 86).

Sobre lo anterior Bodei considera que, “entre la relación triangular individuo, masa y objeto, el placer de destruir está vinculado con la firme decisión de negar los límites impuestos por los poderes constituidos, a la energía fuera de cause, con las que las masas se sienten momentáneamente investidas, a la libertad que tumultuosamente aspiran (Bodei, La vida de las cosas, 2013, pág. 87). En esta relación, también se muestra la fragilidad con respecto a sus conexiones y redes sociales entre los diversos segmentos de la historia individual y colectiva, que con su destrucción y desaparición dificulta su ubicación en la memoria.

4 CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se demostró que los objetos marcaron las relaciones sociales e identidades de las mujeres en Valladolid durante los años de 1778 a 1810, de ahí que se formuló desde el comienzo una propuesta de investigación guiada sobre la historia de la cultura material para sostener que las mujeres y sus posesiones fueron productores de cultura, con ello nos referimos a que las relaciones sociales que se generaron dentro del sistema de dominación se presentan como nudos de valores, significados y actitudes expresados en representaciones materiales sexuadas (objetos). Así las relaciones generadas alrededor de los objetos cotidianos femeninos son una expresión cultural particular del dominado, que en el caso de las mujeres las llevó a desempeñar roles femeninos con poder económico e independencia.

De esta manera se colocó como principio de relación entre el sujeto y el objeto para explicar la producción cultural, un relativismo de dependencia en el que el sujeto existe en relación con el objeto, tanto como el objeto existe en relación al sujeto, y de esta relación se ordena el mundo, las estructuras y la identidad. Es decir que se colocó a los objetos en un mundo que ha sido ordenado, clasificado y dividido por sistemas de dominación y cuyos mecanismos de reproducción quedaron sujetos a la socialización de los objetos de los diferentes espacios, público y privado.

Este enfoque destacó la importancia de las testamentarias y los dotantes en el proceso de interpretación de los objetos que se encontraban dentro de las casas natales, puesto que es en ese lugar donde se llevó a cabo el primer proceso de integración de las mujeres al mundo material y cotidiano. Asimismo se estableció que los espacios dentro de la casa, también fueron considerados espacios de aprendizaje con una mayor significación simbólica sexuada para su mismo género, de esta manera el potencial analógico de la vida de las cosas que se incluyó dentro de la metodología permitió describir paso a paso el proceso de interpretación de los espacios de aprendizaje y el proceso de acercamiento a los objetos desde y con el arte, este sistema ayudó a clasificar y agrupar objetos por su ubicación y utilidad. Es decir que, los testamentos y cartas de dote como analogías de las cosas vivas dispuestas en las pinturas de naturaleza muerta, se presentaron como escenarios

que componen diversos temas. En principio, se destacó el papel que tienen las testamentarias como artistas ropográficas en el proceso de interpretación de los objetos en espacios de aprendizaje también considerados espacios de significación simbólica sexuada por el género femenino, es decir, que la casa y el cuerpo son espacios sexuados que se constituyen como fenómenos de interiorización de valores y significados culturales. En un segundo momento, en el potencial analógico de la interpretación de los espacios de aprendizaje y el proceso de acercamiento a las cosas vivas desde y con el arte, se establecieron temas que nos permitió agrupar objetos por su ubicación, es decir que en la casa se agrupan los muebles y la mesa, y en el cuerpo el cuerpo cubierto y el cuerpo desnudo. Aquí se establecieron niveles de interpretación que parten de la experiencia de mirar, sobre la que se exponen tres premisas básicas como proceso cognitivo de interiorización de valores sociales que son depositados en las cosas; seleccionar, adquirir y sentir.

Sin embargo, a pesar de marcar una clara división entre los objetos y los espacios, se procuró mantener visible la relación entre los valores que se recreaban en los principios que ordenaron las formas y funciones socioculturales de los objetos, y en los que también se tejieron redes de conexión social que precisaron los intereses económicos y sociales de 31 mujeres que testaron y de 4 mujeres que aparecen en dotes desde 1778 a 1810, por lo que se determinó que las posesiones de solares, casas, fincas, baúles, caballetes, nichos, casacas, chupas, tapetes, botones, telas de diversos tipos, tazas chinas, copas, vasos, jarrones, ollas, platos chinos, antejo con casquillos de plata, enaguas, paños, abanicos, aretes y ahogadores de oro, manillas de oro, brazaletes de oro, cigarreras, rosarios de oro, cintillos con diamantes, esmeraldas y rubíes, relicarios de oro, cabrioles, rebosos, sombreros, pañoletas españolas, cubiertos, saleros, manteles, relojes, cuchillos, taburetes, sillas, mesas, estantes, camas, mamparas, santos, alfombra, esclavos, pequeñas fábricas de tabaco, pulquerías, caballos, vacas, entre otros objetos significaron algo más que un aporte económico en las herencias.

Por otro lado, los objetos contenidos en las fuentes fueron el reflejo de una fuerte relación entre una estética dominante y las familias acaudaladas en Valladolid, como un ejercicio simbólico de dominación en la lógica económica de bienes sexuados, es decir que este grupo de mujeres determinó a través del consumo y el uso, las maneras y las formas en

las que debían portarse los muebles y los vestidos, imponiendo un modelo de buena apariencia sobre otros menores, también considerados comunes y poco agradables, esta dinámica fue visible sobre todo en la socialización de objetos considerados mejores por ser manufacturados de materiales escaso y de difícil acceso o provenientes del extranjero, convirtiendo la casa y el cuerpo en capsulas expositivas de valores sociales dominantes y valores estéticos dominantes. De esa manera se logró determinar como elementos materiales y culturales de esta estructura, el honor y el estatus (principios que actúan dentro del matrimonio y las herencias), elementos que determinaron el recato del cuerpo desnudo y nos dirigió sobre los otros elementos como la virginidad y la exaltación de los valores morales femeninos, de los que podemos decir, que a partir de ellos se comenzaron a organizar todas las posesiones femeninas puesto que se esperaba que siguieran desempeñando las buenas costumbres familiares.

En cuanto al modelo honorable que desempeñaron las vallisoletanas tuvo como repercusión la aceptación de virtudes como el recato, el orden y la perfección; del primero, la mujer debía de tener el menor contacto posible con el exterior y dedicar la mayor parte del tiempo a la oración diaria; en el orden, la mujer debía ser ordenada en sus actividades de casa; y en cuanto a la perfección debía ser tan valiosa para su marido como una joya, y cuanto al linaje, las colocaba en un estatus más alto y se observó en la manufacturación de los objetos con materiales escasos, que representaban la abundancia familiar. También se observó que los objetos fueron valorados y elegidos de acuerdo con tres órdenes; moral, social y cultural, de los que suponemos solo se mantuvo en herencias de línea femenina.

Con respecto a la elección y los órdenes, amalgamaron las aspiraciones sociales con los elementos culturales heredados de generación en generación, de manera que en el orden moral se reprodujo la virginidad como estado ideal femenino y que se materializó en colores claros como blanco, azul cielo y gris en objetos para el cuerpo, siendo más presente en las mujeres de una élite socioeconómica elevada, puesto la clase social era un factor clave para determinar el grado de adhesión a los modelos ideales de conducta social o personal. En cuanto al orden social prevalecieron como principios el estatus y el prestigio social que motivaron la acumulación económica. Las mujeres testantes y ellas mismas, buscaron legitimar su posición económica a través de la adquisición de objetos que

excedían los costos comunes y que se colocaban en zonas públicas del cuerpo (orejas, cuello y manos) y de la casa (en la mesa puesta).

En cuanto al orden cultural se presentaron la relación de los valores materiales como la simplificación de las relaciones sociales vallisoletanas con respecto a los órdenes morales y sociales, es decir que el honor como principio del orden moral dependía del estatus como principio del orden social para lograr así una posición social elevada, y en la práctica las mujeres vallisoletanas que testaron durante los años de 1778 a 1810 encontraron mediante el matrimonio y la herencia la producción de elementos materiales que legitimaban su posición, sobre todo porque las familias de esta ciudad procuraron mantenerse dentro del margen moral del matrimonio evitando descendencia ilegítima, y con ello herencias ilegítimas, así la acumulación de bienes tanto del orden moral como del orden social permanecían en el mismo grupo social.

Del mismo modo se realizó una reflexión sobre la complejidad de la realidad material y los órdenes que intervinieron en el cuerpo como territorio de colocación, este se encontró marcado por un principio donde la imagen plural del cuerpo invoca aprendizajes consientes e inconscientes de los cuerpos vestidos, así la mujer aparece como territorio de experimentación, consciente de que los otros lo miran mostrándose ordenado, oculto y femenino, y a su vez, fue colocado frente a la mirada del otro, enfrentándose a un ejercicio de *mirar y aprender* inconsciente, en consecuencia las otras mujeres se colocaron en el mismo punto de mirar y aprender en un especie de diálogo no verbal, situación elemental en el acercamiento de las cosas experimentadas a la identidad de las mujeres en Valladolid. Asimismo, las significaciones del cuerpo como una construcción de sí femenino frente al otro se dividió en dos escenas de experimentación; lo cubierto del cuerpo y lo desnudo (rostro, oídos y manos) determinando valores estéticos que definieron el estatus social y los valores morales.

Para entender mejor a la cultura como la sistematización material de los órdenes sociales y morales implícitos en todo lo que las rodeaba, se destacó que en las fuentes los bienes propiamente femeninos se encontraron marcados con la leyenda “Manifiesto por mis bienes”, seguida regularmente por bienes como casas, muebles, objetos de mesa y cocina, así como vestidos y joyas. Mientras que las posesiones con mayor valor o productivas, fábricas, tiendas y panaderías son descritas en las cláusulas dedicadas a las deudas o

herencias de hijas naturales o legítimas y sobrinas, con la leyenda “que se encuentra en manos de”, sobre esta división de bienes, las propiedades productivas comúnmente se heredaban comúnmente a los descendientes varones. De esta manera, la diferencia que se hace notar entre los bienes que se encontraron en sus manos y las que no, proporcionan una idea mayor de la sistematización de los órdenes en la división de los campos simbólicos-privados y productivos-públicos. Una vez clasificados y diferenciados los espacios de significación y experimentación; el hogar, el cuerpo y lo productivo, se determinó que los dos primeros consolidaron los capitales simbólicos, mientras que el tercero se mantuvo subordinado a las leyes de protección de bienes femeninos, para que no fueran mal administrados.

Asimismo, se identificó que la acumulación de bienes les permitió a quince mujeres desenvolverse en roles poco “comunes”, en sus testamentos se mencionó que no recibieron contribuciones económicas por parte de sus maridos y que estos no intervinieron en las decisiones que las mujeres tomaron sobre sus bienes, al contrario, los bienes con los que llegaron al matrimonio se habían invertido y aumentado al quedar viudas. Otro aspecto importante que se consideró sobre la acumulación de bienes fue que la socialización de los objetos con respecto a la identidad cultural de las mujeres vallisoletanas, tuvieron como principio la manifestación de emociones que son consideradas construcciones evaluativas del comportamiento social, así el aprecio, el enojo y otras emociones repercutieron en las decisiones tomadas sobre las herencias influyendo en la posibilidad de incrementar el capital familiar.

La participación de las mujeres acaudaladas en la vida pública produjo nuevos estándares que las mujeres de grupos menos privilegiados debían cuidar, en el caso estas quince mujeres (como nuevo modelo femenino) buscaron la aceptación de los roles sociales más tradicionales, principalmente mediante un mayor apego al orden moral, que prevaleció bajo las condiciones de crianza en la casa natal puesto estuvieron orientadas al cuidado y mantenimiento de la riqueza familiar sin perder de vista su papel como hija y esposa. Por tanto, fue observable que sus bienes, vestidos, vasos, cucharas, muebles, telas, botones, aretes, entre otros, que por su alto valor sirvieron para comprar e invertir en bienes productivos, por ejemplo, la venta de joyas personales se utilizó para adquirir pequeñas fábricas o para comprar y vender esclavos.

En este punto nuestra hipótesis cobró sentido, pues los bienes productivos comúnmente quedaban administrados por varones y en el caso de la ciudad de Valladolid identificamos cómo las relaciones sociales que se determinaron por la división sexual del trabajo eran las que definían los campos de actuación de cada género, de tal manera que los objetos tendían a clasificarse de acuerdo con las funciones de cada campo. Así las mujeres que desarrollaron actividades públicas en negocios de pulquerías, venta de esclavos, tabaquerías, ganado, caballos y haciendas, construyeron un nuevo modelo femenino de poder económico que representó parte importante de la economía local.

En el caso de Valladolid, las mujeres quedaban encargadas del patrimonio familiar a pesar de los impedimentos que podrían presentarse bajo la tutela del marido, y lograron llevar a cabo actividades económicas de empresarias independientes. La gran cantidad de descripciones sobre préstamos que realizaron a personas cercanas y las listas de deudas contraídas muestran su autonomía en la firma de contratos, puesto que el manejo de préstamos y otras actividades fueron necesarios para la gestión de sus negocios, y al enviudar lograron mantener una mayor libertad en el manejo de fábricas de tabaco, panaderías, renta de casas, haciendas, ranchos y la venta de esclavos.

También, se observó que la protección económica de las herencias que fue aprovechada por estas mujeres no provenía del otorgamiento de dotes, ya que al final del siglo XVIII al ya estar consolidados y bien definidos los grupos sociales más acaudalados de Valladolid, el acuerdo de intercambio de bienes pudo ser a través de otros mecanismos, como la compra y venta, pues las mujeres de estos grupos ya no portaban bienes activos a través de dotes, sino que los obtenían mediante las herencias testamentarias y de manera autónoma a través de negocios, ambas les permitieron construir sus propios capitales simbólicos, ya no heredados propiamente de sus padres. Asimismo, es probable que cada vez más mujeres se convirtieran en dueñas de propiedades en el transcurso del siglo XIX, pues el manejo de dinero en efectivo les permitió ampliar su influencia económica y social, delegando las responsabilidades de mayor peso o públicas a varones con igual posición social.

Por tanto la ampliación de su influencia económica con grupos sociales más distinguidos, el consumo suntuoso y el derroche económico, encontrados en las disposiciones testamentarias enmarcan su capacidad de manifestación de poder económico,

de igual modo se observó que en algunas otras disposiciones sobre donaciones y regalos a familiares pobres o vecinos, así como las menciones que se realizaron sobre la libertad de esclavos que precisaron el control que se ejercía sobre ellos como piezas de trabajo o servidumbre, fueron las manifestaciones más evidente del poder económico y buena voluntad que poseían las mujeres acaudaladas hasta el final de sus días.

5 FUENTES DE CONSULTA

- Doña María Guadalupe de A. (1778). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-156. Libro-159. 1778-1778). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Anna de Castro (1778). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-156. Libro-159. 1778-1778). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Antonia de Oturbia (1780). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-161. Libro-164. 1780-1780). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Francisca de Sales Villalon (1781). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-163. Libro-166. 1781-1781). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Francisca María de Villa (1782). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-167. Libro-170. 1782-1782). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Manuela García (1782). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-167. Libro-170. 1782-1782). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Nicolasa Andrade (1782). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-167. Libro-170. 1782-1782). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Thomasa de Serrano (1784). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-172. Libro-175. 1784-1784). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Francisca de Orozco y Toledo (1786). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-175. Libro-178. 1786-1786). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.

- Doña María Francisca de Orozco y Toledo (1786). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-175. Libro-178. 1786-1786). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Felipa Cavallero (1786). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Ignacio Bribiesca (Vol-176. Libro-179. 1786-1786). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Manuela Arias Maldonado (1786). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Ignacio Bribiesca (Vol-176. Libro-179. 1786-1786). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Josefa de Escalante (1786) *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Ignacio Bribiesca (Vol-176. Libro-179. 1786-1786). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María de Cendejas y Ferrer (1786). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-176. Libro-179. 1786-1786). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Rita de Iriarte (1786). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Ignacio Bribiesca (Vol-176. Libro-179. 1786-1786). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Manuela de Aranda. (1786). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-177. Libro-180. 1786-1787). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Antonia C. (1787). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-178. Libro-181. 1787-1787). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Juana María Tena Aguilar (1988). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-180. Libro-183. 1788-1788). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Anna Gabriela Alvis y Valdovinos (1788). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Joseph Arratia (Vol-180. Libro-183. 1788-1788). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.

- Doña María Francisca Xaviera de Villegas (1790). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-186. Libro-189. 1790-1790). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Ana Eguiza (1792). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. José Antonio Aguilar (Vol-190. Libro-193. 1792-1792). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María G. de T. (1992). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Nicolás Correa (Vol-191. Libro-194. 1992-1992). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Marcia Catalina C. de A. (1992). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Nicolás Correa (Vol-191. Libro-194. 1992-1992). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Helena Josefa Pérez de Guartian (1792). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Nicolás Correa (Vol-191. Libro-194. 1792-1792). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Dolores de la Viña y Bustillo (1792). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Nicolás Correa (Vol-191. Libro-194. 1792-1792). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Gertrudis de Timavilla (1792). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Nicolás Correa (Vol-191. Libro-194. 1792-1792). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Marcia Catalina Caballero de Acuña (1792). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Nicolás Correa (Vol-191. Libro-194. 1792-1792). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Lucia de Zerda (1792). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. José Gerónimo Morocho (Vol-192. Libro-195. 1792-1793). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María A. M. (1794). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Manuel de Castro (Vol-195. Libro-198. 1794-1794). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María A. M. (1794). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Manuel de Castro (Vol-195. Libro-198. 1794-1794). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.

- Doña María Arias Maldonado (1794). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Manuel de Castro (Vol-195. Libro-198. 1794-1794). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María de Lara (1796). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. José Gerónimo Morocho (Vol-199. Libro-203. 1796-1796). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Nicolasa Gutiérrez (1798). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. José Antonio Aguilar (Vol-204. Libro-208. 1798-1798). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña Margarita Paniagua (1802). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. Diego Nicolás Correa (Vol-213. Libro-218. 1802-1802). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.
- Doña María Ana Morocho (1810). *Catálogo Notarial*. [Testamento]. José María Aguilar (Vol-228. Libro-233. 1810-1811). Fondo Archivo General de Notarias. Morelia, Michoacán.

6 BIBLIOGRAFÍA

- Aizpuru, P. G. (09 de Octubre de 2016). *De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII/ por Pilar Gonzalbo Aizpuru. 09/10/2016, de Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantesvirtual.com*. Obtenido de De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI-XVIII: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/de-la-penuria-y-el-lujo-en-la-nueva-espaa-siglos-xvix>
- Ann Twinam. (1989). Honor, sexualidad e identidad en la Hispanoamérica Colonial. En A. L. Coord., *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica siglo XVI-XVIII* (págs. 127-165). México: Grijalbo.
- Aspe, Virginia Armella de. (s.f.). Vestido y evolución de la moda en Michoacán. En R. D. (Edit), *Herencia española en la cultura material de las regiones de México* (págs. 291-324). El Colegio de Michoacán.
- Asunción Lavrin. (1985). Investigación sobre la mujer en la colonia en México: siglos XVII y XVIII. En A. (Comp) Lavrin, *Las mujeres latinoamericanas* (págs. 33-73). México: Fondo de cultura económica.
- Bachelard, G. (2000). *La poética del espacio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.
- Bauer, A. J. (2001). *Somos lo que compramos. Historia de la cultura material en América Latina*. México: Taurus.
- Beuchot, M. (2016-2017). Hermenéutica analógica y dialéctica . *Interpretatio Revista Herméutica*, 9-28. Obtenido de <https://revistas-filologicas.unam.mx/interpretatio/index.php/in/article/view/18/69>
- Bodei, R. (2013). *La vida de las cosas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2013). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. México: Taurus.
- Braudrillard, J. (1969). *El sistema de los objeto*. México: Siglo XXI.
- Breton, A. L. (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva visión SAIC.
- Burke, P. (2000). *Historia y teoría social*. México: Instituto Mora.
- Burke, P. (2006). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós. S. A.

- Burke, P. (2014). *Cultura popular en la Europa moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Carvajal, M. G. (1992). Vida y cultura en Valladolid Colonial. *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, 43-56.
- Castro, C. (04 de Octubre de 2016). Muerte y cultura material. Una aproximación a las tumbas, reliquias y objetos sagrados en las crónicas de la Primera Cruzada. . *Cuadernos de la Historia Cultural, Crítica y Reflexión*, 64-82. Obtenido de Recuperado de <https://cuadernosdehistoriacultural.files.wordpress.com/2016/10/04-pablo-castro-h-tumbas-reliquias-y-objetos-sagrados.pdf>
- Couturier, E. (1985). Las mujeres de una familia noble: Los condes de regla en México, 1750-1830. En A. L. Comp., *Las mujeres latinoamericanas, perspectivas históricas*. México: Fondo de cultura económica.
- Couturier, E. (1996). La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica. *Revista de la dirección de Estudios Históricos*, número 36, 27-38.
- Duch, L. (2015). *Antropología de la ciudad*. Barcelona: Herder.
- Garcés, A. R. (2008). *Hermeneusis de seis fotografías de Joel-Peter Witkin a travez de tres tipos de mirada- gesto (tesis de maestría)*. México: Universidad Autónoma de México.
- Gonzalbo, P. (1996). Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la Nueva España. En P. y. Gonzalbo, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica* (págs. 207-228). México: Colegio de México.
- Gonzalbo, P. (1998). *Familia y orden colonial*. México: Colegio de México.
- Hernández, S. M. (2006). Estructuras cognitivas y enfoque genérico en Bourdieu. *POLIS*, vol. 2, núm.1, 13-41.
- José Lameiras. (1993). Ser y vestir. Tangibilidades y representaciones de la indumentaria en el pasado colonial mexicano. En R. D. Fernández, *Herencia española en la cultura material de las regiones de México* (págs. 207-234). México: El Colegio de Michoacán.
- Juárez, C. (1994). *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*. México: Alianza.
- Lavrin, A. (1985). *Las mujeres latinoamericanas*. México : Fondo de cultura mexicana.

- Mary Douglas. (1990). *El mundo de los bienes. Hacia una antropología de los bienes*. México: Grijalbo.
- Pesez, J. (2010). Historia de la Cultura Material. *CLÍO Organo de la Academia Dominicana de la Historia, volumen (179)*, 221-275.
- Salazar, T. R. (17 de Febrero de 2014). *researchgate.net*. Recuperado el 16 de octubre de 2018, de https://www.researchgate.net/publication/260204261_El_valor_de_las_emociones_para_el_analisis_cultural
- Schneider, N. (2009). *Naturaleza Muerta*. Taschen.
- Seed, P. (1991). *Amar, honrar y obedecer en el México Colonial. Conflictos entorno a la elección matrimonial. 1574-1821*. México: Alianza.
- Silva, J. (2007). *La estructura y la dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a finales del s. XVIII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, UMSNH.
- Tobón, C. F. (enero-junio 2015). Las emociones y la dación de sentido en los objetos de uso. *KEPES* , 139-162 .
- Velasco, M. d. (2003). *Metáfora de lo ordinario. Naturaleza muerta grabada en el metal (Tesis de grado)*. México: Universidad Autónoma de México.

7 ANEXOS

7.1 Anexo de gráfica 2

Tabla 1

Listado de bienes en campos sexuados en ascendencia en Testamentos 1778-1810

Año	Autor	Herencia vía femenina	Herencia vía masculina
	<i>Casadas, Viudas y solteras</i>		
1778	<i>Doña María Guadalupe de Arriola</i>		Dos casas
1780	<i>Doña Antonia Oturbia</i>	Dos jacales	
17 82	<i>Doña María Manuela Foncerrada Ulibarri</i>	Alhajas de oro, plata, piedras, perlas y ropa de uso.	28000 pesos
1782	<i>Sor Juana María de la purísima Concepción Michelena Gil de Miranda.</i>	Sin especificar	
1782	<i>Sor María Petra de Santa Gertrudis Camarena</i>	Sin especificar	
1782	<i>Sor María de Soreto del Santísimo Sacramento Ortiz Izquierdo.</i>	Sin especificar	
1782	<i>Doña María Gertrudis Arias Maldonado.</i>	Sin especificar	
1782	<i>Sor María Gertrudis de los Cinco Señora Martínez Mendoza y Lara.</i>	Sin especificar	
1782	<i>María Nicolasa Andrade</i>	Casa, ajuar y ropa.	
1782	<i>Doña Francisca María de Villa</i>	Sin especificar.	
1782	<i>María Manuela García</i>	Casa, ajuar y menaje	
1784	<i>Doña María Juliana Alvares y Gil</i>	Sin especificar	
1784	<i>Doña Josefa Ibarra López.</i>	Sin especificar.	
1784	<i>Doña Tomasa de Serrano y Coria.</i>	Casa.	
1786	<i>Doña María Francisca de Orozco y Toledo.</i>	Sin especificar.	
1786	<i>Doña María Felipa Cavallero.</i>	Sin especificar.	
1786	<i>Doña Anna María Samano.</i>	Casa en la calle Real, un cuarto y un solar	
1786	<i>Doña María de Cendejas y Ferrer.</i>	Sin especificar.	
1786	<i>Doña Juana G. de Magón</i>	Sin especificar	
1786	<i>Doña Rita de Iriarte.</i>	Bienes sin especificar	
1786	<i>Doña Manuela Arias</i>	Bienes sin especificar.	

1786	Maldonado. María Manuela de Aranda.	Sin especificar.	
1786	María Josefa de Escalante.	Sin especificar	
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Sin especificar.	
1788	Doña María Lugarda Romero		Pila y trastes.
1788	Doña María Anna Gabriela Alvis y Valdovinos.	Sin especificar.	
1790	Doña Francisca Javiera de Villegas	Sin especificar	
1792	Doña María Ana Esguiza*	Sin especificar	
1792	Doña Helena Josefa Pérez de Gartian		-Un rancho y otro pedazo de tierra en Tinijaro.
1792	Novicia María Josefa Rosalía del Corazón de Jesus.	Una décima de los bienes de la madre.	-2500 pesos más 700 pesos
1792	María Dolores de la Viña y Bustillo.	¼ de la hacienda de San Juan en Tacámbaro.	
1792	Doña María Lucia de la Zerda	Bienes sin especificar: Casa	
1794	Doña María Arias Maldonado	Sin especificar	
1796	Doña María Gertrudis de la Reina Villanueva	Casa	100 pesos
1796	Doña Guadalupe Villaseñor		4508 pesos
1796	Doña Bernardina Theresa Moche	Sin especificar	
1796	Doña María de Lara	Sin especificar	
1798	María Melohora Matabuena	¾ de casa	
1798	María Nicolasa Gutiérrez	Sin especificar	
1798	María Antonia Navarro	Casa	
1798	María Teresa Barocio*	Sin especificar	
1798	María Josefa Dionisia Tenorio	Bienes sin especificar: Solar y huerta	
1798	María Guadalupe Figueroa	Sin especificar	
1798	Doña María Gertrudis Solórzano		14000 pesos
1798	María Guadalupe Sánchez	Sin especificar.	
1800	Juana María Gutiérrez del Rancho del Cuenco		
1800	Doña María Antonia de Pisa y Mendaña	Sin especificar.	
1802	Doña Josefa Antolín Ponce de León	Sin especificar.	
1802	Doña Margarita Paniagua	Bienes sin especificar.	40 pesos

1802	Doña María Cortés y Montealegre.	Sin especificar.	
1802	Ana Gutiérrez de Casas.	Sin especificar.	
1802	Doña María Mendoza	Sin especificar.	
1802	Doña María Josefa Salto y Vargas.	Sin especificar.	
1802	Doña Petra Ana Roldan		3000 pesos
1802	Doña Juana María de Villanueva.	Casa.	
1804	Doña Gregoria Micaela Saucedo.	Bienes sin especificar.	
1804	María Teresa Amaralik	Sin especificar.	
1806	Doña María Ignacia Aguilar	Sin especificar.	
1806	Sor María Petra del Corazón de Jesús		1000 pesos
1806	Sor María Josefa de los Dolores.	Sin especificar.	
1806	Doña Trinidad García	Sin especificar.	
1806	Doña María Francisca Méndez de la Huerta.	Sin especificar.	
1806	Doña Ana María de Escudero y Grimalde.	Sin especificar.	
1808	Doña María Isabel Avilés	Sin especificar.	
1808	Doña Micaela Ávila.		Casa.
1808	Doña Josefa de la Campa.	Sin especificar.	
1808	Doña María Josefa Torrero.	Sin especificar.	
1810	María Alcaraz		Hacienda.
1810	Doña María Inés Rafaela Ledesma.	Sin especificar.	
1810	Doña María Ignacia Benites.		Un quinto de bienes del padre.
1810	Doña María Ana Morocho.	Sin especificar.	

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

7.2 Anexo de gráfica 3

Tabla 2

Listado de bienes en campos sexuados en descendencia en Testamentos 1778-1810

Año	Autor	Herencia vía femenina	Herencia vía masculina
1778	<i>Casadas, Viudas y Solteras</i> <i>Doña María Guadalupe de Arriola</i>		Remanentes y réditos de dos casas
1780	<i>Doña Antonia Oturbia</i>	Casa, trastos y menajes, remanente de fábrica de tabaco y esclavos.	
1782	Doña María Manuela Foncerrada Ulibarri		Alhajas de oro, plata, piedras, perlas y ropa de uso. 28000 pesos
1782	Sor Juana María de la purísima Concepción Michelena Gil de Miranda	Bienes sin especificar.	
1782	Sor María Petra de Santa Gertrudis Camarena	Sin especificar.	
1782	Sor María de Soreto del Santísimo Sacramento Ortiz Izquierdo.	Sin especificar a la madre.	
1782	Doña María Gertrudis Arias Maldonado.		Remanente de casa.
1782	Sor María Gertrudis de los Cinco Señora Martínez Mendoza y Lara	Sin especificar	
1782	<i>María Manuela García</i> <i>María Nicolasa Andrade</i>	Ajuar, ropa y remanente de casa.	
1782	<i>Doña Francisca María de Villa</i>	Réditos de mitad de casa y muebles.	Réditos de mitad de casa y muebles.
1782	<i>María Manuela García</i>		Casa, ajuar y menaje.
1784	<i>Doña María Juliana Alvares y Gil.</i>		Bienes sin especificar a esposo.
1784	<i>Doña Josefa Ibarra López.</i>		Bienes sin especificar a esposo.
1784	<i>Doña Tomasa de Serrano y Coria.</i>		Remanente de dos casas, apretador, aretes de oro con esmeraldas, dos cintillos de oro (uno con diamante y otro con seis esmeraldas), un relicario de oro, dos casas de polvo con casquillo de plato, un cazo con pie de plata, dos cucharas y un tenedor de plata, una botonadura encasquillada en plata, ajuar, menaje de

1786	Doña María Francisca de Orozco y Toledo	Sin especificar.	casa y ropa de uso.
1786	Doña María Felipa Cavallero	Remanente de casa, ajuar, menaje, varias piezas de china y cobre, dos casos grandes, dos medianos y ropa de uso. Un apretador de oro, perlas y diamantes, un terno de diamante compuesto por cruz y sarcillos, un hilo de perlas, unas manillas de 30 hilos de perlas chapeadas de oro y esmeraldas, dos relicarios de oro, uno grande y uno mediano con bejuco de oro, 6 cucharas y cuatro tenedores y un salero de plata.	300 pesos
1786	Doña Anna María Samano	Remanente de casa en la calle Real, un cuarto y un Solar	
1786	Doña María de Cendejas y Ferrer.	Enaguas azules, unas naguillas nacares, dos parcillas de oro, unas piedras blancas, otras verdes, unos pulsos y gargantón sobredorado, un cabriol con su adorno y demás ropaje, y baúl embutido en concha. Dos tumbagas de brazo, indianillas, un rebozo y aderezo de cama. Enaguas con tirana, casaquita, sarcillos de piedras blancas de plata y dos cillas de estrado.	Crucifijo de metal, un cuadro chico con vidriera. Una saya y manto con punta, una caja negra y otra vieja, unos sarcillos de oro, sillas y demás trastos viejos. Un vestido verde compuesto con chopa, caleones y guarnición de bricho de plata.
1786	Doña Juana G. de Magón	Sin especificar.	
1786	Doña Rita de Iriarte.	Sin especificar.	
1786	Doña Manuela Arias Maldonado.	Remanente de cinco casas. Aretes de oro, 6 cucharas y cinco tenedores de plata, dos soguillas de cinco hilos de perlas, 200 pesos y otros no especificados.	
1786	<i>María Manuela de Aranda</i>	Dos baúles con ropa, más alhajas y ropa.	Manillas de perlas, un pedazo de cruz diamantada, aretes,

			cintillos, bejuco chico, bejuco grande, dos cintillos más, cuatro hilos de dos perlas, un lacito de diamantes, un reloj, una cajita de plata, todo en empeño.
1786	María Josefa de Escalante	Una casa con ajuar y menaje, una panadería en la calle del Olivo.	Remanente de una casa.
17 88	Doña Juana María Tena Aguilar	1000 pesos en plata acuñada, dos pares de manillas de perlas finas, un par de sarcillos, un alhajero en piedra roca engarzados con oro, una cruz y aretes de esmeraldas y otra de amatista engarzados en oro, un anillo de diamantes uno en tabla y dos pequeños, varias tumbagas en oro, un relicario de oro, un par de aretes de diamantes, una soguilla de perlas finas, un rosario encarnado todo en oro, una cigarrera de oro, hebillas de oro, dos pares de hebillas de plata, 12 platillos de plata, 13 cucharas de plata, 13 tenedores de plata, dos fuentes de plata, dos mancerinas, una becerca con 7 copas, una bacinica, un salero, dos cuchillos de mesa con cacha de plata, un jarro para agua, un bracerero con plato y todas sus piezas de plata, la sosa de cristal china e inglesa, ropa de uso y menaje de casa.	
1788	Doña María Lugarda Romero	Casa, ajuar, menaje y dos casos grandes de cobre. Pila y trastes.	
1788	Doña María Anna Gabriela Alvis y Valdovinos.	Solar en el barrio de San Pedro, cintillo de diamantes, dos cigarreras de plata con cadena, 4 hilos de perlas, dos pares	

		de brazaletes de metal sobredorado, cruz sobredorada, unos sarcillos de oro con piedras, cuarta de tela azul.	
1790	Doña Francisca Javiera de Villegas		-Remanente de 10 mil con pensión y réditos.
1792	Doña María Ana Esguisa*	2 mil pesos	2 mil pesos
1792	Doña Helena Josefa Pérez de Gartian	Ajuar y menaje de casa; retablos y trastos.	-2 casas en Valladolid, 40 reses.
1792	Novicia María Josefa Rosalía del Corazón de Jesús.	Un relicario guarnecido de diamantes, perlas para el cuello, Brazaletes de oro, tres tumbagas y un cintillo	
1792	María Dolores de la Viña y Bustillo.	Ropa	-Colcha fina de San Miguel y hebillas de oro.
1792	Doña María Lucia de la Zerda	Trastes, ropa y un cuarto de casa.	
1794	Doña María Arias Maldonado	Casa y 1000 pesos	
1796	Doña María Gertrudis de la Reina Villanueva	Casa	100 pesos
1796	Doña Guadalupe Villaseñor	Muebles y ropa	Remanente de 4508 pesos
1796	Doña Bernardina Theresa Moche	Remanente de sus bienes	
1796	Doña María de Lara	Hacienda de Sacapendo en Indaparapeo y 3400 pesos	
1798	María Melohora Matabuena	¾ de casa	
1798	María Nicolasa Gutiérrez	Menaje	
1798	María Antonia Navarro	Casa	
1798	María Teresa Barocio*	Remanente de casa, ropa y alhajas	
1798	María Josefa Dionisia Tenorio	Frente de hacienda	Oriente de hacienda
1798	María Guadalupe Figueroa	Remanente de ropa, trastos de casa, piezas de cristal de china.	
1798	Doña María Gertrudis Solórzano		Remanente 14000 peso, alhajas, ropa y menaje
1798	María Guadalupe Sánchez	Sin especificar	
1800	Juana María Gutiérrez del Rancho del Cuenco		Remanente de 26 reses; unas pardas; 8 yeguas; 2 caballos mansos; 30 costales de maíz y el rancho del cuervo en Charo.
1800	Doña María Antonia de Pisa y Mendaña	Sin especificar	

1802	Doña Josefa Antolín Ponce de León	Sin especificar.	
1802	Doña Margarita Paniagua	Hebillas de oro, zarcillos do oro con guacalitos, un rosario con cruz y botones de oro, diez hilos de perlas paneras, cintillos de oro con piedras verdes y algunas piezas de cristal. Más hebillas de oro con botones, medalla de Nuestra Señora de Guadalupe, zarcillos de piedras verdes, tres cintillos de oro con piedras, relicario, 14 hilos de perlas, piezas de cristal china. Cinco casas, un solar, 230 en piezas de oro, 1300 en piezas de plata, saya de terciopelo. Remanente de un coche con su trono, mulas aperladas de guarniciones y una fábrica de aguardiente, dos alambiques, dos herramientas de fábrica, 4 casos, 13 barriles de aguardiente, 100cargas de panocha.	2 platos de plata, ropa blanca y de color en221 peos, 1000 pesos.
1802	Doña María Cortés y Montealegre.	Sin especificar.	
1802	Ana Gutiérrez de Casas.	Dos casas.	
1802	Doña María Mendoza.		Casa y ropa.
1802	Doña Petra Ana Roldan.		Remanente de 3000 pesos
1802	Doña María Josefa Salto y Vargas.	Sin especificar.	
1802	Doña Juana María de Villanueva	Remanente de bienes totales.	
1804	Doña Gregoria Micaela Saucedo.	Casa	
1804	María Teresa Amaralik	Sin especificar	
1806	Doña María Ignacia Aguilar		Remanente de Casa ajuar, menaje, ropa y alhajas.
1806	Sor María Petra del Corazón de Jesús	200 pesos	
1806	Sor María Josefa de los Dolores.	Remanente de Finca.	
1806	Doña Trinidad García.	Casa en Jiquilpan en la plaza mayor, menaje, dos fondos de cobre, dos	

1806	Doña María Francisca Méndez de la Huerta.	pares de hebillas de oro, un apretador de piedras verdes de oro. Bienes y todo de su uso.	
1806	Doña Ana María de Escudero y Grimalde.	Casa, dos platos de plata, cubiertos y un salero de plata, una Señora de los Dolores y un Santo Cristo de Marfil, un nacimiento, dos ternos de escritorio, una Señora de Dolores de bulto, un lienzo de San Francisco de Paula, trastos serviciales y dos baúles achinados.	
1808	Doña María Isabel Avilés	Cama, ropa de uso y reboso.	
1808	Doña Micaela Ávila.	Sin especificar.	
1808	Doña Josefa de la Campa.	Sin especificar.	
1808	Doña María Josefa Torrero.	Casa, nicho con imágenes de nacimiento y adornos, alhajas y ropa. Dos imágenes de la purísima.	
1810	María Alcaraz	Sin especificar.	
1810	Doña María Inés Rafaela Ledesma.	Remanente de hacienda, muebles y menajes.	Remanente de hacienda, muebles y menajes.
1810	Doña María Ignacia Benites.	Casa, tienda, una asesoría y cuartos en la calle Benites.	
1810	Doña María Ana Morocho.	Dos casas, túnico de terciopelo con su mantilla, otro blanco estampado, otro túnico con mantilla y ropa,	

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

7.3 Anexo de tablas 7-8

Tabla 3

Listado de Bienes en Carta de Dote de 1778

Años	Bienes	Valuación en pesos
1778	<i>Doña María Jacinta Paniagua</i>	
	Un baúl forrado de baqueta encarnada.	10ps
	Tres cocos viejos, con pie y azar de plata.	6ps
	Suajito de lápiz lazuli con casquillo de plata.	1.4ps
	Caballote de madera.	1.4ps
	Nicho de tres vidrios finos.	25ps
	Nicho pequeño con la divina pastora.	2.4ps
	Casaca de militar de carro blanquisco.	10ps
	Chupa nueva de tela mestiza.	32ps
	Bolante aplomado.	6ps
	Chupa de tizu turquezco.	28ps
	Chupa de persiana blanca.	3ps
	Chupa de lustrina bordada.	1ps
	Dos tapetes de cuero de cibulo pindados.	12ps
	6 decenas de botones de hilo blanco.	3ps
	4 y una cuarta onzas de hilado de oro y plata, a 14ps lo onza.	
	3 actos de seda.	2.6ps
	Una Almotrez de gerga, con su manta.	12ps
	Una baqueta encarnada del mismo almotrez.	4ps
	Dos pedazos de vidrio de venencia chicos.	1.4ps
	Tres tazas de china conserveras.	1.7ps
	Una taza sin tapa.	1ps
	13 vasos de cristal de diferentes tamaños.	6.4ps
	Dos saleros.	4ps
	3 frasquitos.	4ps
	Dos pares de aceiteras.	1.4ps
	6 vasos de cristal de dos cuartillas.	9ps
	10 copas de cristal.	9ps
	Un jarro de cristal.	6ps
	Ollita de cristal	1.4ps
	Un pozuelo de china.	6ps
	Un cervecero de china.	6ps
	Una tacita conservera.	3ps
	9 platillos de china.	4.4ps
	Dos platillos de china.	2ps
	Dos fibones de china.	12ps
	4 tazas calderas de china.	2ps
	Un antejo con casquillo de plata.	1ps
	Una lámina de Nuestra Señora de Guadalupe.	4ps
	Una saya y casaca de lustrina color de café.	75ps
	Un guardapiés y casaca verde y oro.	102ps
	Unas enaguas de capichola azul.	20ps
	Mántelas de terciopelo galoncadas.	40ps
	Un paño de reboso azul y plata en	22ps

Mantón de gaza.	
Un escuza de peinado rengue.	2ps
Dos piochas una de oro y otra de plata.	2ps
Abanico de concha.	6ps
Tres abanicos y uno quebrado.	5.4ps
Ahogador y aretes de oro y diamantes.	155ps
Manillas de oro con diamantes.	319ps
Unos brazaletes de oro labradas.	68.2ps
Cigarrera labrada en oro.	45.4ps
Un rosario de azabachi engarzado en oro.	14.2ps
Un par de aretes de oro con dos diamantes cada uno.	20.3ps
Un par de aretes de oro con piedras verdes.	3ps
Cintillo de oro con tres diamantes.	7.7ps
Un cintillo con una esmeralda grande.	9.7ps
Cintillo con un rubí y dos piedras verdes.	2.7ps
Un par de manillas con chapetas de plata doradas	26.6ps
Un ahogadorcito de perlas, con 19 diamantes.	56.4ps
Rosario engarzado con cruz.	12ps
Doce tumbaguitas de oro.	7.6ps
Dos relicarios de oro con peso de media onza.	6ps
Un traje de lustrina nácar y plata que se compone por enagua y casaca.	150ps
Traje de listado azul, amarillo y blanco que se compone por enagua y casaca.	35ps
Andriol de listado amediacolor y guarnecido de floreaje en seda.	50ps
Cabriole de raso nácar.	15ps
Reboso negro y blanco del farol.	10ps
Red de morado y plata.	6ps
Delantar de rengue estampado.	3ps
Caso de primera con su ruedo de galón de oro.	30ps
Una pañoleta y buelos españoles bordados todos.	6ps
4 platos de recorte, 4 cubiertos, dos tazas, un salero y unas despaviladeras. Con peso de 15 marcos, 3 onzas y media cuarta.	1306.6
Un cuchillo de concha de plata.	1.1ps
Un reloj de esqueleto con gancho de acero.	60ps
Manteles alemaniscos ya usados.	4.4ps
12 taburetes.	12ps
7 taburetes de moda mexicana.	5.2ps
11 sillas de palma, chicas y grandes.	2.3ps
4 sillas de brazos cerranos.	6ps
Una mesa redonda.	1ps
Una cajita ordinaria.	2ps
Una mesa con su cajón.	2.2ps
Banca ordinaria.	6ps
Una caja de cedro de la habana.	8ps
Una cama de tabla ordinaria.	3ps
Un errante de cocina maltratado.	3ps
Banca de madera con brazos.	1ps
Tina vieja con cuatro aros.	3ps
12 escabeles con talla dorada.	18ps
Dos mesitas de estrado.	8ps
12 óvalos con marcos dorados.	72ps
Un marco dorado de la Santísima Trinidad.	10ps

Un marco de taya, con San José.	4ps
Una lámina de los cinco Señores con vidriera fina y marco de plata.	8.4ps
Tres ovalitos con imágenes de cera y marcos de plata.	17.2ps
Una ovalo de San Francisco de Paula, sin marco.	3ps
Dos lienzos con marco dorado de San Philopo y San Juan de los dolores.	1.4ps
Un rodastrado achinado.	30ps
Dos mamparas de puertas.	16ps
Un santocristo de marfil.	8ps
Dos lienzos de enrollar.	6ps
Uno más mediano y viejo de diferentes Santos.	5 reales
Lienzo de San Ramón.	1ps
Un lienzo de San Francisco de Paula.	1.4ps
Un santocristo y baldaquín.	2ps
Beoquito de Badana mexicana.	3ps
8 tablones de yarin.	3.3ps
6 pantallas blancas.	18.13ps
6 pantallas encarnadas.	15,11,2ps
2 espejos medianos.	9ps
6 espejos chicos.	7ps
Un espejo con vidrios ordinarios.	6.7ps
Una alfombra vieja de tripe.	20ps
Un sombrero de castor blanco manchado.	8ps
Un baldaquín de damasco carmesí.	7ps
Un tercio de pelo de chivo.	1ps
Un fiel con sus bateas de cobre.	20ps
Una carpeta encarnada.	2ps
Un rodastrado de enrollar pintado.	3ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Tabla 4

Listado de Bienes en Cartas de Dote de 1792

Años	Bienes	Valuación en pesos
1792	<i>María Gertrudis de Timavilla</i>	
	Una décima del caudal del padre.	Sin especificar.
1792	<i>Doña Marcia Catarina Cavallero de Acuña</i>	
	Tres mil pesos	3000ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

Tabla 5

Listado de Bienes en recibo de Dote en 1796

Año	Bienes	Valuación en pesos
<i>Dotada</i>	<i>Doña María de Lucero</i>	
1796	<i>Navia y Vergara</i>	
	-Un par de hebillas de oro	49ps
	-Pulsos de oro con 71 piedras, rubíes y esmeraldas	...
	-Un par de sarcillos de oro color negro	...
	-Un par de sarcillos castellanos	2ps
	-Joya de oro de tres onzas y un cuarto con esmeraldas	57ps
	-Una cruz de 10 esmeraldas y sarcillos con almendras	38ps
	-Un aderezo de bohemia	3ps
	-Una bandejita de plata con una cucharita de cáliz y florecita de lo mismo	1.4ps
	-Dos porciones de oro macizo de 3 onzas	45.4ps
	-Una sultana de oro de resortes con 19 diamante.	128ps
	-Unos sarcillos de oro con 16 diamantes, cada uno de varios tamaños.	47ps
	-Un lazo de oro con 33 diamantes.	125ps
	-Don cintillos de diamantes grandes de rosa.	126ps
	-Un cintillo de cuatro diamantes de tabla.	48ps
	-Cintillo con ensaladilla de rubíes, esmeraldas y un topacio de oro.	20ps
	-Cintillo de oro con una esmeralda triangular.	6ps
	-Cintillo de oro labrado con esmeralda grande.	100ps
	-Cinco tumbagas de oro labrados y una encasquillada.	8ps
	-Un cintillo de ovalo azul guarnecido en piedras.	1,4ps
	-Un hilo de 36 perlas gruesas con calabacilla.	1000ps
	-Un hilo menos grueso con 39 perlas.	150ps
	-Dos hilos más delgados con calabacilla en lazo de oro.	95ps
	-Arracadas con tres esmeraldas cada una de oro.	7ps
	-Un bejuco de china de oro muy delicado de dos varas y octava de largo.	50ps
	-Un ahogador de oro con 18 perlas grandes cuadradas verdes y sarcillos iguales de tres almendras y cinco piedras cada una.	25ps
	-Pulsitos de hebillas con piedras blancas de plata.	1ps
	-Un relicario de oro grande con santo signo.	26ps
	-Relicario labrado.	24ps
	-Relicario más pequeño con su cadena de oro.	20ps
	-Un sarcillo de oro, rosario de siete misterios de oro y nos anillos de lo mismo pequeños.	20ps
	-Dos rosarios de cuentas y engarce de plata.	9ps
	-Una cruz de oro pequeña.	4ps
	-Una caja de plata de polvos.	8ps
	-Una cigarrera de plata.	4.4ps
	-Unas manillas de perlas finas con 20 hilos cada una y chapeadas en oro y dos esmeraldas.	182ps
	-Un hilo de perlas y granates iguales, finos.	6ps

-Un dedal de oro con cintillo de acero.	5ps
-Dos hilos grandes, finos y gruesos.	2.4ps
-6 cubiertos de plata con un cuchillo que pesan 5 marcos.	49ps
-6 platos de plata de recortes de moda, 17.5 onzas cada uno.	125ps
-Dos candeleros de latón ingleses.	3ps
-Dijes de viño con tres relicarios de oro de diferentes tamaños, el mayor con un bejuco de oro de china y nueve colgadillos encasquillados de plata.	40ps
-Un nicho de San Loreto, con cuatro jarras de plata.	15ps
-Nicho de Nuestra Señora de los Dolores con 6 jarras de plata más grande.	65ps
-Niño dorado del Divino Pastor con su báculo y calabacita de plata.	15ps
Nicho de madera que contiene un nacimiento.	10ps
Pintura de Dolores con marco de Plata.	20ps
Pintura romana chapeada en plata, redonda.	35ps
Cuadro de plata de tres cuartas de algo, guarnecido de diez y nueve piedras grandes con la pintura del divino rostro y dos candeleros de plata y dos ingleses guarnecidos de fleco y borlas.	84ps
Un marquito todo cerrado en forma de cajón, en el que se encuentra Nuestra Señora de la Salud, de plata.	10ps
Un armario nuevo con dos cajones, nuevo.	12ps
Marco dorado con su cristal de media vara con la figura de San Cristóbal.	8ps
Un marquito cerrado y cóncavo de plata con la pintura de Nuestra Señora de los Dolores.	4ps
Un relis de mujer con cadena de colgar de acero.	50ps
Un relis más pequeño.	12ps
Una cama matrimonial pintada con su cabecera de moda y su cielo correspondiente guarnecido y pintado.	20ps
Un colchón grande especial.	50ps
Dos canapés de 12 cillas.	8ps
Un cinturón de plata con punta de diamante.	10.4ps
Una jarra de cristal labrada, de Venecia con brocal de plata su tornillo y llave de lo mismo.	6ps
Una de lo mismo pero francés.	5ps
Dos vinajeras de cristal labrado con asientos de plata calada, brocales de plata con llave y tapadera.	12ps
Dos dulceras grandes, una de fondo amarillo y otra blanca y con florecidas.	20ps
Otra mediana también amarilla.	5ps
Otra igual más pequeña.	3ps
Un escaparate todo lleno de tazas, pomelos y platos de china, de todas clases de vasos de Venecia de varios tamaños y otras curiosidades.	25ps
Un traje de oro encarnado de seis paños.	120ps
Una saya de paño de seda guarnecida.	40ps
Una saya de terciopelo que dicen de trofeo.	35ps
19 trajes de rayitas exteriores de toda clase, rasos de	285ps

china y España, boleras, gasas, huipiles finísimos, horcados, estampados de china y toda ropa blanca, enaguas exteriores.	
3000 pesos de comercio.	3000ps
Un Santo Cristo de palo con cantineras de plata y su penina dorada.	5ps
Una papelera vieja de maque negro con llave y manillas de plata.	14ps
Un baldaquín de Damasco carmesí.	3ps
Una mesita de pies torneados de maque ordinario, negro y rojo.	1.2ps
7 gicavetes muy viejos forrados en triple carmesí y dos mesitas rinconeras pintado todo de encarnado.	6ps
11 taburetes viejos forrado en badana amarilla.	8.2ps
Manta de cama al óleo.	1ps
Un cajón de cedro para ornamento.	2ps
Papelera pintada de encarnado y oro con 14 cajones	16ps
Un San Carlos de una cuarta de cera con marco de plata y vidrio fino.	24ps
Cuatro láminas de media vara con marcos de vidrio y tallas doradas sin vidrios, y las imágenes de Nuestra Santa Señora de Guadalupe de la Luz y el Señor San José.	80ps
Dos iguales de una tercia con el Señor San José y Nuestra Señora de Lucero.	10ps
Dos iguales de una tercia de marcos dorados y talladas con vidrios finos.	7ps
Dos laminas con la caída de San Pablo y otro con el martirio de San Juan.	7ps
Dos lienzos de una tercia con la Santa Virgen y el Salvador.	3ps
Dos laminas con marcos dorados y tallados muy viejos.	2ps
Dos láminas de media vara dorados de tallado muy viejos.	2ps
Un lienzo de 7 octavas de marco dorado y tallado muy viejo.	2ps
Ovalito de una cuarta, marco y talla dorada muy viejo.	4ps
Una lámina de una tercia con el martirio de Santa Catalina.	5ps
Un lienzo de una y tres cuartas con la imagen de San Jorge y vidrios finos.	1.4ps
Un lienzo viejo de tres cuartas con un alma de la bella Virgen.	0.3ps
Un lienzo y media vara con marco viejo dorado, con la imagen de Nuestra Santa Señora de Guadalupe.	2.4ps
Un nicho de tres vidrios finos, tallados y dorados con la imagen de Nuestra Santa Señora Lucero.	25ps
Una caja grande de cedro con herraje fino.	16ps
Un baúl negro con embestiduras de concha grande.	4ps
Una caja de una vara forrada en baqueta.	2ps
Escritorio viejo en forma de una caja pintado de negro.	6ps

Una mesita cuadrilonga con estampados, punta de nácar y oro.	0.6ps
3 bateas grandes de cocupao, dos colorados y pintadas.	7ps
Mesa de una vara de alto y maque negro.	1.4ps
Dos camas pintadas.	14ps
Una papelera de cedro chapeada de nogal negro	1ps
Una vidriera de dos manos con su alambrado.	
Dos bancos para caja.	0.3ps
Dos cillas viejas forradas de baqueta.	1.4ps
Un cielo para cama.	1.4ps
Una repisa pintada de encarnado vieja.	3ps
Una mesita encarnada muy vieja.	6ps
Un baldaquín de damasco azul.	0.6ps
Mesita de una vara con pies torneados sin pintura de cedro.	1.4ps
Una mampara encarnada con figura dorada, vieja.	10ps
Otra con una muñeca grande.	4ps
Beovo viejo con figuras grandes.	12ps
Otras chinas sobre campo con marcos dorados finos.	30ps
Un beovo chino de junco negro de doce hojas.	24ps
Un lienzo de una y tres cuartas varas, marco dorado y tallado.	
Otro dicho de una vara con la imagen de San Bernardino.	
Un garabato.	0.3ps
Dos espumaderas de cobre viejo.	6.6ps
Un bracerito de cobre viejo.	2ps
Un calentador de cobre viejo.	4ps
Cuatro calderas de cobre viejo.	2ps
Una garrafitita vieja.	3ps
Una regadera de cobre.	5ps
Un canto de cobre.	3.4ps
Un canto más chico.	2ps
Un asador viejo	2ps
Un caso grande de cobre de 24 libras.	9ps
Un bracero chico viejo.	4ps
Dos rebosos e tela de oro.	44ps
Un rebozo bordado.	40ps

*Elaboración propia a partir de información del D. N. A. G. N.

7.4 Anexos de figura 4

Tabla 8. *Lista de bienes de testamentos: Relación de muebles y de mesa.*

Año	Autor	De los muebles	De la mesa
1784	<i>Casadas, Viudas y solteras Doña Tomasa de Serrano y Coria.</i>		Un cazo con pie de plata, dos cucharas y un tenedor de plata.
1786	<i>Doña María Felipa Cavallero.</i>		Piezas de china y de cobre, dos casos grandes, seis cucharas, cuatro tenedores y un salero de plata.
1786	Doña María de Cendejas y Ferrer.	Tijeras con ojos de plata, nueve candeleros de metal, un calvario con adorno, un lienzo del Señor San José con marco encarnado, cuadro chico con vidriera, un crucifijo de metal, baúl embutido de concha, aderezo de cama, una caja negra y otra más vieja.	Cubiertos de plata, dos bateas de cobre, un cacito.
1786	Doña Manuela Arias Maldonado.		Cucharas, tenedores de plata
1786	María Manuela de Aranda.	Una cajita de plata, dos baúles.	
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Un a lajero de piedra roca engarzados en oro.	Doce platos de plata, trece cucharas de plata, trece tenedores de plata, dos fuentes de plata, dos mancerinas, una becerra con siete copas, un salero, dos cuchillos de mesa con cacha de plata, un jarro para agua, dos candeleros de plata, un braceró con su plato y sus piezas de plata, sosa de cristal china e inglesa.
1788	Doña María Lugarda Romero	Pila grande para casa	Dos casos grandes de cobre y un braceró, todo tipo de trastes.
1792	Novicia María Josefa Rosalía del Corazón de Jesús.		
1792	María Dolores de la Viña y Bustillo.	Colcha fina de San Miguel	
1792	Doña María Lucia de la Zerda	Imagen de bulto de S. S. Francisco de Paula, tres lienzos antiguos de las advocaciones de S. S. José, S. Juan Bautista y Nuestra Señora de Guadalupe, dos lienzos de S. Cayetano y Santa Lucia, tres lienzos de San Francisco de Paula, la Madre Santísima de la Luz y	

		Nuestra Señora de las Agustinas.	
1798 1802	María Guadalupe Figueroa Doña Margarita Paniagua		Piezas de cristal de China. Seis platos de plata, doce copitas de metal, dos bandejas de plata, una palanganita redonda, salvilla con campanita, diez cucharas, cinco tenedores y un salero.
1806	Doña Ana María de Escudero y Grimalde.	Una Señora de Dolores, un Santo Cristo de marfil, un nacimiento, dos escritorios, una Señora de Dolores de bulto, un lienzo de San Francisco de Paula y dos baúles achinados.	Dos platos de plata, cubiertos de plata, salero de plata y trastos serviciales.
1808 1808 1808 1808	Doña María Isabel Avilés Doña Micaela Ávila. Doña Josefa de la Campa. Doña María Josefa Torrero.	Cama Un nicho con imágenes de nacimiento y adornos, dos imágenes de la Purísima.	

Fuente: Archivo histórico de la Notaria General del Estado de Michoacán

Tabla 9. *Lista de bienes en testamentos: Relación de cuerpo cubierto y desnudo.*

Año	Autor	De lo cubierto	De lo desnudo
1784	<i>Casadas, Viudas y solteras Doña Tomasa de Serrano y Coria.</i>	Botonadura de plata	Apretador y aretes de oro con esmeraldas, dos cintillos de oro, uno con diamantes y otro con seis esmeraldas y un relicario de oro
1786	<i>Doña María Felipa Cavallero.</i>		Un apretador de oro, perlas y diamantes, un terno de diamantes compuesto de cruz y sarcillos, un hilo de perlas garbano, manillas de 30 hilos de perlas chapeadas de oro y esmeraldas, dos relicarios de oro.
1786	Doña María de Cendejas y Ferrer.	Naguillas nacares, unas indianillas, un rebozo, una saya, mantas con puntas, vestido verde compuesto por chupa y caleones con guarnición de bricho de plata, enaguas con tirana.	Evilla de corbatín, una cigarrera con gancho, dos parcillas de oro unos con piedras blancas y otros verdes, unos pulsos y gargantones sobredorados, dos tumbagas de brazo, sarcillos negros de oro, sarcillos con piedras blancas de plata.
1786	Doña Rita de Iriarte.	Guardapiés de lustrina carmesí floreado de oro	Una cruz, sarcillos de oro y diamantes, cruz chica de oro y diamantes y sin sarcillo
1786	Doña Manuela Arias.		Aretes de oro, soguillas de hilos

1786	Maldonado. María Manuela de Aranda.	Dos baúles con ropa.	de perlas. Manillas de perlas, una cruz diamantada, aretes, cintillos, bejuco de oro grande, bejuco de oro chico, dos cintillos chicos, cuatro hilos de dos perlas, un lacito de diamantes, un reloj.
1788	Doña Juana María Tena Aguilar	Evillas de oro, evillas de plata.	Dos pares de manillas de perlas finas, un par de sarcillos, una cruz, aretes de esmeralda, aretes de amatistas engarzados de oro, un anillo de diamantes uno en tabla y dos pequeños, tumbagas de oro, relicario de oro, aretes con diamantes, soguilla de perlas finas, un rosario encarnado de oro, una cigarrera de oro.
1788	Doña María Anna Gabriela Alvis y Valdovinos.	Una cuarta de tela azul.	Cintillo de diamantes, dos cigarreras de plata con cadena, cuatro hilos de perlas dos menudas y dos gruesas finas dos pares de brazaletes de metal sobredorado, una cruz sobredorada, unos sarcillos de oro con piedras.
1792	Novicia María Josefa Rosalía del Corazón de Jesús.	.	Un relicario de oro guarnecido de diamantes, perlas del cuello, brazaletes de oro, tres tumbagas, un cintillo.
1792	María Dolores de la Viña y Bustillo.		Relicario de oro
1802	Doña Margarita Paniagua		Sarcillos de oro, sarcillos con piedras verdes, relicarios, cintillos de oro con piedras, relicarios, 24 hilos de perlas, botonaduras, mancuernillas y evillas.
1806	Doña Trinidad García		Dos pares de evillas y un apretador de oro con piedras verdes.
1808	Doña María Isabel Avilés	Reboso	
1810	Doña María Ana Morocho.	Túnico de terciopelo con su mantilla, túnico blanco estampado de Melenina y túnico con manillas.	

Fuente: Archivo histórico de la Notaría General del Estado de Michoacán

8 ANEXO. GLOSARIO

Albacea: Persona encargada de cumplir el testamento del finado o de custodiar sus bienes.

Aljófar: Perla de figura irregular y comúnmente pequeña. Conjunto de perlas de esta clase.

Alfonbra: Tejido grueso de lana o tapiz con que se cubre el piso de las habitaciones.

Apretador: Cintillo o banda que servía antiguamente a las mujeres para recogerse el pelo y ceñirse la frente.

Baldaquín: Ciudad de Bagdad, de donde venía la tela preciosa, dosel, pabellón que cubre el altar; por analogía; construcciones, fijas, edículos de piedra, mármol o metal.

Biombo: Mampara compuesta de varios bastidores unidos por medio de goznes, que se cierra, abre y despliega.

Brocado: Dícese de tela entretejida de oro y plata.

Broquel: Guarnición de metal que llevaba el escudo. Escudo pequeño de madera, cubierto de piel, con una cazoleta en medio, para que la mano pueda empuñar el asa o manija que tiene por la parte de adentro.

Capichola: Tejido de seda que forma un cordoncillo a manera de buratos.

Casaca: Vestidura ceñida al cuerpo con mangas que llagaban hasta las muñecas y con faldones hasta las corvas.

Carmesí:

Damasco: Tela fuerte de seda o lana con dibujos formados por el tejido.

Delantar: Delantal: Prenda de vestir de varias formas, que, atada a la cintura, usan las mujeres para cubrir la falda.

Embutido: Dícese del arte con técnica mixta, que incrusta fragmentos de varias materias con la debida unión, según conviene a lo que se intenta representar.

Estrado: Conjunto de bienes, alfombras, cojines, etc., que servía para adornar el lugar en que se recibían visitas. Aposento o sala de ceremonias donde se sentaban las mujeres. En Nueva España el salón del estrado era en el que situaba una tarima más elevada que el resto de la habitación. Con cojines hasta el siglo XVII. Como fondo se ponía un biombo que lo rodeaba, llamado rodastrado.

Guardapiés: Prenda exterior del traje de las mujeres, especie de falda suelta.

Guarnición: Adorno en los vestidos.

Manto: Pieza de tela. Tela que hace visos.

Rodaestrado o Rodastrado: biombo bajo y de muchas hojas que rodeaba el estrado. Se diferencia de los biombos de cama en el tamaño y en el número de hojas, son más altos y con menos hojas.

Salvilla: Plato en forma de copa con pie de peana.

Saya: Falda que usan las mujeres.

Sobrecama: Colcha.

Vaqueta: Cuero de ternera, curtido y adobado.

Zarcillo o sarcillo: Pendiente, arete con adorno o sin él.